Señores
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (REPARTO)

DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: ANGIE LORENA RANGEL LEON Y OTROS
DEMANDADAS: CLINICA PALMIRA S.A.Y EPS SANITAS.

FRAN DAVID CASTRO DAZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.645.398 y Tarjeta Profesional 326.345 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de las siguientes personas:

ESPOSOS
- **ANGIE LORENA RANGEL LEON C.C. 1.110.556.106**
- **SERGIO ALEJANDRO VARON MOREIRA C.C. 1.110.455.500**

HIJOS
- **ANGEL JOSE FLOREZ RANGEL T.I. 1085177779**
- **ANTHONY OLIVEROS RANGEL R.C. 1076517800**

Con todo el respeto me permito presentar **DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – RESPONSABILIDAD MEDICA** art. 2341 del C.C. y S.S contra de la **CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS**, representadas legalmente por el señor **FERNANDO BEDOYA HERRERA** y la señora **MARTHA LUCIA OSORIO VELEZ** respectivamente, para que previo el trámite correspondiente.

I. PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos más adelante narrados, respetuosamente solicito que respondan solidariamente a las partes demandadas **CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS** frente a las siguientes pretensiones:

1. Que se **CONDENE** la **CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS,** representadas legalmente por los señores **FERNANDO BEDOYA HERRERA Y MARTHA LUCIA OSORIO VELEZ** o quienes hagan sus veces al momento de la notificación, respectivamente, por los daños y perjuicios causados a mis mandantes, de una mala praxis en el procedimiento quirúrgico **POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE + CURETAJE + SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO, DIAGNOSTICO: FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR** , realizado a la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON** a consecuencias de un accidente de tránsito ocasionando el día 12 de diciembre de 2022, dado que como consecuencia de la negligencia, imprudencia e impericia, por la tardanza y mal manejo efectuado por los médicos adscritos a la entidad demandada, le realizaron un procedimiento que no era el adecuado a su diagnóstico.

2- Que se **CONDENE** a la **CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS** al pago de daños morales por el sufrimiento y dolor que les ha causado a los señores **ANGIE LORENA RANGEL LEON y SERGIO ALEJANDRO VARON MOREIRA**, los cuales estimo en **100 S.M.L.M.V** para cada uno, con ocasión de la afectación de salud física y psicológica de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON**.

2.1- Que se **CONDENE** a la **CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS** al pago de daños morales por el sufrimiento y dolor que les ha causado a los hijos de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON** los cuales estimo en **50 S.M.L.M.V** para cada con ocasión de la afectación de salud física y psicológica de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON.**

2.2- Que se **CONDENE** a la **CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS** al pago de daños a la salud y salud mental por el daño al estado físico, mental, emocional y social causado a los señores **ANGIE LORENA RANGEL LEON y SERGIO ALEJANDRO VARON MOREIRA,** los cuales estimo en **250 S.M.L.M.V** para cada con ocasión de la afectación de salud física y psicológica de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON.**

2.3- Que se **CONDENE** a la **CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS** al pago de daños a la salud y salud mental por el daño al estado físico, mental, emocional y social causado a los hijos de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON**, los cuales estimo en **50 S.M.L.M.V** para cada con ocasión de la afectación de salud física y psicológica de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON.**

2.4- Que se **CONDENE** a la **CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS** al pago de daños a la vida en relación correspondientes a la afectación y alteración de la vida familiar y social causado a los señores **ANGIE LORENA RANGEL LEON** y **SERGIO ALEJANDRO VARON MOREIRA** los cuales estimo en **250 S.M.L.M.V** para cada con ocasión de la afectación de salud de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON.**

2.5- Que se **CONDENE** a la **CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS** al pago de daños a la vida en relación correspondientes a la afectación y alteración de la vida familiar y social causado a los hijos de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON** los cuales estimo en **50 S.M.L.M.V** para cada con ocasión de la afectación de salud de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON**.

II. HECHOS INTRODUCCIÓN A LOS HECHOS

1. El día 12 de diciembre del 2022, la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** sufrió un accidente transito mientras conducía su motocicleta en la vía que conduce de Palmira a la ciudad de Cali.

2. El diagnóstico inicial por los médicos de la Clínica Palmira S.A. a donde fue traslada en ambulación posterior al accidente, fue CONTUSION DE LA RODILLA.

3. Posterior a recibir el diagnostico por parte de los galenos de turno de la Clínica Palmira S.A. procedieron a realizarle procedimiento quirúrgico a la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON fue** POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE + CURETAJE + SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO, DIAGNOSTICO: FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR.

4. En cuanto al procedimiento realizado a la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** luego de este mi prohijada empezó terapias físicas de recuperación, las cuales le dolían muchísimo y no soportaba debido a los dolores tan intensos que padecía.

5. Al consultar con otro especialista de la EPS SANITAS, este le indica que debían realizarle otro procedimiento quirúrgico para corregir la posición de la rodilla y evitar así los fuertes dolores que padecía la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON.**

6. Del diagnóstico del especialista tratante actual de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** se intuye que el primer procedimiento realizado en la Clínica Palmira S.A. no fue el idóneo para la afectación sufrida por mi prohijada en el accidente calendado en diciembre del año 2022.

7. En la Clínica Palma Real, el día 9 de diciembre de 2023 a la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** le realizaron:

- cirugía reconstructiva múltiple Osteotomías o fijación en fémur, tibia y peroné: transferencias musculo tendinosas, tenotomías o alargamientos tendinosos en muslo, pierna y pie triple artrodesis en pie.
- Injerto óseo en fémur
- Sinevectomia de rodilla total por artroscopia
- Secuestrectomia, drenaje, desbridamiento de fémur vía abierta
- Revisión de osteotomía múltiple de fémur
- Meniscectomia medial o lateral por artroscopia
- Osteoclastia de fémur SOD

8. Luego del procedimiento realizado en la Clínica Palma Real, la recuperación y mejoría dieron resultados positivos en la medida que el dolor disminuyo en cierta medida, ha comenzado el largo camino de las terapias físicas de recuperación que es un proceso extenso el cual la limita para sus quehaceres en su vida cotidiana.

9. La señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** sigue al pie de la letra las indicaciones y recomendaciones médicas dadas por los médicos y fisioterapeutas para avanzar positivamente en su recuperación.

10. Debido a los diagnósticos de los médicos especialistas tratantes de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** su rodilla no volverá a ser la misma de antes, pero puede que si llegue a un alto grado que no la limite en sus actividades diarias.

11. Mi prohijada **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** es una mujer joven la cual tiene mucha por delante, desde el suceso de aquel

12 de diciembre de 2022 y posterior al procedimiento quirúrgico realizado en la Clínica Palmira S.A. su vida no ha vuelto a ser la misma**.**

12. De la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** no solo se ha visto afectada su salud física, si no su salud mental, su vida en relación, su ego como mujer, como madre y como mujer trabajadora en el entendido que se ve limitada para muchas actividades que antes podía realizar y luego de la mala praxis es casi imposible por así decirlo.

13. Luego de padecido este daño la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON**, se ha visto restringida a realizar sus actividades cotidianas con normalidad. La gravedad de las lesiones han sido de tal entidad que le ha repercutido en el que hacer diario, y en el mantenimiento de relaciones sexuales con su compañero, causándole un grave dolor, desencadenado por el dolor en so rodilla, dolor que también ha trascendido a lo moral, toda vez que, todo lo ocurrido trastocó la esfera emocional, y psíquica de su familia.

14. Ha sido tal magnitud de la afectación a la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON**, que su **AFP PORVENIR S.A.** decidió realizar una valoración de pérdida de capacidad laboral, la cual a través del dictamen arrojo un PCL de 15.20% con fecha de estructuración 2 de mayo de 2024 de las patologías **S724 Fractura de la epífisis inferior del fémur y M841 Falta de consolidación de fractura [seudoartrosis].**

15. La señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** no estuvo de acuerdo con dicho dictamen, por lo que a través de apoderado judicial presente recurso de apelación en contra del mismo para que **SEGUROS ALFA** le diera alzada ante la Junta Regional De Calificación De Invalidez Del Valle Del Causa para que esa dicha entidad quienes diriman la controversia.

SUFRIMIENTO DEL GRUPO FAMILIAR POR LA AFECTACION FISICA Y PSICOLÓGICA.

16. Mis mandantes, no se han podido recuperar de los duros momentos a los que fue sometida la señora Angie Lorena Rangel León, el esposo, los hijos por la afectación tan grave que tuvo mi prohijada al ingresar a la urgencias de la Clínica Palmira debido al accidente de tránsito que tuvo el día 12 de diciembre del 2022 con FRACTURA DE LA EPIFISIS INTERIOR DEL FEMUR por lo cual debieron intervenirla quirúrgicamente, diagnóstico el cual al parecer no era el indicado a las lesiones de mi prohijada ni mucho menos el procedimiento quirúrgico que le realizaron a mi prohijada, lo que la ha conllevada a verse

sometida a nuevas intervenciones quirúrgicas , lo que ha traído consigo afectación en la salud física , mental de todo el núcleo familiar y más en el de la señora Angie Lorena Rangel León dado que se ve limitada en muchos aspectos de su vida cotidiana que antes lo podía hacer fácilmente , como por ejemplo el hecho de poder cargar a sus hijos , salir a caminar plenamente con ellos, ha deteriorado su matrónimo dado que la vida en relación no es la misma de antes, y como estas muchas otras más situaciones a las cuales se ve limitada por las afectaciones sufridas en su ingreso a urgencias y posterior intervención quirúrgica en la clínica Palmira S.A.

CON LOS HECHOS EXPUESTOS SE DEMUESTRA:

CULPA: Se determina completamente con los hechos expuestos la negligencia, impericia, imprudencia y desconocimiento de normas, protocolos y guías por parte de los médicos tratantes de la CLINICA PALMIRA S.A, por cuanto se demostró cómo se incurrió en diferentes errores y en el diagnósticos y malas praxis inadecuadas e inoportunos en la atención de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON**, tal y como se prueba en los hechos y en material probatorio aportado.

Es notable como se logró probar con las historias clínicas anexadas que los médicos de la **CLINICA PALMIRA S.A**. incumplieron con los protocolos y guías de manejo exigidos por la lex artis medica para cuando se trata condiciones de fracturas, las cuales sufrió **ANGIE LORENA RANGEL LEON.**

PERJUICIO O DAÑO: Como se comprueba con toda la descripción de los hechos se ha generado una serie de perjuicios físicos, psíquicos, morales y de vida en relación a la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON**, a su esposo e hijos en el entendido que debido a cirugía realizada le toco depender de su esposo para el 90% de las actividades cotidianas que realiza en su día a día y no solo eso, además desde la frustración de no poder seguir realizándose laboralmente como lo tenía estipulado en su proyecto de vida eso ha afectado el estado psicológico de la misma se ha visto muy afectada por el desmejoramiento en su estado de salud, física , en vida relación , problemas económicos y demás.

La señora **RANGEL LEON** no se ha podido recuperar del trauma psicológico por el que ha pasado desde el momento posterior a la primera cirugía realizada dado que es difícil no recordar cada momento de su hospitalización en diciembre de 2022, y debido a su condición de salud cada ingreso a una clínica o centro de salud le revive esos momentos.

RELACIÓN O NEXO DE CAUSALIDAD: existe pluralidad hechos o culpa en las causas que son las generadoras del daño o perjuicio sufridos con ocasión de la cirugía de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON** dentro de los cuales se encuentran demostrados:

1.) El error en el diagnóstico y procedimiento realizado a la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON** debido a su estado grave de salud con ocasión al accidente de tránsito sufrido en diciembre de 2022.
2.) El error en la no remisión de un centro de salud de mayor nivel a tiempo, aun cuando con el pasar de las horas su estado de salud empeoraba.
3.) Existe culpa demostrada y se genera daño por parte de la **EPS SANITAS Y CLINICA PALMIRA S.A**. esta última a través de sus médicos por el hecho de no tomar medidas de cuidados para evitar la mala praxis a la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON** mientras se encontraba en las instalaciones de la **CLINICA PALMIRA S.A.**

Todos los hechos y la culpa demostrada generaron un daño o perjuicio tan severo que desencadeno la grave afectación a la salud física y mental sufrida por la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON** extendida a su esposo, e hijos.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO
III.

I. Código Civil de la República de Colombia,
ARTICULO 2341. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAl. "El que ha cometido un delito o culpa, que ha inferido daño a otro, es obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena principal que la ley imponga por la culpa o el delito cometido." ARTICULO 2342. LEGITIMACION PARA SOLICITAR LA INDEMNIZACION. Puede pedir esta indemnización no sólo el que es dueño o poseedor de la cosa sobre la cual ha recaído el daño o su heredero, sino el usufructuario, el habitador, o el usuario, si el daño irroga perjuicio a su derecho de usufructo, habitación o uso. Puede también pedirla, en otros casos, el que tiene la cosa, con obligación de responder de ella; pero sólo en ausencia del dueño. ARTICULO 2343. PERSONAS OBLIGADAS A INDEMNIZAR. Es obligado a la indemnización el que hizo el daño y sus herederos.

El que recibe provecho del dolo ajeno, sin haber tenido parte en él, solo es obligado hasta concurrencia de lo que valga el provecho que hubiere reportado. **ARTICULO 2344. RESPONSABILIDAD SOLIDARIA**. Si de un delito o culpa ha sido cometido por dos o más personas, cada una de ellas será solidariamente responsable de todo perjuicio procedente del mismo delito o culpa, salvas las excepciones de los **artículos 2350 y 2355.ARTICULO 2356. RESPONSABILIDAD POR MALICIA O NEGLIGENCIA**. Por regla general todo daño que pueda imputarse a malicia o negligencia de otra persona debe ser reparado por ésta.

ARTICULO 1613: "La indemnización de perjuicios comprende el daño emergente y el lucro cesante, ya provenga de no haberse cumplido la obligación o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado su cumplimiento. Exceptúense los casos en los que la ley la limita expresamente al daño emergente.

ARTICULO 1614: "Entiéndase por daño emergente el perjuicio o la pérdida que proviene de haberse cumplido o de haberse cumplido imperfectamente, o de haberse retardado su cumplimiento; y por lucro cesante, la ganancia provecho que deja de reportarse a consecuencia de no haberse cumplido la obligación, o cumpliéndola imperfectamente, o retardado su cumplimiento".

II. TEORÍAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD MÉDICA:

Existen dos teorías al respecto. La primera, denominada objetiva, que afortunadamente por lo menos así se manifiesta no ha sido aceptada por nuestros altos tribunales, hace abstracción del elemento subjetivo y volitivo ante un hecho perjudicial causado por un supuesto error de conducta médica o simple accidente médico. Es conocida en los pasillos bajo el aforismo aparentemente obvio de que "quien rompe paga", y que ante un caso concreto simplemente se limita a indagar si resulto alguien perjudicado como consecuencia de una actuación medico quirúrgica, sin importar el tipo de conducta culposa o no culposa del profesional o grupo de profesionales que han intervenido. Hipótesis como esta podrían llevar a la conclusión que siempre que fallezca un paciente debiera resultar condenado el médico o grupo de profesionales que hubiese intervenido en el diagnostico o en el manejo terapéutico.

La segunda es la teoría subjetiva que, si se tiene en cuenta tal elemento subjetivo del actuar médico, indaga sobre si en tal desenlace perjudicial como consecuencia de un actuar médico, este se produjo con dolo o intención o simple culpa en cualquiera de sus modalidades, esto es, por negligencia, impericia, imprudencia o violación de reglamentos, bien por acción o bien por omisión. Todo visto desde la regla general de que en principio el médico o la institución hospitalaria están obligados a desplazar los medios intelectuales y físicos para mejorar la salud del paciente o mantenerlo con vida, pero que no necesariamente faltan a sus obligaciones si tal resultado se frustra o no se logra.

III. RESPONSABILIDAD MÉDICO LEGAL

El medico está obligado como ser humano, que vive en sociedad, de asumir las consecuencias de su actuar, siendo pues esta responsabilidad, una obligación, una obligación valedera para todos los órdenes jurídicos (penal, civil, laboral, y administrativo). Esta responsabilidad se basa en un obrar humano que conlleva a la ocurrencia de un daño. Porque la profesión del médico, es de medio y no de resultado. La conducta desplegada por el medico lo debe conducir a utilizar técnicas usuales y admitidas por la medicina, tendiente a la curación de la dolencia o a la mitigación del dolor del ser humano. La obligación del médico consiste en principio en la aplicación de los conocimientos que el estado actual de la conciencia le proporciona, con la finalidad de obtener la recuperación del paciente, observando el mayor cuidado y diligencia tanto en el diagnóstico como en el tratamiento. Por lo tanto, el medico contrae una obligación de medio consistente en la aplicación de su saber y de su proceder, a favor de la salud del enfermo si lo está, a practicar una conducta diligente que normal y ordinariamente pueda alcanzar curación. El médico no puede comprometerse a salvar la vida del paciente o a curarlo de su enfermedad. Su obligación es poner al servicio del enfermo el caudal de conocimientos científicos que el titulo acredita y prestarle la atención profesional que su estado requiere, el facultativo debe actuar con la debida prudencia y diligencia.

El medico en el ejercicio de su profesión puede ser comprometida su responsabilidad, según se trate de acciones u omisiones de acuerdo a:

· Responsabilidad comprometida (grupo que interviene en el acto quirúrgico)

- Culpa por acción
- Culpa por omisión

La actividad culposa del profesional médico puede originarse en una actuación con negligencia, con imprudencia, con poca diligencia, con impericia manifiesta o inexplicable, en una conducta omisiva, o cuando no se observan las normas propias de la profesión.

IV. NORMAS LEGALES APLICABLES AL PROFESIONAL MEDICO

Al médico, como a todo ciudadano colombiano, le es aplicable cualquier norma de la abundante legislación existente en el país, cuando de cualquier manera ha violado alguna de las normas que la conforman.

Sin embargo, en lo atinente a la práctica profesional de la medicina, las normas aplicables se han localizado en la formación penal, civil y disciplinaria. La Ley 23 de 1981 o Código de Ética médica, constituye un estatuto procedimental disciplinario, lo que determina una vía más para procesar a un profesional de la medicina.

Se dice que la ley 23 de 1981 es una nueva forma o vía para iniciar, tramitar y finiquitar un proceso contra un médico, porque un galeno por el solo hecho de ser un profesional de la medicina, responde como cualesquiera otros profesionales en la práctica de su profesión u oficio, cuando de su actividad se origina un daño que causa un prejuicio, ya sea dolosa o culposamente. Este aspecto está ampliamente tratando en nuestro código penal y civil.

Con base en lo antes anotado podemos decir, entonces, que prácticamente sobra la Ley 23 de 1981 o Código de Ética Médica y los Tribunales de Ética Médica, por cuanto la responsabilidad civil y penal en la práctica de cualquier profesión como lo es la medicina, está regulada ampliamente en la legislación penal y civil, de lo que se ocupa la justicia ordinaria y el aspecto ético-moral en la práctica de la profesión médica, ha sido, desde siempre, atendida y resuelta por los colegios médicos , academias de medicina e instituciones científicas y gremiales.

De acuerdo con las normas penales, civiles y disciplinarias, el médico en la práctica de su profesión corre el riesgo de ser denunciado o demandado y verse de esta manera, implicado en u proceso de la justicia ordinaria por responsabilidad penal, civil o por ambas; pudiendo serla segunda contractual o extracontractual, que como su denominación lo indica pueda originarse de un contrato o de una actividad no consagrada en un contrato, respectivamente.

En el caso de un proceso de la Justicia Ordinaria Civil, se busca una indemnización pecuniaria (esto es dinero), de acuerdo a los prejuicios causados, tasándolos desde el punto de vista material y moral. Los materiales se dividen el daño emergente y lucro cesante y los morales los dejan a discreción del Juez siendo el máximo de mil gramos oro o el equivalente en pesos colombianos en el momento de liquidarlos para cada una de las personas demandantes.

Para tasar los prejuicios se tendrá en cuenta el grado de culpa en la actividad del profesional y se clasifica de acuerdo al artículo 63 del Código Civil Colombiano en: CULPA GRAVE O DESCUIDO GRAVE

asimilada a la negligencia grave, que en cado de materiales civiles equivale al dolo; CULPA LEVE O DESCUIDO LEVE, culpa que se opone a la negligencia o descuido ordinario o mediano; CULPA LEVISIMA O DESCUIDO LEVISIMO, especie de culpa que se opone a la suma diligencia o cuidado.

Normas aplicables: Ley 23 de 1981, Decreto 3380 de 1981, Resolución 1995 de 1999, Decreto 2174 de 1995, Decreto 2309 de 2002, Decreto 1011 de 2006 como sistema obligatorio de Garantía de calidad en salud

V. FUNDAMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL.

Carbonnier ha definido la responsabilidad civil como "la obligación de reparar el perjuicio a otro". Con otra orientación, se ha dicho que la responsabilidad civil se traduce en una deuda de reparación que pesa sobre el autor del perjuicio, en provecho de la victima34. En consecuencia, se dice que una persona es civilmente responsable cuando resulta obligada a reparar el perjuicio sufrido por otro35.

La responsabilidad civil contractual resulta de la inejecución parcial o total, o de la ejecución imperfecta o tardía de una obligación estipulada de un contrato valido. Presupone por lo tanto la existencia de un contrato valido celebrado entre las partes y el incumplimiento o cumplimiento imperfecto de alguna de las obligaciones estipuladas en él.

La responsabilidad civil extracontractual o delictual (delictual propiamente dicha y cuasidelictual), se da en ausencia de contrato. Resulta de un hecho cualquiera.

En cualquiera de los dos casos se ha quebrantado la regla moral y de justicia social elemental de no perjudicar a otro y, en consecuencia, el autor del daño debe repararlo. La obligación de indemnizar es en principio la misma y las normas que rigen la responsabilidad civil delictual y la cuasidelictual no difieren.36

En la teoría del acto jurídico, la clasificación de las obligaciones que se fundamenta en el objeto de la obligación, habla de obligaciones de dar, hacer y no hacer. La doctrina moderna complementa esta clasificación con las obligaciones de medios y de resultado, modalidades estas que tienen enorme trascendencia en la responsabilidad civil, tanto contractual como la extracontractual.

La obligación de medios, conocida también como obligación de prudencia y diligencia, es aquella que impone al deudor el deber de emplear al servicio del acreedor los medios de que dispone, y de observar especial cuidado y diligencia con miras a alcanzar un fin; pero sin garantizar en ningún momento ese fin buscado, sin asegurar un resultado. El ejemplo más claro se encuentra en la doctrina: la obligación del médico es una obligación de medios, por cuanto él no se puede comprometer a curar un enfermo o a salvar su vida, sino a emplear los medios pertinentes y a actuar con prudencia y diligencia para tratar de obtener ese fin.

La obligación de resultado es de naturaleza bien distinta: en virtud de esta obligación, es conocida también como determinada o específica, el

deudor se compromete a producir un resultado a favor del acreedor. Si este resultado no aparece, habrá de decir que el deudor incumplió. Según la jurisprudencia, en el tema de responsabilidad médica esta obligación se considera para la cirugía estética y en obstetricia, donde el resultado es producto de un acuerdo previo de un resultado.
Según que la obligación sea de medios o sea de resultado, las nociones de culpa y de carga de la prueba van a sufrir modificaciones.

Si la obligación es de medios, la simple ausencia del fin pretendido no haría inferir que el deudor incumplió su prestación. Recordemos la obligación del médico: él no se comprometió a salvar la vida del enfermo, no garantizó ese resultado, sino que se obligó a emplear los medios que podrían conducir a tal meta. En consecuencia, si se le demanda en responsabilidad civil habrá de probar su culpa; habrá que demostrar que fue negligente, que omitió emplear los medios que la técnica médica aconseja, o que incurrió en un error protuberante que determino el deceso del enfermo.

Son ejemplos en la jurisprudencia: sobredosis de medicamentos, exceso de anestesia, error de diagnóstico, torpeza o negligencia operatoria, etc.37
La obligación de medios impone la aplicación del principio tradicional y general del derecho de acuerdo con el cual la carga de la prueba corresponde al actor38. Esto es responsabilidad subjetiva39:

Primer grado: Culpa probada40.
En cambio, la obligación de resultado implica variaciones fundamentales en la materia antes mencionada: hace presumir la culpa del demandado y como consecuencia invierte la carga de la prueba. Por lo tanto, si el deudor de la obligación de resultado no ejecuta la prestación prometida, ha incumplido. Tal incumplimiento hace presumir su culpa. Esto es responsabilidad subjetiva.

Segundo grado: Culpa presunta41.

En el fundamento actual de la responsabilidad civil los elementos constitutivos de la responsabilidad son el: 1.) Daño o perjuicio, 2.) el hecho perjudicial o hecho generador de la responsabilidad y 3.) La relación de causa a efecto.

Tradicionalmente se ha hablado de perjuicio, culpa y relación de causalidad como elementos estructurales de la responsabilidad civil. De donde se sigue que la culpa es el segundo elemento de la responsabilidad civil, en esa concepción. Pero resulta más comprensivo y adecuado al fundamento actual de la responsabilidad civil el elemento hecho perjudicial o hecho generador.

EL DAÑO O PERJUICIO: A pesar de que el Código civil no definió el perjuicio, su noción resulta clara, por cuanto coincide con el significado corriente de la palabra: es un daño, una lesión en el patrimonio, en el honor, en los sentimientos, en las prerrogativas de orden afectivo e intelectual.

Daño es todo detrimento, perjuicio, menoscabo, dolor o molestia que sufre un individuo en su persona, bienes, libertad, honor, crédito, afectos, creencias, etc.42

El perjuicio además de ser un elemento que reclama lógica, el perjuicio es una exigencia legal. Esto se advierte de la lectura de los artículos 234143 y 235644 del código civil, normas que se refieren a la responsabilidad extracontractual, lo mismo que los preceptos de los artículos 1610 y 1612 del mismo código, relacionados con la responsabilidad contractual.
El perjuicio debe ser directo, actual y cierto. Son condiciones tradicionales que es preciso analizar para determinar su verdadero sentido. Directo: se significa que él debe presentarse como una consecuencia inmediata y directa de la inejecución de la obligación. La obligación quebrantada puede haber sido una obligación contractual o bien, una obligación extracontractual (violación de una norma de comportamiento). Actual: se quiere significar que debe existir en el momento de formular la demanda. El perjuicio futuro es indemnizable desde que sea cierto. De donde se sigue que el carácter esencial del perjuicio es la certeza. Cierto: Que no haya duda sobre su inexistencia; puesto que puede valorarse inmediatamente.

LA CULPA: es un elemento común y básico en todos los casos de responsabilidad civil. La noción de culpa es relativo y va a depender de la naturaleza de la obligación quebrantada, que puede ser de medios (llamada también de prudencia y diligencia), o que puede ser de resultado (llamada también determinada o especifica). Planiol, sostiene que la culpa es la "violación de una obligación preexistente". "La idea más realista es entonces caracterizar la culpa como un error o una falta de conducta". Se trata de comprobar dos actitudes: aquella que tuvo el autor del perjuicio y aquella que hubiera debido tener. De esto se concluye: está en culpa quien no se comportó como debería haberlo hecho.

"La culpa es un acto descuidado o temerario, más que un daño intencional. Una persona es negligente cuando deja de emplear el cuidado que el hombre razonable habría empleado en las mismas circunstancias. El criterio es: ¿Cómo habría actuado el hombre razonable_". En efecto, se define a la culpa como la "falta de emplear el grado de cuidado que un hombre razonable habría ejercido"45 La doctrina expresa que en materia de responsabilidad civil la culpa equivale más bien a la noción de culpa civil o culpa social, que se configura por la violación de normas de comportamiento, en virtud de una conducta impropia de una persona prudente.

Código Civil. Articulo 63. La ley distingue tres especies de culpa o descuido.
Culpa grave, negligencia grave, culpa lata, es la que consiste en no manejar los negocios ajenos con aquel cuidado que aun las personas negligentes o de poca prudencia suelen emplear en sus negocios propios. Esta culpa en materias civiles equivale al dolo.

Culpa leve, descuido leve, descuido ligero, es la falta de aquella diligencia y cuidado que los hombres emplean ordinariamente en sus negocios propios. Culpa o descuido, sin otra calificación, significa culpa o descuido leve. Esta especie de culpa se opone a la diligencia o cuidado ordinario o mediano.

Culpa o descuido levísimo es la falta de aquella esmerada diligencia que un hombre juicioso emplea en la administración de sus negocios

importantes. Esta especie de culpa se opone a la suma diligencia o cuidado.
El dolo consiste en la intención positiva de inferir injuria a la persona o propiedad de otro.

LA RELACIÓN DE CAUSALIDAD: la relación de causalidad o vínculo de causalidad es el tercer elemento de la responsabilidad civil. Es un elemento esencial de ésta, motivo por el cual se ha dicho que es una exigencia de la razón. "se entiende por causalidad el nexo causal eficiente" Según el principio de la causalidad la causa produce el efecto. Deberá demostrarse la existencia de un vínculo causal entre tal perjuicio y el hecho o culpa del demandado. Deberá aparecer en forma clara que el hecho generador de responsabilidad (culpa o actividad del demandado), es la causa y que el daño sufrido por la victima es el efecto. Se tendrá así el vínculo de causa a efecto o relación de causalidad.

VI. LOS PERJUICIOS.

Los perjuicios se han entendido como las secuelas derivadas de un daño causado a la víctima. Éstos han tenido una evolución que brevemente describiremos a continuación hasta llegar al concepto actual.

En la época victoriana el perjuicio fue visto en la jurisprudencia francesa como la violación de un derecho o de una situación jurídicamente protegida o legítima en cabeza de una persona46. Con el paso del tiempo, esta concepción del carácter personal del daño fue cambiando hasta transformarse actualmente en lo que el Consejo de Estado francés determinó como perjuicio personal, el cual consiste en todo perjuicio que afecte de forma directa a quien lo exige, sin importar que su origen esté en la muerte o invalidez de un tercero o si existe un nexo de parentesco con la víctima.

Los perjuicios para ser indemnizables deben tener como características el ser personales, directos y ciertos.47 En cuanto a la característica personal de los perjuicios, esta se identifica con la legitimidad jurídica de la persona natural o jurídica que desea se le indemnice y esta petición podrá ser para sí o para otro.

Otra característica de los perjuicios es que sean ciertos, lo cual se refiere a la existencia de estos, la cual deberá ser demostrada con la certeza de su ocurrencia donde "aparezcan como la prolongación cierta y directa de un estado de cosas actual"48, lo cual no se opone a que los perjuicios sean futuros puesto que éstos serán indemnizables si se demuestra oportunamente que ocurrirán.

La tercera y última característica se refiere a la relación causal directa del perjuicio con el daño; simplemente se refiere a lo próximo que en la relación de hechos se encuentra el hecho generador del daño y el perjuicio a indemnizar.

TIPOLOGÍA DEL PERJUICIO

Tradicionalmente en Colombia los perjuicios se han clasificado en patrimoniales (Daños materiales) y morales (Daños morales), siguiendo

así la terminología de la doctrina francesa. Sin embargo esta clasificación poco a poco ha sido demeritada por considerarse que muchos de los perjuicios indemnizables no caben dentro de la clasificación56. De hecho para el Dr. Juan Carlos Henao es imposible concebir un daño que se encuentre por fuera del patrimonio, porque si el patrimonio es el "conjunto de bienes y de obligaciones de una persona" y se considerase que toda lesión "no- patrimonial" afecta así los llamados "derechos subjetivos patrimoniales", necesariamente todo daño afectará el patrimonio. Lo que ocurre para el autor, es que los llamados daños extra patrimoniales, no tienen una naturaleza económica medible, lo que no necesariamente implica que éstos no afecten el patrimonio de la parte afectada. De esta manera se ha llegado a confundir el concepto del daño como minoración del patrimonio, con el de la indemnización pecuniaria del daño, llegando así a la clasificación del derecho colombiano de perjuicios patrimoniales y no patrimoniales. Dentro de los primeros se ha incluido el lucro cesante y el daño emergente, mientras que dentro de los segundos se ha comprendido el daño moral o pretium dolores, y el llamado perjuicio fisiológico o daño en vida en relación.

PERJUICIOS INMATERIALES.

Esta clase de perjuicios recibe su nombre de aquellos que afectan elementos o intereses de difícil estimación pecuniaria, porque su esencia se encuentra por encima de la esfera económica. Por lo tanto, su reparación no podrá ser efectuada integralmente, sino que se debe conformar con una compensación sustitutiva pero no equivalente a la indemnización completa. Podría decirse que no indemniza, pero hace la vida más llevadera.

EL PRETIUM DOLORIS (PRECIO DEL DOLOR O DAÑO MORAL.

El pretium dolores o precio del dolor puede ser comprendido en dos especies diferentes. Por una parte, se puede entender como una consecuencia de la lesión de una persona en su integridad física, que trasciende hacia lo moral ya sea en sensaciones de malestar u otra manifestación psíquica, tal y como el insomnio, la preocupación o el estrés. Por otro lado, puede entenderse como el puro daño moral que experimenta la persona víctima de la lesión, o sus familiares o allegados, caso en el cual se transforma en el denominado pretium afectionis.

Tradicionalmente el perjuicio moral se reconoce con facilidad por la muerte de las personas. Es así como se ha reconocido fundamentalmente indemnización para los siguientes grupos:

- Padres; ya sean estos naturales o adoptivos.
- Hijos menores y póstumos; éste reconocimiento no tiene discusión alguna, gracias al fuerte vínculo moral que nace entre el hijo y el padre o el abuelo, ya sea genético, adoptivo o de crianza.68
- Abuelos y tíos, y terceros.

Con respecto al perjuicio material sufrido por el hijo menor, la tendencia general de la jurisprudencia fue llegar a negárselo entre más tierna fuere su edad, ya que, al ser incapaz de comprender el significado de la pérdida de un ser querido, no podría sentir el mismo dolor que una persona mayor. En el fallo de noviembre 16 de 1989 del

Consejo de Estado, esta situación cambió y se ha dado como regla general desde ese entonces que la liquidación del pretium doloris del hijo menor de edad se permite, pero en una menor cuantía.

PERJUICIO FISIOLÓGICO Y EL DAÑO A LA VIDA EN RELACIÓN.

El tratadista Renato Scognamiglio, frente a la naturaleza y autonomía de este perjuicio, razona así: "El daño asignado a la vida en relación constituye un daño resarcible, o está destinado a permanecer sin significado. Quien no esté dispuesto a aceptar este último término deberá cuando menos reconocer la insuficiencia de los principios actualmente dominantes en la determinación del daño indemnizable. Opinión que, por último, comienza a ser manifestada por la doctrina, que recomienda en todos los casos la consideración del daño a la persona y afirma directamente la necesidad de una renovación del derecho vigente".

Ahora bien, en Colombia, podría decirse que el fundamento de la indemnización del daño inmaterial tiene su origen en un pequeño acercamiento de la Corte Suprema en el año de 1921, donde consideró la obvia necesidad del perjudicado a ser indemnizado por la persona que causó el daño74. Posteriormente, en abril 4 de 1968 se expide fallo que reconoció "(...) reparación o compensación del daño a la actividad social no patrimonial y (al) daño moral propiamente dicho"75.

En el fallo del 6 de Mayo de 1993 el Consejo de Estado reconoce la indemnización por el llamado perjuicio fisiológico, o a la vida de relación a una persona que quedó postrada en una silla de ruedas gracias a la perdida de sus dos extremidades inferiores, ya que la vida de la víctima: "(...)seguirá estando muy lejos de la situación privilegiada en que se encontraba antes del hecho dañino, pues no podrá seguir disfrutando de los placeres de la vida. Esto nos indica que el daño moral subjetivo y fisiológico son diferentes (...) repetimos:

La indemnización por perjuicios morales subjetivos repara la satisfacción síquica o el daño físico de la víctima; en cambio, la indemnización del perjuicio fisiológico, repara la supresión de las actividades vitales."En efecto, la citada jurisprudencia también afirmó en forma genérica que "(...) procede a dar el paso jurisprudencial en virtud del cual hay lugar, en casos como el en casos como el presente, al reconocimiento y pago del **PERJUICIO FISIOLÓGICO O A LA VIDA DE RELACIÓN**.

Éste debe distinguirse, en forma clara, del **DAÑO MATERIAL**, en su modalidad de **DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE,** y también de los perjuicios morales subjetivos. Mientras que el primero impone una reparación de la lesión pecuniaria causada al patrimonio, y el segundo busca darle a la víctima la posibilidad de remediar en parte "(...) no solo las angustias y depresiones producidas por el hecho lesivo, sino también el dolor físico que en un momento determinado pueda sufrir la víctima de un accidente"(Javier Tamayo Jaramillo. De la Responsabilidad Civil, Tomo II, Pág. 139), el PERJUICIO FISIOLÓGICO O A LA VIDA DE RELACIÓN, exige que se repare la pérdida de la posibilidad de realizar (...) otras actividades vitales, que aunque no producen rendimiento patrimonial, hacen agradable la existencia(...)" 76.

Así las cosas, surge ésta paridad desde la clásica división del perjuicio como un medio para indemnizar no la pérdida física sino el grado de goce físico-psicológico que se le despoja a la víctima a raíz del hecho dañoso. A propósito se trae a colación la aclaración de voto de Dr. Hoyos Duque, en providencia del Dr. Carrillo Ballesteros describió la confusión de términos en Colombia a la manera que se cita:

"(...) la indebida utilización del concepto fisiológico parece derivarse de una mala traducción e interpretación de la jurisprudencia francesa, la cual en un sentencia de la Corte de Casación del 5 de marzo de 1985 distinguió entre el daño derivado de la "privación de los placeres de la vida normal, distinto del perjuicio objetivo resultante de la incapacidad constatada y los problemas psicológicos que afectan las condiciones del trabajo de existencia de la vida". El perjuicio fisiológico de acuerdo con esta distinción, constituye un perjuicio corporal de carácter objetivo que se distingue del perjuicio moral reparado bajo la denominación de perjuicio de placer. Sea de ello de lo que fuere, lo cierto es que el adjetivo fisiológico que hace referencia a disfunciones orgánicas, no resulta adecuado para calificar el desarrollo de actividades esenciales y placenteras de la vida diaria (recreativas, culturales, deportivas, etc.)(...) Con la tesis de la Sala cualquier pérdida anatómica de un órgano, por ejemplo un riñón, comporta la existencia de un perjuicio fisiológico entendida esa expresión en su alcance literal. Si por el contrario, se considera que el llamado perjuicio fisiológico en su aceptación técnico jurídica **es** disminución o pérdida del placer de la vida, debe concluirse que no toda lesión o daño corporal implica su existencia y consiguiente indemnización."

Posteriormente, el mismo Dr. Ricardo Hoyos Duque delineó mejor su argumento en la sentencia de septiembre 25 de 1997, donde acoge su anterior aclaración de voto diciendo que: "el perjuicio de placer es un perjuicio extrapatrimonial que tiene una entidad propia, lo cual no permite confundirlo con el daño moral (pretium doloris o Schemerzgeld) o precio del dolor, especie también extrapatrimonial, ni con el daño material (daño emergente y lucro cesante, art. 1613)"77.

Hablamos de un perjuicio en el que no se trata de indemnizar la tristeza o el dolor experimentado, como intentando pesar el alma en una balanza con una bolsa de oro puro al otro extremo, se trata de "(...) compensar, en procura de otorgar al damnificado una indemnización integral, por la totalidad de los intereses humanos jurídicamente tutelados que resultaron comprometidos por la conducta dañina, dentro de las cuales ocupa lugar principal, la mengua de la posibilidades de realizar ciertas actividades, que la víctima bien podría haber realizado o realizar, de no mediar la conducta dañina que se manifestó en su integridad corporal"78.

Posteriormente se determinó que el ahora llamado daño a la vida de relación, quedo consagrado en la jurisprudencia como la disminución funcional o perdida de los órganos de una persona, no permitiéndole disfrutar de la vida de la misma manera en la que se desempeñaba anteriormente en labores cotidianas, que disfrutaba o en las que se destacara socialmente79. Así mismo se logró determinar en sentencia de julio 19 de 2000 del Consejo de Estado, que el perjuicio en cuestión también es de indemnización a personas distintas de la víctima, como podría ser las personas que, por su parentesco o gran afinidad, sufren un perjuicio fisiológico por la pérdida física, perdiendo la oportunidad

de seguir gozando de la compañía y protección de esa persona, acceso a ciertos círculos sociales, etc. En estos casos no se estaría hablando de un perjuicio indirecto, y por ello nacería la potestad de indemnización80.

Por lo anterior se llega entonces a un daño que pretende indemnizar un daño irreparable, reconociendo que no puede reparar, pero si compensar tratando de reivindicarle esperanzas e igualdad de oportunidades con el Común. Es así como para indemnizar se llega a ver que en las sentencias operan criterios objetivos como porcentaje de invalidez, grado de afectación a la profesión, y hasta subjetivos como el grado o gusto que se le sacó a una actividad arrebatada por la lesión. Eso sí, lo que se ha anticipado en toda la jurisprudencia, es que no se indemnizará el dolor sino la pérdida de facultad de hacer cosas y de vivir como cualquier persona81.

La condición particular del afectado, el criterio del juez, e inclusive "el grado de afectación emotiva" del Consejo pueden llegar a variar la indemnización por este rubro por encima de cualquier otro, por lo que no nos atrevemos a dar topes, y de hecho nos aventuramos a decir que entre mejor se fundamente la pérdida por daño fisiológico o a la vida en relación, mejores oportunidades se tendrán de recibir una indemnización alta. Lo que no debe olvidarse nunca es que no debe manejarse como la pérdida fisiológica de un órgano o la esfera moral del daño, sino en la forma que se varía la vida a raíz de ese daño, lo que se pierde, lo que se puede dejar de hacer a raíz del daño y como todo esto afecta a la víctima; todo lo cual lleva a que se considere como una denominación correcta – desde la perspectiva jurisprudencial colombiana – como daño fisiológico o a la vida en relación, como el proceso, y no el comienzo o el final.

DAÑOS A LA SALUD

Siendo como lo indica la Corte Constitucional, el derecho a la salud un: "Derecho a la salud" como un derecho de carácter fundamental, éste implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general"

Dicha garantía tanto en el estado físico, mental, emocional y social de mis mandantes fue afectado directamente por los momentos de dolor, por el llanto, por las noches sin dormir que vivieron durante los días en que el estado del menor desmejoraba, dando consigo un fatídico resultado, trayendo consigo el sufrimiento de una familia completa.

VII. PRUEBAS

Se aportan las siguientes pruebas:

A. DOCUMENTALES

1. Copia del registro civil y cedula de ciudadanía de cada uno de los demandantes
2. Copia de la historia clínica de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON** de la **CLINICA PALMIRA S.A.**

3. Copia de la historia clínica de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON.**
4. Certificado de sisben de la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON.**
5. Dictamen de pérdida de capacidad laboral No. 3988830 de fecha 3 de septiembre de 2024 por **SEGUROS ALFA.**
6. CONSTANCIA DE NO ACUERDO CENTRO DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL No. 3248 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION - DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES – SEDE CALI

B. TESTIMONIALES

Solicito se recepciones los testimonios de las siguientes personas, en fecha que el juzgado disponga, para que depongan todo lo que les conste en cuanto a la situación y hechos de la demanda.

- **ANYIRI VANESSA MURILLO PIEDRAHITA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.006.308.740** quien puede ser notificada en la calle 43 # 32-47 Barrio Estonia en Palmira , Valle Del Cauca , correo electrónico: anyirivanessa2010@gmail.com y celular: 3177663235 – **HECHOS OBJETO DE PRUEBA DEL HECHO 1 AL HECHO 14.**

- **DECLARACIÓN DE PARTE**

Solicito se decrete interrogatorio de parte el cual deberá ser absuelto por la señora **ANGIE LORENA RANGEL LEON**, en fecha y hora que el despacho disponga, para que absuelva las preguntas que le formulare en forma verbal sobre los hechos relacionados en la demanda y en aras de establecer las pretensiones de mi cliente, de conformidad al artículo 372 del Código General del Proceso.

VIII. CUANTÍA

Estimo la cuantía en 300 S.M.L.M.V. correspondiente está a la mayor de las acumuladas, es Usted señores centro de conciliación el competente por la cuantía y el domicilio de las partes.

IX. ANEXOS

1. Copia de los poderes con los que actuó.
2. Certificado de existencia y representación legal de la **CLINICA PALMIRA S.A**. representada legalmente por el señor **FERNANDO BEDOYA HERRERA**
3. Certificado de existencia y representación legal de la **EPS SANITAS** Representada legalmente por la señora **MARTHA LUCIA OSORIO VELEZ.**

X. NOTIFICACIONES

DEMANDANTES-

- Recibirán notificaciones en la carrera 59 # 25-27 Barrio Brisas Del Limonar en la ciudad de Cali, Valle Del Cauca, celular: 3183527307 y correo electrónico: angelacuario18@outlook.com

- El suscrito abogado reciben notificaciones por medio del correo electrónico: juridica@crabogados.com.co celular: 3008381609 – 3017852526

DEMANDADAS-

- **CLINICA PALMIRA S.A.**
  Dirección: Carrera 31 No. 31-62, Correo de notificaciones judiciales: judicial@clinicapalmira.com Teléfono: (602) 285 60 70.

- **EPS SANITAS**
Dirección: Calle 100 # 11 B 95 en Bogotá Correo electrónico: wmora@keralty.com Teléfono: (604) 6466060

Atentamente,

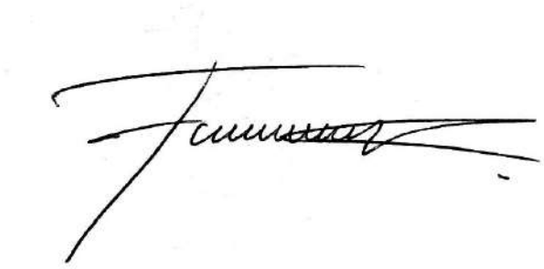

FRAN DAVID CASTRO DAZA
C.C. N° 1.065.645.398 De Valledupar - Cesar.
T.P. N° 326.345 del C.S. de la J.

CASTRO REYES ABOGADOS

Transversal 5 # 38a - 12
Celular: 3008381609
Correo electrónico: juridica@crabogados.com.co
SANTA MARTA - MAGDALENA

Señores
CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - SEDE CALI Y JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (REPARTO).

E. S. D.

REF.- 1. PODER PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

2. EN CASO DE NO OBTENERSE CONCILIACIÓN, SE LLEVE A TÉRMINO DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

La suscrita, **ANGIE LORENA RANGEL LEON,** mayor y vecina de la ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio , Y en representación de mis hijos menores de edad **ANGEL JOSE FLOREZ RANGEL** y **ANTHONY OLIVEROS RANGEL** por medio del presente escrito manifiesto a usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores **FRAN DAVID CASTRO DAZA**, identificado con la C.C. Nº 1.065.645.398 y portador de T.P. Nº 326.345 del Consejo Superior de Judicatura, y el doctor **DANIEL FERNANDO REYES AVENDAÑO,** identificado con C.C. No.1.082.993.379, portador de la Tarjeta Profesional No. 336.510 del Consejo Superior de Judicatura, para que en mi nombre y representación inicien, tramiten lo siguiente:

PRIMERO.- Soliciten audiencia de conciliación extrajudicial previo **DEMANDA CIVIL DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL** art. 2341 del C.C. y S.S en contra de la **CLINICA PALMIRA S.A.** identificada con NIT **891300047-6**, representada legalmente por el señor **FERNANDO BEDOYA HERRERA**, o quien haga sus veces , **EPS SANITAS** , Identificada con NIT 800251440-6 representada legamente por **MARTHA LUCIA OSORIO VELEZ** o quien haga sus veces , que previos trámites legales se obligue a las entidades mencionadas, para que se declaren a pagar solidariamente a la suscrito las **INDEMNIZACIONES MATERIALES E INMATERIALES, MORALES, A LA SALUD MENTAL , PSICOLOGICA** , como consecuencia de una mala praxis en el procedimiento quirúrgico POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE + CURETAJE + SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO, DIAGNOSTICO: FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR , realizado a mi persona **ANGIE LORENA RANGEL LEON** a consecuencias de un accidente de tránsito ocasionando el día 12 de diciembre de 2022, y en consecuencia judicialmente se le condene al pago de los perjuicios morales y materiales, al igual que los daños que mi apoderado solicite en la respectiva convocatoria de conciliación extrajudicial o demanda que se instaure ante el juez natural, y al pago de las costas.

SEGUNDO.- En caso de no obtenerse conciliación con las entidades convocadas estos mismos abogados tienen facultades para instaurar y llevar a término **DEMANDA CIVIL DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL,** art. 2341 del C.C. y S.S, para que previos trámites legales sea condena de **CLINICA PALMIRA S.A.** y **EPS SANITAS** por estos mismos hechos

Powered by CamScanner

mencionados en el punto anterior a pagarme los perjuicios materiales e inmateriales y los demás derechos constitucionales violados que indicaran nuestros abogados en la respectiva demanda o los que de oficio indique el señor Juez en la respectiva sentencia.

Mis apoderados quedan facultados para, transigir, sustituir, desistir y las demás que son necesarias para la defensa de los intereses del demandante, al igual que para conciliar y adelantar ante su despacho el cobro para obtener el pago de los perjuicios adeudados por el demandado, las costas, perjuicios y expensas, o cualquier otra suma derivada de la declaración de perjuicios, efectuada por el Juez o las contenidas en la sentencia en relación con este mismo proceso, según petición que eleve el apoderado, y en fin, todas las facultades necesarias para el propósito perseguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del CGP.

Ruego señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor juez,

Atentamente,

ANGIE LORENA RANGEL LEON
C.C. 1.110.556.106

Acepto,

FRAN DAVID CASTRO DAZA
C.C. N° 1.065.645.398
T.P. N° 326.345 del C.S. De La J.

DANIEL F. REYES AVENDAÑO
C.C. N° 1.082.993.379
T.P. N° 336.510 del C. S. De la J.

Powered by CamScanner

Notaría 3 Palmira

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Palmira: 2023-11-28 09:36:07 ante mi, Notaria(o) Tercera(o) de este círculo se presentó:

RANGEL LEON ANGIE LORENA

Quien se identifico (a) con: C.C. 1110556106
Dijo que el anterior documento es cierto y que la firma puesta al pie es de su puño y letra y es la que usa y acostumbra en todos los actos. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. I06rb

7854-b71e4775

X
Declarante, firma

NORA CLEMENCIA MINA ZAPE
NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NORA CLEMENCIA MINA ZAPE
NOTARÍA TERCERA DE PALMIRA

Powered by CamScanner

CASTRO REYES ABOGADOS

Transversal 5 # 38a - 12
Celular: 3008381609
Correo electrónico: juridica@crabogados.com.co
SANTA MARTA - MAGDALENA

12191

Señores
CENTRO DE CONCILIACION EN MATERIA CIVIL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - SEDE CALI Y JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (REPARTO).
E. S. D.

REF.- 1. PODER PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL

2. EN CASO DE NO OBTENERSE CONCILIACIÓN, SE LLEVE A TÉRMINO DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

El suscrito, **SERGIO ALEJANDRO VARON MOREIRA,** mayor y vecino de la ciudad de Cali, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en nombre propio , y en calidad de compañero permanente de **ANGIE LORENA RANGEL LEON** por medio del presente escrito manifiesto a usted que otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores **FRAN DAVID CASTRO DAZA**, identificado con la C.C. N° 1.065.645.398 y portador de T.P. N° 326.345 del Consejo Superior de Judicatura, y el doctor **DANIEL FERNANDO REYES AVENDAÑO,** identificado con C.C. No.1.082.993.379, portador de la Tarjeta Profesional No. 336.510 del Consejo Superior de Judicatura, para que en mi nombre y representación inicien, tramiten lo siguiente:

PRIMERO.- Soliciten audiencia de conciliación extrajudicial previo **DEMANDA CIVIL DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL** art. 2341 del C.C. y S.S en contra de la **CLINICA PALMIRA S.A.** identificada con NIT **891300047-6**, representada legalmente por el señor **FERNANDO BEDOYA HERRERA**, o quien haga sus veces , **EPS SANITAS** , Identificada con NIT 800251440-6 representada legamente por **MARTHA LUCIA OSORIO VELEZ** o quien haga sus veces , que previos trámites legales se obligue a las entidades mencionadas, para que se declaren a pagar solidariamente a la suscrito las **INDEMNIZACIONES MATERIALES E INMATERIALES, MORALES, A LA SALUD MENTAL , PSICOLOGICA** , como consecuencia de una mala praxis en el procedimiento quirúrgico POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE + CURETAJE + SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO, DIAGNOSTICO: FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR , realizado a mi compañera permanente **ANGIE LORENA RANGEL LEON** a consecuencias de un accidente de tránsito ocasionando el día 12 de diciembre de 2022, y en consecuencia judicialmente se le condene al pago de los perjuicios morales y materiales, al igual que los daños que mi apoderado solicite en la respectiva convocatoria de conciliación extrajudicial o demanda que se instaure ante el juez natural, y al pago de las costas.

SEGUNDO.- En caso de no obtenerse conciliación con las entidades convocadas estos mismos abogados tienen facultades para instaurar y llevar a término **DEMANDA CIVIL DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL,** art. 2341 del C.C. y S.S, para que previos trámites legales sea condena de **CLINICA PALMIRA S.A.** y **EPS SANITAS** por estos mismos hechos

Powered by CamScanner

CASTRO REYES ABOGADOS

Transversal 5 # 38a - 12
Celular: 3008381609
Correo electrónico: juridica@crabogados.com.co
SANTA MARTA - MAGDALENA

mencionados en el punto anterior a pagarme los perjuicios materiales e inmateriales y los demás derechos constitucionales violados que indicaran nuestros abogados en la respectiva demanda o los que de oficio indique el señor Juez en la respectiva sentencia.

Mis apoderados quedan facultados para, transigir, sustituir, desistir y las demás que son necesarias para la defensa de los intereses del demandante, al igual que para conciliar y adelantar ante su despacho el cobro para obtener el pago de los perjuicios adeudados por el demandado, las costas, perjuicios y expensas, o cualquier otra suma derivada de la declaración de perjuicios, efectuada por el Juez o las contenidas en la sentencia en relación con este mismo proceso, según petición que eleve el apoderado, y en fin, todas las facultades necesarias para el propósito perseguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del CGP.

Ruego señor juez, conferirle personería para actuar en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor juez,

Atentamente,

SERGIO ALEJANDRO VARON MOREIRA
C.C. 1.110.455.500

Acepto,

FRAN DAVID CASTRO DAZA
C.C. N° 1.065.645.398
T.P. N° 326.345 del C.S. De La J.

DANIEL F. REYES AVENDAÑO
C.C. N° 1.082.993.379
T.P. N° 336.510 del C. S. De la J.

Powered by CamScanner

Notaría 3 Palmira

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO
PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Palmira: 2023-11-28 09:36:09 ante mi, Notaria(o) Tercera(o) de este circulo se presentó:

RANGEL LEON ANGIE LORENA

Quien se identifico (a) con: C.C. 1110556106

Dijo que el anterior documento es cierto y que la firma puesta al pie es de su puño y letra y es la que usa y acostumbra en todos los actos. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Cod. I06rg

7b54-1d8ac949

Declarante, firma

NORA CLEMENCIA MINA ZAPE
NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE PALMIRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
NORA CLEMENCIA MINA ZAPE
NOTARIA TERCERA DE PALMIRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Adhesivo Copia Registro Civil 25688505-9

• 54828886 •

NUIP 1.085.177.779

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial **54828886**

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [X] Notaria [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** L Z M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE GUAMAL - COLOMBIA - MAGDALENA - GUAMAL

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
FLOREZ	RANGEL

Nombre(s): ANGEL JOSE

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2012 Mes NOV Día 18	MASCULINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA TOLIMA IBAGUE

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
PRESENTACION PERSONAL Y FIRMA DEL FOLIO	

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: RANGEL LEON ANGIE LORENA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.110.556.106	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: FLOREZ GARCIA JAIME

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 19.769.368	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: FLOREZ GARCIA JAIME

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 19.769.368	[firma]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2015 Mes OCT Día 02	JUAN JOSE RANGEL ESTRADA - REGIST Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
[firma] Firma	[firma] Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

02.OCT.2015 - SERIAL REEMPLAZA A - 0053442317 - 29.NOV.2012.
CORRECCION DATOS DE PADRE O MADRE - .

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE GUAMAL MAGD.
CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DE LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN ESTA OFICINA

30 SEP 2019

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1076517800

Indicativo Serial 61766461

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código K 1 W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - HUILA - NEIVA NOTARIA 2 NEIVA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
OLIVEROS	RANGEL

Nombre(s)

ANTHONY

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes NOV Día 24	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o inspección)

COLOMBIA - HUILA - NEIVA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
ESCRITURA PUBLICA	

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

RANGEL LEON ANGIE LORENA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1110556106	COLOMBIA

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

OLIVEROS ARANGO HOLLMAN ENRIQUE

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 1081158345	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

OLIVEROS ARANGO HOLLMAN ENRIQUE

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1081158345	Hollman Oliveros

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2022 Mes SEP Día 23	REINALDO QUINTERO QUINTERO Nombre y firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REINALDO QUINTERO QUINTERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Cadena 14

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.110.556.106**

RANGEL LEON

APELLIDOS

ANGIE LORENA

NOMBRES

FIRMA

ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-ENE-1995**

GUAMAL
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-FEB-2013 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2900150-01100414-F-1110556106-20191002 0067998488A 1 9909937910

Powered by CamScanner

ANGIE LORENA RANGEL LEON
F.Nacimiento : 1995-01-24 Edad : 27 Año(s) - 10 Mes(es)
CC -1110556106 Género : femenino
Dirección : CARRERA 5E 32 27
Móvil : No Tiene Teléfono : 3183527307
E-mail : No Tiene
Fecha Atención : 12-12-2022 07:19:34 Entidad : ADRES

CLINICA PALMIRA S.A.
891300047-6
CARRERA 31 # 31-62
2856070 -

Fecha Impresión: 2024-02-08- 11:29:58 AM
Usuario: YCAICEDO

Historia N 1 Código: 2752473

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificación: CC -1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS **No Documento : CP - 617683** **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : CONSULTA DE URGENCIAS **Estado : ABIERTO** **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 07:19:34

Motivo de consulta

ACCIDENTE DE TRANSITO " TRAIDA EN AMBULACIA

Causa de consulta

PACIENTE PRESENTA ACCIDENTE DE TRANSITO EL DIA 12/12/22, EN VIA PUBLICA EN CALIDAD DE CONDCUTOR DE MOTO PIERDE EL CONTROL DEL VEHCULO PRESENTANDO CAIDA CON TRAUMA A NIVEL DE REGION TORAXICA, TRAUMA, DOLOR EN CADERAS, MUSLO, RODILLA DERECHA DONDE PRESENTA DEFORMIDAD , TRAUMA, DOLOR EN TOBILLO , EXTREMIDAD EN FLEXION PARCIAL SIN DEFICIT NEUROVSACULAR O SENSITIVO .

.

Antecedentes personales y otros

Patológicos

NIEGA

Alérgicos

NIEGA

Quirúrgicos

POMEROY HERNIORRAFIA UMBILICAL

Farmacológicos

NIEGA

Examen físico

Signos Vitales

T/A		F/C	F/R	T	P	Talla	IMC
136	70	90	20	36	52	1.58	20,83

HTA: Presión en el límite de la normalidad
Clasificacin: Normal **Riesgo:**

Apariencia

CABEZA NORMOCEFALA SIN DEFORMIDADES.PUPILAS ISOCORICAS FOTOREACTIVASORL MUCOSAS HUMEDAS FARINGE-AMIGDALAS SIN ALTERACIONES , OTOSCOPIA NORMALCUELLO MOVIL , NO DOLOR, NO MASASTORAX SIMTERICO NORMOEXPANDIBLE NO TIRAJES PULMONES CAMPOS PULMONARES VMV + SIN RUIDOS SOBREAGREGADOS.CORAZON CON RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS.ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PERISTALTISMO PRESENTE.GENITO URINARIO SE OMITE.EXTREMIDADES SIMETRICAS, MOVILES, PULSOS DISTALES PRESENTES, BUEN LLENADO CAPILARSNC ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS , PUPILAS REACTIVAS ISOCORICAS, NO FOCALIZACION, G: 15/15

Diagnósticos

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	(S800) CONTUSION DE LA RODILLA	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

Justificación clínica

PACIENTE EN EL MOMNETO SIN DEFICIT NEUROVSACULAR DE LA EXTERMIDAD DE LA RODILLA DERECHA , SE DECIDE DEJAR EN OBSERVACION PARA TOMA DE IAMGENS Y DEFINIR CONDCUTA.

Plan tratamiento Manejo

Plan de Manejo

C

NELSON DAVID ORTIZ LOZANO - 1113672920

MEDICINA GENERAL

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº2 Código: 2048375

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS **No Documento : - 617683** **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : CONSULTA DE URGENCIAS **Estado : ABIERTO** **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 09:42:55

Evolución

RADIOGRAFIA TORAX SIN NEUMOTORAX O HEMOTORAX , RX DE CADERA COMPARATIVA SIN FRACTURAS
RX DE FEMUR Y RODILLA CON FRACTURA DE EPICONDILO LATERAL
RX DE PIERNA , TOBILLO SIN FRACTURAS

IDX
FRACTURA DE EPICONDILO DE FEMUR

SS VAL POR ORTOPEDI
INMOVILIZACION DE RODILLA ,
ANAGLESICOS
PREQX
TAC DE RODILLA

Observaciones, Recomendaciones y Notas

...

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

NELSON DAVID ORTIZ LOZANO - 1113672920

MEDICINA GENERAL

Se Firma Electrónicamente

Historia N 3 Código: 2752577

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: CC -1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : CP - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : INTERCONSULTA ESPE TRAUMATOLOGIA ORT | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 11:04:49

Motivo de consulta

ACCIDENTE DE TRANSITO " TRAIDA EN AMBULACIA

Causa de consulta

PACIENTE QUIEN EL DIA DE HOY SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO CONT RAUMA EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO AL CAER DE SU MOTO PORQUIE EL PISO ESTABA UNA GRABA QUE NO LE DEJO FRENAR, SIN PERDIDA DE LA CONCIENCIA,
ALERGICOS. NIEGA
PATOLOGICOS. NIEGA
QX: DRENAJE DE MASTITIS Y POMEROY

.

Antecedentes

Antecedentes Personales y Otros

Examen físico

Signos Vitales

T/A		F/C	F/R	T	P	Talla	IMC
136	70	90	20	36	52	1.58	20,83

HTA: Presión en el límite de la normalidad
Clasificacin: Normal **Riesgo:**

Apariencia

PACIENTE CONCIENTE, ALERTA, ORIENTADA
SIN DIFICULTAD RESPIRATORIA
GLASGOW 15/15
TORAX NORMOEXPANSIVO
ABDOMEN SIN DOLOR
PELVISD ESTABLE
RODILLA DERECHA CON LEVE EDEMA, NO HERIDAS, LLENADO CAPILAR DISTAL CONSERVADO, ABRASION EN TBOILLO DERECHO

Diagnósticos

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	(S724) FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

Plan tratamiento Manejo

Plan de Manejo

PACIENTE CON ACCIDENTE DE TRANSITO EL DIA DE HOY,. RX QUE MUESTRA FRCATURA DE CONDILO LATERAL DE FEMUR DERECHO, SE SOLICITA TAC DE RODILLA CON 3D PARA EVALÑUAR LA FRACTURA Y DEFINIR MANEJO QUIRURGICO. RX DE TOBILLO NO MUESTRA FRACTURAS NI LUXACIONES.
QUEDA HOSPITALIZADA CON ANALGESIA Y SE COLOCA INMOVILIZADOR CLINICODE RODILLA

LINA ALEJANDRA VELEZ GARCIA - 19-16646-13

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº4 Código: 2048431

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : INTERCONSULTA ESPE TRAUMATOLOGIA ORT | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 11:40:38

.

Antecedentes

Antecedentes Personales y Otros

Examen físico

Signos Vitales

T/A		F/C	F/R	T	P	Talla	IMC
0	0	0	0	0	0	0	0

HTA: --
Clasificacin: **Riesgo:**

Diagnósticos

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

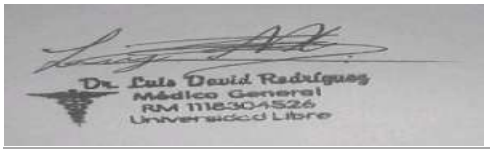

LUIS DAVID RODRIGUEZ CORREA - 1118304526

MEDICINA GENERAL

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº5 Código: 2048432

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : INTERCONSULTA ESPE TRAUMATOLOGIA ORT | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 11:40:42

Evolución

SE ABRE FOLIO PARA CARGAR ORDEN DE TAC EN 3D DE RODILLA DERECHA SOLICITADA POR ORTOPEDIA EL CUAL PRESENTA FRACTURA DE CONDILO LATERAL DEL FEMUR.

Resultados

.

Plan de Manejo

VOM

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

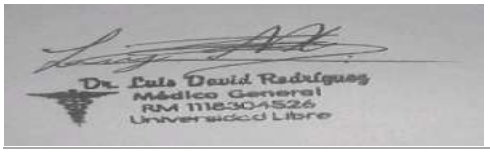

LUIS DAVID RODRIGUEZ CORREA - 1118304526

MEDICINA GENERAL

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº6 Código: 2048506

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : INTERCONSULTA ESPE TRAUMATOLOGIA ORT | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 14:27:59

.

Antecedentes
Antecedentes Personales y Otros

Examen físico
Signos Vitales

T/A		F/C	F/R	T	P	Talla	IMC
0	0	0	0	0	0	0	0

HTA: --
Clasificacin: **Riesgo:**

Diagnósticos
Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

LINA ALEJANDRA VELEZ GARCIA - 19-16646-13

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº7 Código: 2048510

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : INTERCONSULTA ESPE TRAUMATOLOGIA ORT | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 14:35:31

.

Antecedentes
Antecedentes Personales y Otros

Examen físico
Signos Vitales

T/A		F/C	F/R	T	P	Talla	IMC
0	0	0	0	0	0	0	0

HTA: --
Clasificacin: **Riesgo:**

Diagnósticos
Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

LINA ALEJANDRA VELEZ GARCIA - 19-16646-13

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº8 Código: 2048511

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : INTERCONSULTA ESPE TRAUMATOLOGIA ORT | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 14:35:42

Evolución

ORTOPEDIA

DX: FRACTURA DE FEMUR DERECHO DISTAL.

PACIENTE CON FRACTURA DE CONDILO LATERAL FEMUR DERECHO REQUIERE FIJACION CON OSTEOSINTESIS, SE SOLICITA MATERIAL, SE DEJA CON ORDENES PREQUIRURGICAS.

Plan de Manejo

HOSPITALIZAR
CIRUGIA
ANALGESIA

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

LINA ALEJANDRA VELEZ GARCIA - 19-16646-13

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº9 Código: 2048687

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : INTERCONSULTA ESPE TRAUMATOLOGIA ORT | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 23:26:51

.

Antecedentes

Antecedentes Personales y Otros

Examen físico

Signos Vitales

T/A		F/C	F/R	T	P	Talla	IMC
0	0	0	0	0	0	0	0

HTA: --
Clasificacin: **Riesgo:**

Diagnósticos

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

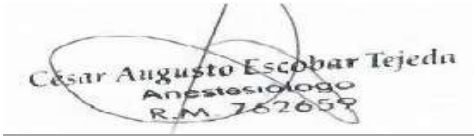

CESAR AUGUSTO ESCOBAR TEJEDA - 762659

ANESTESIOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº10 Código: 2048688

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**

Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**

Linea Producto : INTERCONSULTA ESPE TRAUMATOLOGIA ORT | **Estado : CERRADO** | **Sede :**

Fecha Atención: 12-12-2022 23:26:57

Evolución

PACIENTE QUIEN POSTERIOR A ACCIDENTE EN MOTOCICLETA, PRESENTA TRAUMATISMO A NIVEL DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO, SECUNDARIO A ESTO FRACTURA DE FEMUR DISTAL. PROGRAMADA ENTONCES PARA OSTEOSINTESIS CON MATERIAL. MANIFIESTA SENTIRSE BIEN.

OCUPACION: AUXILIAR CONTABLE
RELIGION: CATOLICA

ANTECEDENTES
PATOLOGICOS: (-)
RESPIRATORIOS: (-) NO SINTOMAS COVID-19, VACUNACION +++
TOXICOALERGICOS: (-)
HABITOS: (-)
RxS: CLASE FUNCIONAL NYHA I, CAPACIDAD FUNCIONAL >7 METS, NO EQUIVALENTES ANGINOSOS
NEUROLOGICO: (-)
AGO: G2P2
HEMATOLOGICOS: (-)
QX: DRENAJE ABSCESO MAMARIO (MASTITIS) EN DOS OPORTUNIDADES, OCLUSION TUBARICA BILATERAL.
AF:ABUALA IAM, CA MAMA BILATERAL, HTA, DM.

Resultados

EXAMEN FISICO:
TA: 115/93 mmHg
FC: 70 min
SATO2: 97% (FIO2 21%)
FR: 15 min
PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADA, MUCOSAS HUMEDAS, INTEGRAS, ANICTERICAS, PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS, ESCLERAS NORMALES, APERTURA ORAL 4 CM, MALLAMPATI II, CUELLO CENTRAL, MOVIL, NO INGURGUITADO, DTM: 7 cm, DEM: 12 cm. CAMPOS PULMONARES NORMOVENTILADOS; RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, TONO-TIMBRE E INTENSIDAD NORMALES, NO SE AUSCULTAN SOPLOS. ABDOMEN NORMAL. EXTREMIDADES SIN EDEMAS, LLENADO CAPILAR MENOR A 2 SEGUNDOS, PULSOS PERIFERICOS ++++/++++, MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON LIMITACION FUNCIONAL. NEUROLOGICO: PACIENTE ALERTA, ORIENTADA GLOBALMENTE, NO SIGNOS DE FOCALIZACIÓN. RESTO DE EXAMEN FISICO SIN HALLAZGOS.

PARACLINICOS:
HB: 12,6 g/dL
HTC: 36 %
LEUCOS: 9450
PLT: 216000
INR:1,19
TP: 13,3 seg
TPT: 30 seg
CREATININA: 0,59 mg/dL
BUN: 9,8 mg/dL

Plan de Manejo

1. PROGRAMAR A CIRUGIA
2. AYUNO > 6 HORAS
3. ANESTESIA SUGERIDA CONDUCTIVA
4. SOLICITO RESERVA DE 1 UGR COMPATIBLES
5. RECOMENDACIONES GENERALES, EXPLICACION DE LA TECNICA ANESTESICA, RESOLUCION DE DUDAS

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

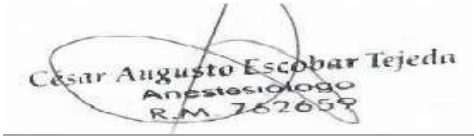

CESAR AUGUSTO ESCOBAR TEJEDA - 762659

ANESTESIOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº11 Código: 2048691

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : INTERCONSULTA ESPE TRAUMATOLOGIA ORT | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 12-12-2022 23:37:24

.

Antecedentes
Antecedentes Personales y Otros

Examen físico
Signos Vitales

T/A		F/C	F/R	T	P	Talla	IMC
0	0	0	0	0	0	0	0

HTA: --
Clasificacin: **Riesgo:**

Diagnósticos
Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

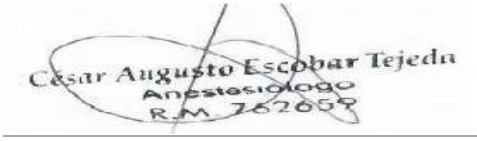

CESAR AUGUSTO ESCOBAR TEJEDA - 762659

ANESTESIOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Historia N 12 Código: 2752920

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: CC -1110556106**
Punto Atención : URGENCIAS | **No Documento : CP - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : CIRUGIA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 13-12-2022 09:34:41

CLASIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO

Diagnostico Pre-Operatorio

FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO

Diagnostico Pre-Operatorio

S724	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Tipo de Anestesia

RAQUIDEA

Descripción del procedimiento

Procedimientos

Descripción
13471 - (SOAT) Osteosíntesis en fémur (cuello, intertrocantérica, supracondilea)
13400 - (SOAT) Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de fémur
15183 - (SOAT) Dermoabración área general
13704 - (SOAT) Artrotomía en rodilla
13723 - (SOAT) Corrección quirúrgica primaria de lesión en ligamentos de rodilla
13440 - (SOAT) Injerto óseo en fémur

Tiempo Quirúrgico

1:30 HR

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	(S724) FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

Clasificación del procedimiento quirúrgico

(•) Limpio ( ) Limpio - Contaminado
( ) Contaminado ( ) Sucio

Clasificación de riesgo de infección

[ ] Alto [ ] Medio [x] Bajo

Vía de acceso y desarrollo del procedimientos

PACIENTE BAJO ANESTESIA RAQUIDEA
DECUBITO SUPINO, SOBRE MESA COMUN
ASEPSIA Y ANTISEPSIA DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO CON CLORHEXIDINA
COLOCACION DE CAMPOS ESTERILES.

VIA 1. INSICION LATERAL DE RODILLA, SE REALZIA ARTROTOMIA DE RODILLA, SE DRENA HEMATOMA EN RODILLA LAVADO ARTICULAR DE RODILLA CON 1000 CC SSN.

VIA 2. SE AMPLIA VIA 1. INSICION LATERAL DE MUSLO TERCIO DISTAL, DISECCION POR PLANOS HASTA FOCO DE RACTURA SE REALIZA SECUESTRECTOMIA DE FOCO FRACTURARIO CON 500 CC SSN, SE TOMAN FRAGMNETOS OSEOS DESPERIOSITAZADOS Y SE PREPARAN EN SSN, SE TOMA DE DIAFISI FEMORAL INJERTO SOEO AUTOLOGO ESPONJOSO EL CUAL SE APLICA SOBRE CONMINUCION DE FOCO FRACTURARIO.

VIA 3. SE PROCEDE CON REDCCION ABIERTA MAS FIJACION INTERNA DE FEMUR DISTAL CON PLACA BLOQUEADA DE FEMUR DISTAL DE 5 HUECOS DERECHA, CON 3 TORNILLOS CORTICALES DE 4.5, 5 TORNILLOS BLOQUEADOS DE 5.0, CLAVO KIRSCHNER DE 1.5, 1 GUIA ROSCADA DE 2.3, TORNILLO CANULADO DE 7.3X75. SE VERIFICA BAJO INTENSIFICADOR DE IMAGENES REDUCCION SATISFACTORIA, CONGRUENCIA ARTICULAR RESPETADA.
CONTINUO CON CORRECCION LIGAMNETARIA EN LIFGAMNETO COLATERAL LATERLA, CON VYCRIL 3-0, DEJANDO ARTICULACION ESTABLE.

VIA 4. EN ESCORACION DORSO DE PIE DERECHO, DERMOABRASION QUIMICA CON 500 CC SSN, DEJANDO PIEL LIMPIA Y SANA.
LAVADO Y HEMOSTASIA DE HERIDA, CIERRE POR PLANOS, CURACION CON APOSITOS ESTERILES, PROCEDIMIENTO BIEN TOLERADO.

MATERIALES USADOS: BIOART
PLACA BLOQUEADA DE FEMUR DISTAL DE 5 HUECOS DERECHA
3 TORNILLOS CORTICALES DE 4.5
5 TORNILLOS BLOQUEADOS DE 5.0
CLAVO KIRSCHNER DE 1.5
1 GUIA ROSCADA DE 2.3
TORNILLO CANULADO DE 7.3X75

Hallazgos

FRACTURA INTERCONDILEA CON CONMINUCION DE FOCO FRACTURARIO EN CONDILO EXTERNO, ASOCIADO A LESION PARCIAL DE LIGAMENTO COLATERAL EXTERNO, HEMARTROSIS DE RODILLA DERECHA. ESCORACION DE 5 X7 CM APROXIMADAMENTE EN DORSO DE PIE DERECHO.

Envió de piezas a patología

( ) Si (•) No

Nombre del Cirujano

DR. VELASCO

Nombre Anestesiologo

DR. GONZALEZ

Nombre del Ayudante

DR. JAIR CORDOBA

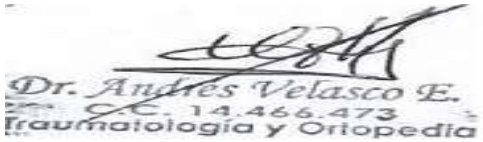

ANDRES VELASCO - 761239

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Historia N 13 Código: 2753248

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: CC -1110556106**
Punto Atención : HOSPITALIZACION | **No Documento : CP - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : ESTANCIA-HOSPITALIZACION | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 14-12-2022 08:17:25

.

Antecedentes

Antecedentes Personales y Otros

Examen físico

Signos Vitales

T/A		F/C	F/R	T	P	Talla	IMC
136	70	90	20	36	52	1.58	20,83

HTA: Presión en el límite de la normalidad
Clasificacin: Normal **Riesgo:**

Diagnósticos

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	(S724) FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

ARLEY ALBERTO OSSA - 76216805

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº14 Código: 2049176

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : HOSPITALIZACION | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : ESTANCIA-HOSPITALIZACION | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 14-12-2022 08:19:49

Subjetivo,Objetivo,Análisis y Plan

ANGIE LORENA RANGEL
27 AÑOS

DX
-POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022
- FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO

ANT: POMEROY HERNIORRAFIA UMBILICAL

EXAMEN FISICO: 121/67, FC: 76, FR. 18, SAT: 98%. CABEZA NORMOCEFALA SIN DEFORMIDADES.PUPILAS ISOCORICAS FOTOREACTIVASORL MUCOSAS HUMEDAS FARINGE-AMIGDALAS SIN ALTERACIONES , OTOSCOPIA NORMALCUELLO MOVIL , NO DOLOR, NO MASASTORAX SIMTERICO NORMOEXPANDIBLE NO TIRAJES PULMONES CAMPOS PULMONARES VMV + SIN RUIDOS SOBREAGREGADOS.CORAZON CON RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS.ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PERISTALTISMO PRESENTE, GENITO URINARIO SE OMITE. EXTREMIDADES: EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO SE OBSERVAN VENDAJES SIN ESTIGMAS DE SANGRADO, EDEMA LEVE, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR, MÓVILES, PULSOS DISTALES PRESENTES, BUEN LLENADO CAPILAR. SNC ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS , PUPILAS REACTIVAS ISOCORICAS, NO FOCALIZACION, G: 15/15.

TOMOGRAFÍA DE LA RODILLA DERECHA CON RECONSTRUCCION 3D 2022-12-12 11:09:27
En equipo de tomografía de 16 detectores, se realiza estudio de la rodilla derecha, en planos axiales con reconstrucciones sagitales y coronales. Posteriormente se realiza lectura en estación de trabajo.
HALLAZGOS:
Se identifica una fractura articular parcial multifragmentaria del cóndilo lateral del fémur a través de la superficie de carga, con desplazamiento y ligera impactación de los fragmentos.
Las estructuras óseas conservan la densidad y el patrón trabecular normal, sin evidencia de lesiones líticas ni blásticas. No se observan otros fracturas ni luxaciones.
El resto de las porciones visualizadas del fémur distal de aspecto normal.
Las porciones visualizadas de la tibia y fíbula sin evidencia de alteraciones.
Los tubérculos intercondileos medial y lateral de aspecto conservado.
La patela en adecuada posición, sin alteraciones de sus superficies corticales.
Se observa marcada distensión del receso suprapatelar con nivel grasa - líquido y valores de atenuación para este último de 63 UH; indicando probable derrame articular de probable contenido hemático.
Los espacios articulares femorotibiales en el compartimiento medial y lateral, así como el espacio femoropatelar; se encuentran conservados.
El tendón del cuádriceps y el ligamento rotuliano sin alteraciones.
Los músculos de los diferentes compartimientos suprarotulianos e infrarotulianos de aspecto normal. Los tejidos blandos de la rodilla sin alteraciones.

A. PACIENTE DE 27 AÑOS DE EDAD, SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS RELEVANTES, CURSANDO ESTANCIA HOSPITALARIA POR FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO QUIEN REQUIRIÓ POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022, CON HALLAZGOS QUIRÚRGICOS DE FRACTURA INTERCONDILEA CON CONMINUCION DE FOCO FRACTURARIO EN CONDILO EXTERNO, ASOCIADO A LESIÓN PARCIAL DE LIGAMENTO COLATERAL EXTERNO, HEMARTROSIS DE RODILLA DERECHA. ESCORACION DE 5 X7 CM APROXIMADAMENTE EN DORSO DE PIE DERECHO. SE ENCUENTRA EN CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO CON CEFAZOLINA. AL DÍA DE HOY PACIENTE ESTABLE, AFEBRIL, MODULA ADECUADAMENTE EL DOLOR, SE OBSERVA EN EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA CON VENDAJES SIN ESTIGMAS SANGRADO, EDEMA PERILESIONAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR. PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA POST OPERATORIA FAVORABLE SE DECIDE DEJAR EN VIGILANCIA MÍNIMO 48 HORAS EN MANEJO DEL DOLOR, SEGÚN EVOLUCION SE DEFINIRÁ CONDUCTA A SEGUIR, CONTINUA MANEJO MEDICO INTRAHOSPITALARIO, SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR CONDUCTA A SEGUIR.

DR OSSA ORTOPEDIA
DR PINEDA ASISTENCIAL

Observaciones, Recomendaciones y Notas

.

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

ARLEY ALBERTO OSSA - 76216805

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Evolución Nº15 Código: 2049681

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON | **Identificación: 1110556106**
Punto Atención : HOSPITALIZACION | **No Documento : - 617683** | **Código Prestador : 765200227301**
Linea Producto : ESTANCIA-HOSPITALIZACION | **Estado : ABIERTO** | **Sede :**
Fecha Atención: 15-12-2022 12:33:03

Subjetivo,Objetivo,Análisis y Plan

ANGIE LORENA RANGEL
27 AÑOS

DX
-POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022
- FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO

ANT: POMEROY HERNIORRAFIA UMBILICAL

EXAMEN FISICO: 115/62, FC: 71, FR. 18, SAT: 98%. CABEZA NORMOCEFALA SIN DEFORMIDADES.PUPILAS ISOCORICAS FOTOREACTIVASORL MUCOSAS HUMEDAS FARINGE-AMIGDALAS SIN ALTERACIONES , OTOSCOPIA NORMALCUELLO MOVIL , NO DOLOR, NO MASASTORAX SIMTERICO NORMOEXPANDIBLE NO TIRAJES PULMONES CAMPOS PULMONARES VMV + SIN RUIDOS SOBREAGREGADOS.CORAZON CON RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS.ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO MASAS NO MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, PERISTALTISMO PRESENTE, GENITO URINARIO SE OMITE. EXTREMIDADES: EN MIEMBRO INFERIOR DERECHO SE OBSERVAN VENDAJES SIN ESTIGMAS DE SANGRADO, SIN EDEMA, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR, MÓVILES, PULSOS DISTALES PRESENTES, BUEN LLENADO CAPILAR. SNC ALERTA, ORIENTADO EN LAS 3 ESFERAS , PUPILAS REACTIVAS ISOCORICAS, NO FOCALIZACION, G: 15/15.

RADIOGRAFIA DE RODILLA DERECHA FRENTE Y LATERAL 2022-12-13 16:41:36
INDICACION:
Control postoperatorio por fractura de epífisis de tercio distal de fémur.

HALLAZGOS:

Estructuras óseas visualizadas de densidad y patrón trabecular normal.
Al momento del estudio se observa foco de fractura alineada, no desplazada, con presencia de material de osteosíntesis tipo placa tornillo, no se evidencian signos de pseudoartrosis, luxación, subluxación u otras alteraciones.
No hay lesiones líticas ni blásticas
Relaciones articulares conservadas.
Tejidos blandos de aspecto normal.

CONCLUSIÓN:
1. FRACTURA EPIFISIS TERCIO DISTAL FEMUR CON MATERIAL DE OSTEOSINTESIS

A. PACIENTE DE 27 AÑOS DE EDAD, SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS RELEVANTES, CURSANDO ESTANCIA HOSPITALARIA POR FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO QUIEN REQUIRIÓ POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022, AL DÍA DE HOY PACIENTE EVOLUCIONA ESTABLE, AFEBRIL, NO REFIERE DOLOR, EN EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA CON VENDAJES Y CABESTRILLO SIN ESTIGMAS SANGRADO, SIN EDEMA PERILESIONAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR. BUENA PERFUSION DISTAL. PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA POST OPERATORIA FAVORABLE POR LO CUAL SE DECIDE DAR EGRESO CON RECOMENDACIONES, SIGNOS DE ALARMA, TRATAMIENTO ORAL AMBULATORIO, CITA DE CONTROL, INCAPACIDAD MEDICA, SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR CONDUCTA A SEGUIR.

DR ARBOLEDA ORTOPEDIA
DR PINEDA ASISTENCIAL

Diagnostico CIE10

Dx Principal:	Sin seleccionar Diagnostico	**Tipo Diagnostico:**	Diagnostico Nuevo
Dx Relacionado 1:	Sin seleccionar Diagnostico	**Finalidad Consulta:**	Sin selección
Dx Relacionado 2:	Sin seleccionar Diagnostico	**Causa Consulta:**	Sin selección

OSCAR ANDRES ARBOLEDA ZAPATA - 76178313

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Se Firma Electrónicamente

Paciente:	ANGIE LORENA RANGEL LEON	**Entidad:**	ADRES
Número Identificación:	CC -1110556106	**Sexo:**	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	01/24/1995	**Afiliado:**	ANGIE LORENA RANGEL LEON
Edad:	27 años	**Estrato:**	R1
Dirección:	CARRERA 5E 32 27	**Teléfono:**	3183527307
Usuario:	YCAICEDO		

Nro Documento: ADM - CP 617683 Codigo Prestador: 765200227301

Fecha Ingreso: 12/12/2022 7:15:00
Punto Entrada: URGENCIAS
Causa Salida: SALIDA A CASA

Fecha Egreso: 15/12/2022 13:54:00
Punto Salida: HOSPITALIZACION

Observaciones
Causa de Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO " TRAIDA EN AMBULACIA
Diagnóstico Principal de Ingreso: (S724) FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
Diagnóstico de Egreso: (S724) FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
Resúmen y Tratamiento Médico: 12-12-2022 PACIENTE EN VIA PUBLICA EN CALIDAD DE CONDCUTOR E MOTO PIERDE EL CONTROL DEL VEHCULO PRESENTANDO TRAUMA A NIVEL DE RODILLA DERECHA DONDE PRESENTA DEFORMIDAD , EXTREMIDAD EN FLEXION PARCIAL SIN DEFICIT NEUROVSACULAR O SENSITIVO . 14-12-2022 PACIENTE DE 27 AÑOS DE EDAD, SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS RELEVANTES, CURSANDO ESTANCIA HOSPITALARIA POR FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO QUIEN REQUIRIÓ POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022, CON HALLAZGOS QUIRÚRGICOS DE FRACTURA INTERCONDILEA CON CONMINUCION DE FOCO FRACTURARIO EN CONDILO EXTERNO, ASOCIADO A LESIÓN PARCIAL DE LIGAMENTO COLATERAL EXTERNO, HEMARTROSIS DE RODILLA DERECHA. ESCORACION DE 5 X7 CM APROXIMADAMENTE EN DORSO DE PIE DERECHO. SE ENCUENTRA EN CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO CON CEFAZOLINA. AL DÍA DE HOY PACIENTE ESTABLE, AFEBRIL, MODULA ADECUADAMENTE EL DOLOR, SE OBSERVA EN EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA CON VENDAJES SIN ESTIGMAS SANGRADO, EDEMA PERILESIONAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR. PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA POST OPERATORIA FAVORABLE SE DECIDE DEJAR EN VIGILANCIA MÍNIMO 48 HORAS EN MANEJO DEL DOLOR, SEGÚN EVOLUCION SE DEFINIRÁ CONDUCTA A SEGUIR 15-12-2022 PACIENTE DE 27 AÑOS DE EDAD, SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS RELEVANTES, CURSANDO ESTANCIA HOSPITALARIA POR FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO QUIEN REQUIRIÓ POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022, AL DÍA DE HOY PACIENTE EVOLUCIONA ESTABLE, AFEBRIL, NO REFIERE DOLOR, EN EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA CON VENDAJES Y CABESTRILLO SIN ESTIGMAS SANGRADO, SIN EDEMA PERILESIONAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR. BUENA PERFUSION DISTAL. PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA POST OPERATORIA FAVORABLE POR LO CUAL SE DECIDE DAR EGRESO CON RECOMENDACIONES, SIGNOS DE ALARMA, TRATAMIENTO ORAL AMBULATORIO, CITA DE CONTROL, INCAPACIDAD MEDICA, SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR CONDUCTA A SEGUIR.
Incapacidad: Fecha Inicio Incapacidad: 2022-12-12 Dias de Incapacidad: (30) TREINTA DÍAS Tipo de Contingencia: Enfermedad general Clase de Atención: Hospitalaria urgencias
Servicio: (890306) CONSULTA DE CONTROL NUTRICION Y DIETETICA Cantidad: 1
Servicio: (89030203) CONSULTA DE CONTROL ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGIA Cantidad: 1
Ordenamiento Medico: (1016)MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (13400)Drenaje, curetaje, secuestrectomía, de fémur Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (13440)Injerto óseo en fémur Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (13471)Osteosíntesis en fémur (cuello, intertrocantérica, supracondilea) Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (13723)Corrección quirurgica primaria de lesion en ligamentos de rodilla Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (15183)Dermoabracion area general Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (19290)suero, orina y otros Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (19304)Cuadro hematico o hemograma hematocrito y leucograma Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (19749)Nitrógeno uréico Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (19827)Protrombina, tiempo PT Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (19828)Prueba de compatibilidad, cruzada mayor incluye: hemoclasificación de donante receptor Cantidad: 2.00
Ordenamiento Medico: (19842)Rastreo de anticuerpos irregulares Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (19958)Tromboplastina, tiempo parcial (PTT) Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (21101)Radiografia Mano, dedos, puño (muñeca), codo, pie, clavícula, antebrazo, cuello de pie (tobillo), edad ósea (carpograma), calcáneo Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (21102)RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (21102)RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (21102)RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL + Cantidad: 2.00
Ordenamiento Medico: (21105)radiografia de Pelvis -cadera -articulaciones sacro iliacas y coxo femorales Cantidad: 2.00
Ordenamiento Medico: (21201)RADIOGRAFIA DE TORAX (PA O AP Y LATERAL, DECUBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO) Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (21602)Portátiles con fluoroscopia y/o intensificador de imagen (practicado en quirófanos); al valor del estudio, agregar: Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (21716)TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE EXTREMIDADES Y ARTICULACIONES Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (21722)Reconstrucción tridimensional, agregar al costo del examen: Cantidad: 1.00
Ordenamiento Medico: (38122)Habitación bipersonal SEGUNDO NIVEL Cantidad: 2.00
Ordenamiento Medico: (38124)Habitación de cuatro ó mas camas SEGUNDO NIVEL Cantidad: 1.00

Fecha Impresión: 2024-02-08- 13:21:41 PM
Usuario: YCAICEDO

CLINICA PALMIRA S.A.
891300047-6
CARRERA 31 # 31-62
2856070 -

NOTAS ENFERMERIA

Nombre Afiliado	RANGEL LEON ANGIE LORENA	**Admisión No.**	CP-617683
No. Identificacion	CC-1110556106	**Fecha Admisión**	2022-12-12
Fecha Nacimiento	1995-01-24 - 27 Año(s)	**Tipo Afiliado**	BENEFICIARIO - R1

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
12-12-2022 07:52:00		CERRADO

NOTA: EYDER FABIAN HERNANDEZ CASTRO 12/12/2022 07:52
INGRESA PACIENTE EN CAMILLA DE AMBULANCIA AL SERVICIO DE URGENCIAS, EN COMPAÑÍA DE FAMILIAR, EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, CON SIGNOS VITALES, SE VALORA POR MEDICO DE TURNO QUIEN DA ORDENES MEDICAS, SE INGRESA PTE A SALA DE CURACIONES, SE UBICA EN CAMILLA, SE REALIZA CURACION CON ABUNDATE SSN AL 0.9% Y YODADOS+ PRONTOSAN EN TOBILLO EXTERNO DERECHO Y DEDO#2 DE MANO IZQUIERDA, SE CUBREN CON ASKINA VASELINADA Y GASAS Y SE SUJETA CON MICROPORE, SE INDAGA SOBRE ALERGIAS LO CUAL NIEGA, SE TOMA AV EN PLIEGUE DE BRAZO IZQUIERDO YSE ADPATA A LEV, SE SOLICITA SEFGUNDO VENOCLISIS PARA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, SE ADMINISTRA MEDICAMENTOS SIN COMPLICACIÓN APARENTE, SE ENVÍA A TOMA DE RX. PENDIENTE REVALORAR CON REPORTE PARA DEFINIR MANEJO MEDICO.

EYDER FABIAN HERNANDEZ CASTRO 12/12/2022 10:49
PACIENTE QUE ES REVALORADO POR MEDICO TRATANTE QUIEN DA ORDENES NUEVAS LAS CUALES SE CUMPLEN SIN COMPLICACIÓN SE INDAGA SOBRE ALERGIA MEDICAMENTOSA LA CUAL NIEGA, SE DEJA PACIENTE EN EL SERVICIO PENDIENTE VX POR ORTOPEDIA PARA DEFINIR CONDUCTA, SIN MAS HASTA LA NOTA....

EYDER FABIAN HERNANDEZ CASTRO 12/12/2022 10:49
SE BRINDA INFORMACIÓN AL PACIENTE Y CUIDADOR SOBRE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR CAÍDAS:
EL PACIENTE DEBE PERMANECER CON UN ACOMPAÑANTE PERMANENTE, IDEALMENTE QUE CUMPLA CON EL ROL DE CUIDADOR.
SI EL ACOMPAÑANTE SE VA A AUSENTAR DEL SITIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE, DEBE NOTIFICAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA. SI LA AUSENCIA DEL FAMILIAR O CUIDADOR DEL PACIENTE VA A SER PERMANENTE Y NO ES POSIBLE QUEDARSE, SE DEBE NOTIFICAR Y DEJAR POR ESCRITO MOTIVO POR EL CUAL EL PACIENTE VA A PERMANECER SOLO DURANTE SU ESTANCIA.
LAS BARANDAS DE LA CAMILLA DEBEN PERMANECER ARRIBA. SE INSTRUYE AL FAMILIAR O CUIDADOR SOBRE COMO UTILIZAR LAS BARANDAS.
EL LLAMADO DE ENFERMERÍA SIEMPRE DEBE ESTAR AL ALCANCE DEL PACIENTE.
SE RECOMIENDA USO DE CALZADO ADECUADO Y ANTIDESLIZANTE.
PACIENTE Y/O FAMILIAR REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

EYDER FABIAN HERNANDEZ CASTRO 12/12/2022 10:50
SE TRASLADA PACIENTE A SALA DE SOAT EN CAMILLA CON BARANDAS DE SEGURIDAD EN ALTO, EN COMPAÑÍA DE AUXILIAR Y FAMILIAR, SE UBICA EN CAMA # 3 CON LAS BARANDAS ARRIBA CON MANILLA DE IDENTIFICACIÓN, EQUIPOS Y ACCESO VENOSO PERMEABLE EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO JELCO #20 ADAPTADO A LEV, DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS Y MARCADO, EN APARENTE ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES, SE ENTREGA A LA AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON HISTORIA CLÍNICA EN MANO CON TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO CUMPLIDO HASTA LA HORA. CON PENDIENTE TOMA DE TAC DE RODILLA, RTE DE LAB Y VX POR ROTOPEDIA, SIN MAS HASTA LA NOTA....

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
12-12-2022 16:12:00	LEIDY YULIETH MARULANDA OBANDO	CERRADO

NOTA: LEIDY YULIETH MARULANDA OBANDO 12/12/2022 16:12
Se entrega om de procedimientos a Jefe Angela de cx para cotizacion de maos y progrmacion del procedimiento

LEIDY YULIETH MARULANDA OBANDO 12/12/2022 18:39
Indica Jefe Angela paciente programada para el dia 13-12-22 a las 07+00 am con el Dr Velasco.

ESTADO DE CUENTA

Urg: 2.523.715
Procedimientos: 2.427.100
Maos: 12.128.720
TOTAL: 17.079.535

Dr Rosales da aval para programacion de procedimientos con casa medica bioart.

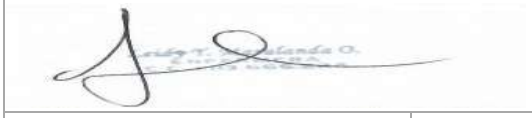

JEFE ENFERMERIA

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro

12-12-2022 19:00:00		CERRADO

NOTA: JULIANA ANDREA SARRIA LLANO 12/12/2022 19:00
RECIBO PACIENTE EN SALA DE URGENCIAS EN CAMILLA#03 CON BARANDAS ELEVADAS, EN COMPAÑÍA DE FAMILIAR; EN APARENTE ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON DX: FX DE FEMUR DISTAL DERECHO, SE OBSERVA RESPIRANDO O2 A MEDIO AMBIENTE SIN NINGUNA DIFICULTAD, SE OBSERVA ACCESO VENOSO EN PLIEGUE DE MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO CONECTADO A LEV, CON TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO CUMPLIDO HASTA EL MOMENTO, TOLERA VÍA ORAL, MOVILIZA SUS EXTREMIDADES, ELIMINA ESPONTANEO, SIN MÁS HASTA EL MOMENTO DE LA NOTA.PENDIENTE HOSPITALIZAR Y PROCEDIMIENTOS QX.

JULIANA ANDREA SARRIA LLANO 13/12/2022 04:00
PACIENTE QUE EN EL TRASCURSO DE LA NOCHE DUERME A INTERVALOS LARGOS DE TIEMPO SE ENCUENTRA EN APARENTES BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD EN COMPAÑÍA DE FAMILIAR, SE ADMINISTRA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO SIN PRESENTAR NINGÚN EVENTO ADVERSO,SE REALIZA TOMA Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN ENTRE LOS PARÁMETROS, PACIENTE NO PRESENTA CAMBIOS NEGATIVOS EN EL MOMENTO,SIN MAS AL MOMENTO DE LA NOTA

JULIANA ANDREA SARRIA LLANO 13/12/2022 06:30
PACIENTE QUE ES TRASLADO A CIRUGÍA EN SILL DE RUEDAS, EN COMPAÑÍA DE AUXILIAR Y FAMILIAR, EN APARENTE ESTABLES CONDICIONES GENERALES SE CUMPLEN ORDENES MÉDICAS DE CIRUGÍA, SE TRASLADA PACIENTE DE SERVICIO DE URGENCIAS A SERVICIO DE CIRUGÍA, EN COMPAÑÍA DE AUXILIAR Y FAMILIAR, EN APARENTE ESTABLES CONDICIONES GENERALES, RESPIRANDO O2 A MEDIO AMBIENTE SIN NINGUNA DIFICULTAD, CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO PERMEABLE Y FUNCIONAL CONECTADO A LEV, CON SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES, PACIENTE QUE ELIMINA ESPONTÁNEO, MOVILIZA SUS EXTREMIDADES, SE ENTREGA A LA AUXILIAR DE ENFERMERÍA CON TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO CUMPLIDO HASTA EL MOMENTO, HISTORIA CLÍNICA COMPLETA, CON CÓDIGO DE AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO, SIN MÁS AL MOMENTO DE LA NOTA.

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
13-12-2022 06:40:00		CERRADO

NOTA: EVELYN ZAMORA QUIJANO 13/12/2022 06:40
INGRESA PACIENTE A CIRUGIA ORIENTADO EN TIEMPO,LUGAR Y PERSONA , DESPIERTA, TOLERANDO OXIGENO A MEDIO AMBIENTE, PROCEDENTE DEL SERVICIO DE URGENCIAS, EN SILLA DE RUEDAS, EN COMPAÑÍA DEL FAMILIAR, CON EL CAMILLERO, PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE COMPENSADO PARA CX DE: RED ABIERTA CON FIJACIONDE EFISIS SEPARADO DE FEMUR DEL DR: VELASCO ,
REFIERE QUE NO HA TENIDO CONTACTO CON PERSONAS COVID NI SINTOMAS DE GRIPÀ EN LAS DOS ULTIMAS SEMANAS, PACIENTE REFIERE ESTAR EN AYUNAS ,NIEGA ANTECEDENTES ALERGICOS Y PATOLOGICOS, Tº: , T.A:125 /60 F.C: 83 POR MINUTO , SATO2: 99% PACIENTE Y FAMILIAR FIRMA CONSENTIMIENTOS QUIRURGICOS , CANALIZADO MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO SIN SIGNOS DE FLEBITIS, FIJADO CON MICROPORE, CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS PERMEABLES + PROFILAXIS ANTIBIOTICA DE URGENCIAS CEFAZOLINA 2 GR QUEDA A LA ESPERA DEL LLAMADO AL QUIROFANO.

NICOL DAYANA CARDENAS 13/12/2022 07:30
SE CANALIZA NUEVO ACCESO VENOSO, EN VENA DORSAL CON CATETER#18, VENA PERMEABLE CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS LIMPIOS.

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
12-12-2022 10:00:00		CERRADO

NOTA: CLAUDIA MARCEL ANGULO BARRERA 12/12/2022 10:00
RECIBO PACIENTE EN CAMILLA CON BARANDAS DE SEGURIDAD EN ALTO, EN COMPAÑÍA DE AUXILIAR Y FAMILIAR, SE UBICA EN CAMILLA #3 CON LAS BARANDAS ARRIBA CON MANILLA DE IDENTIFICACIÓN, EQUIPOS Y ACCESO VENOSO PERMEABLE EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO JELCO #20 ADAPTADO A LEV, DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS Y MARCADO, EN APARENTE ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS PARÁMETROS NORMALES, CON TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO CUMPLIDO HASTA LA HORA. CON PENDIENTE TOMA DE TAC DE RODILLA, RTE DE LAB Y VX POR ORTOPEDIA, SIN MAS HASTA LA NOTA....

CLAUDIA MARCEL ANGULO BARRERA 12/12/2022 16:00
PACIENTE QUE PASA LA TARDE TRANQUILA, ESTABLE, EN APARENTE BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN ALTERACIONES NI CAMBIOS , A FEBRIL; TOLERA TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO SEGÚN ORDEN MEDICA CON HORARIO, SIN MÁS AL MOMENTO DE LA NOTA.

CLAUDIA MARCEL ANGULO BARRERA 12/12/2022 19:00
QUEDA PACIENTE EN SALA DE URGENCIAS SOAT ACOSTADO EN CAMILLA #03 EN COMPAÑÍA DE FAMILIAR; EN APARENTE ESTABLES CONDICIONES GENERALES, CON PATRÓN RESPIRATORIO O2 A MEDIO AMBIENTE SIN NINGUNA DIFICULTAD, CON ACCESO VENOSO EN MIEMBRO SUPERIOR, CON MANILLA DE IDENTIFICACIÓN, EQUIPOS CON TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO CUMPLIDO HASTA EL MOMENTO, CON PENDIENTE ANOTADO EN HISTORIA CLÍNICA, SIN MÁS HASTA EL MOMENTO DE LA NOTA.

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
12-12-2022 07:52:00		CERRADO

NOTA: LUZ AIDA ENRIQUEZ LOZANO 12/12/2022 07:52
SE REALIZA CURACION CON 2 ASKINAS CALGITROL Y 2 PRONTOSAN SOLUCION....

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
13-12-2022 09:43:00		CERRADO

NOTA: LEYDY JHOANA OROZCO SINISTERRA 13/12/2022 09:43

INGRESA PACIENTE MAYOR DE EDAD DE 27 AÑOS DE SEXO FEMENINO TRAÍDA EN SILLA DE RUEDAS DESPIERTA, ALERTA, CONSCIENTE Y ORIENTADA EN TIEMPO, LUGAR Y PERSONA PROCEDENTE DE SALA DE ADMISIONES, TOLERANDO OXIGENO A MEDIO AMBIENTE, SE MONITORIZA OBTENIENDO SIGNOS VITALES TA: 110/62, FC: 73 SPO2: 98%. SE OBSERVA CON 2 VENOPUNCIONES PERMEABLE EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO CON LIQUIDOS SSN A MANTENIMIENTO + HARMAN A MANTENIMIENTO SIN SIGNOS DE FLEBITIS, SE OBSERVA CON VENDAJE ELASTICO CON INMOVILIZADOR EN MID.
PACIENTE NIEGA SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL COVID-19, NIEGA ANTECEDENTES ALÉRGICOS Y PATOLÓGICOS.

SE REALIZA LISTA DE CHEQUEO SIN ALTERACIONES.
SE UTILIZA KIT DE PROTECCIÓN SUMINISTRADO POR LA CLÍNICA PALMIRA.

08:10
DR GONZÁLEZ EXPLICA PROCEDIMIENTO A REALIZAR, ORDENA ADMINISTRAR MIDAZOLAM + FENTANIL VER DOSIS EN REGISTRO DE ANESTESIA Y COLOCA MASCARA PARA OXIGENO CONECTADA A MAQUINA DE ANESTESIA, INICIA TÉCNICA DE ASEPSIA Y ANTISEPSIA CON CLOREXIDINA SOLUCIÓN E INICIA ANESTESIA CONDUCTIVA CON ESPINOKAN #26 + BUPIROB PESADO SIN COMPLICACIÓN, SE ACUESTA EN POSICIÓN SUPINO QUEDA PACIENTE A LA ESPERA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO QX REDUCCIÓN ABIERTA DE FX FÉMUR A CARGO DEL DR VELASCOS.

DR. CÓRDOBA RETIRA INMOVILIZADOR Y PROCEDE A REALIZAR LAVADO DE ÁREA QUIRÚRGICA, INSTRUMENTADORA LUCERO VISTE A LA PACIENTE CON CAMPOS ESTÉRILES, REALIZA CONTEO DE MATERIAL, SE REALIZA CONEXIÓN DE TORNIQUETE + CABLE DE SUCCIÓN Y CAUCHO DE ELECTROBISTURY.

08:35
DR VELASCOS INICIA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO EN CONJUNTO CON:
MEDICO AYUDANTE DR. CÓRDOBA
ANESTESIÓLOGO DR. GONZÁLEZ
INSTRUMENTADORA QX: LUCERO
CIRCULANTE: LEYDY OROZCO
CASA MEDICA BIOART: LADYS
RX: DAVID
PACIENTE ESTABLE, SANGRADO MODERADO, SIN CAMBIOS NEGATIVOS, SIGNOS VITALES TA: 118/80 , FR:19 POR MINUTO, FC:93 POR MINUTO, SPO2: 98%.

POR ORDEN DEL DR. GONZÁLEZ SE ADMINISTRA DURANTE LA CIRUGÍA:

- 1 GR DE ÁCIDO TRANEXAMICO EN 100CC DE SSN
- 2 AMP DEXAMETASONA 4MG
- 1 AMP METOCLOPRAMIDA
- 1 AMP DICLOFENACO
- 1 AMP TRAMADOL 50MG

PACIENTE NO PRESENTA NINGUNA REACCIÓN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS.

09:40 AM
DR VELASCOS TERMINA PROCEDIMIENTO QX CON ÉXITO, RECUENTO DE MATERIAL COMPLETO SIN COMPLICACIONES, SANGRADO MODERADO, DR CÓRDOBA PROCEDE A CERRAR PIEL TERMINANDO A LAS 09:35 DEJA HERIDAS QX SUTURADA CUBIERTA CON GASAS MAS APÓSITO Y ASKINA MID SV:T.A: 99/55, FR:18 POR MINUTO, FC: 87 POR MINUTOS, SPO2: 98%.

9:45 AM SE TRASLADA PACIENTE A SALA DE RECUPERACIÓN, BAJO EFECTOS RESIDUALES DE ANESTESIA CONDUCTIVA + SEDACION, EN CAMILLA EN COMPAÑÍA DE ANESTESIÓLOGO Y CIRCULANTE, CON LEV PERMEABLES SIN MEZCLA, HERIDAS QX SUTURADAS CUBIERTAS CON GASAS MAS APÓSITO Y ASKINA MAS VENDAJE ELASTICO , SE MONITORIZA OBTENIENDO SIGNOS VITALES TA: 112/82 , FR:18 POR MINUTO, FC:92 POR MINUTO , SPO2 :99% , SE ENTREGA A AUXILIAR DE RECUPERACIÓN Y SE EXPLICA PROCEDIMIENTO REALIZADO EN QUIRÓFANO.

PENDIENTE VERIFICAR HALLAZGOS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
13-12-2022 09:48:00		CERRADO

NOTA: NUBIA LUCERO ORDOÑEZ MOLINA 13/12/2022 09:48
NOTA DE INSTRUMENTACIÓN:

Nombre del Instrumentador Quirúrgico: NUBIA LUCERO ORDOÑEZ MOLINA

Se cumplen los parámetros de esterilización aceptable Si (X) No ( ).
Si la respuesta anterior es NO: Se devuelve paquete o equipo a central de esterilización y se realiza la no conformidad.
Conteo inicial:

Instrumental: Completo de acuerdo al listado: Si (X) No ( ).
Compresas: 10
Gasas: 10
Agujas de sutura: 3
Hojas de bisturí: 2
Conteo Final:
Instrumental: Completo de acuerdo al listado: Si (X) No ( ).
Compresas: 10
Gasas: 10
Agujas de sutura: 3
Hojas de bisturí: 2

Paciente requirió empaquetado: Si ( ) No ( ) No aplica (X).
Numero de compresas: _____.
Observaciones: SE REALIZA UNA REDUCCION ABIERTA MAS OSTEOSINTESIS DE FÉMUR DISTAL DERECHO (BIOART), CIERRE POR PLANOS, CURACIÓN CON CUTICELL, GASAS, ASKINA, VENDAJE ELÁSTICO Y CABESTRILLO. PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACIONES

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
13-12-2022 09:45:00		CERRADO

NOTA: JHOHANA CORDOBA PEÑA 13/12/2022 09:45
INGRESA PTE MAYOR DE EDAD A SALA DE RECUPERACION , BAJO EFECTOS DE ANESTESIA: CONDUCTIVA EN COMPAÑIA DE AUXILIAR Y ANESTESIOLOGO, POS QX DE: REDCUCCION ABIERTA DE FX DE FEMUR MAS FIJACION INTTERNA CON EL DR: VELASCO SE PROCEDE A MONITORIZAR, O2 A 4 L X CON HERIDA QX LIMPIA CUBIERTA CON ASKINA CALCITROL MAS VENDAJE ELASTICO MAS INMOVILIZADOR , LEV PERMEABLES , CON SIGNOS VITALES: TA: 106/66 MMHG , P : 79 X , FR: 18 X , SPO2: 98%. PT ORDENES MEDICAS Y RECUPERAR.

JHOHANA CORDOBA PEÑA 13/12/2022 16:27
SE TRASLADA PACIENTE MAYOR DE EDAD, DESPIERTA, CONCIENTE ORIENTADA A HOSPITALIZACION CAMA: 325B CON COD DE INTERNACION: ADRES EN CAMILLA ACOMPAÑADO POR AUX DE ENFERMERIA ES COMENTADO CON LA JEFE DE TURNO, ESTABLE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, CON HERIDA QX CUBIERTA MAS INMOVILIZADOR LIMPIA Y SECA CON DOBLE ACCESO VENOSO PERMEABLE TTO FARMACOLOGICO CUMPLIDO A LA HORA, TOLERA VIA ORAL Y ELIMINA ESPONTANEO TA: 132/74 FC: 74 STO2: 98% SE ENTREGA HC COMPLETA. MAS ORDEN DE RX

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
13-12-2022 17:17:00		CERRADO

NOTA: MARIA DELCARMEN RIASCOS MORENO 13/12/2022 17:17
TURNO DE 07AM A 19.00******INGRESA PACINETE MAYOR DE EDAD PROVENIENETD EL SERVICIO DE CIRUGIA AL SERVICIO DE HOSPITALZAICION TERCER PISO CON UN DIAGNOSTICO MEDICO DE POS QX DE: REDCUCCION ABIERTA DE FX DE FEMUR MAS FIJACION INTTERNA CON EL DR: VELASCO SE OBSREVA EN CAMILLA DESPIERTA ALERTA CONCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO,LUGAR Y PEROSNA SIN SOPORTE DE OXIGENOTOLERADO AL MEDIO AMBIENTE CON DOS ACCOS VENOSOS CANALIZADOS EN MIEMBO SUPERIOR IZQUIERDO CON TAPON PARA PASO D EMEDICAMENTOSM Y CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS , CON HERIDA QX LIMPIA CUBIERTA CON ASKINAMAS VENDAJE ELASTICO MAS INMOVILIZADOR , EN COMPAÑIA D EFAMILIAR Y CAMILLERO DE TURNO SE UBICA EN LA HABITACION 325A EN CAMA CON BARANDAS DE SEGURIDAD ARRIBA NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS ENDOVENSOS SE DILIGENCIA INVETARIO DE HABIOTACION .
SE BRINDA EDUCACIÓN SOBRE USO DE TAPABOCAS CUBRIENDO SIEMPRE BOCA Y NARIZ, SEGURIDAD DE PACIENTE Y LLAMADO DE ENFERMERÍA.
SE BRINDA INFORMACIÓN AL PACIENTE Y CUIDADOR SOBRE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR CAÍDAS:
• EL PACIENTE DEBE PERMANECER CON UN ACOMPAÑANTE PERMANENTE, IDEALMENTE QUE CUMPLA CON EL ROL DE CUIDADOR.
• SI EL ACOMPAÑANTE SE VA A AUSENTAR DEL SITIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE, DEBE NOTIFICAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA. SI LA AUSENCIA DEL FAMILIAR O CUIDADOR DEL PACIENTE VA A SER PERMANENTE Y NO ES POSIBLE QUEDARSE, SE DEBE NOTIFICAR Y DEJAR POR ESCRITO MOTIVO POR EL CUAL EL PACIENTE VA A PERMANECER SOLO DURANTE SU ESTANCIA.
• LAS BARANDAS DE LA CAMILLA DEBEN PERMANECER ARRIBA. SE INSTRUYE AL FAMILIAR O CUIDADOR SOBRE COMO UTILIZAR LAS BARANDAS.
• EL LLAMADO DE ENFERMERÍA SIEMPRE DEBE ESTAR AL ALCANCE DEL PACIENTE.
• SE RECOMIENDA USO DE CALZADO ADECUADO Y ANTIDESLIZANTE.
PACIENTE Y/O FAMILIAR REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

MARIA DELCARMEN RIASCOS MORENO 13/12/2022 17:39
SE INSTALA EQUIPO DE VENOCLISIS PARA ADMNISTRACIOND E MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS .

MARIA DELCARMEN RIASCOS MORENO 14/12/2022 01:02
PACIENTE QUE DURANTE LA NOCHE, PASA EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, PERMANECE EN CAMA, DUERME INTERVALOS LARGOS, TRANQUILA, SIN COMPAÑÍA DE FAMILIAR, AFEBRIL, CONTINUA SIN SOPORTE DE OXIGENO TOLERADO AL MEDIO AMBIENTE CON ACCESO VENOSO PERMEABLE, SE ADMINISTRA SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO COMPLETO A HORARIO SIN PRESENTAR REACCIÓN ADVERSA, SE REALIZA TOMA DE SIGNOS VITALES LOS CUALES SE REGISTRAN EN EL SISTEMA, SIN MAS CAMBIOS HASTA EL MOMENTO.ELIMIAN ESPONTANEO EN PATO.

MARIA DELCARMEN RIASCOS MORENO 14/12/2022 06:12

QUEDA PACIENTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES EN LA HABITACION 325A ACOSTADA EN CAMA, CON BARANDAS DE SEGURIDAD EN ALTO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE, CON SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO COMPLETO, SIN CAMBIOS HASTA EL MOMENTO.CONCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO,LUGAR Y PERSONA .

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
14-12-2022 07:00:00		CERRADO

NOTA: MARTHA LUCIA AGUILAR CEBALLOS 14/12/2022 07:00
RECIBO PACIENTE MAYOR DE EDAD EN EL SERVICIO DE HOSPITALZAICION TERCER PISO CON UN DIAGNOSTICO MEDICO DE POS QX DE: REDCUCCION ABIERTA DE FX DE FEMUR MAS FIJACION INTTERNA CON EL DR: VELASCO SE OBSREVA EN CAMILLA DESPIERTA ALERTA CONCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO,LUGAR Y PEROSNA SIN SOPORTE DE OXIGENOTOLERADO AL MEDIO AMBIENTE CON DOS ACCOS VENOSOS CANALIZADOS EN MIEMBO SUPERIOR IZQUIERDO CON TAPON PARA PASO D EMEDICAMENTOSM Y CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS , CON HERIDA QX LIMPIA CUBIERTA CON ASKINAMAS VENDAJE ELASTICO MAS INMOVILIZADOR , EN COMPAÑIA D EFAMILIAR EN CAMA CON BARANDAS DE SEGURIDAD ARRIBA NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS ENDOVENSOS SE DILIGENCIA INVETARIO DE HABITACION .
SE BRINDA EDUCACIÓN SOBRE USO DE TAPABOCAS CUBRIENDO SIEMPRE BOCA Y NARIZ, SEGURIDAD DE PACIENTE Y LLAMADO DE ENFERMERÍA.
SE BRINDA INFORMACIÓN AL PACIENTE Y CUIDADOR SOBRE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR CAÍDAS:
• EL PACIENTE DEBE PERMANECER CON UN ACOMPAÑANTE PERMANENTE, IDEALMENTE QUE CUMPLA CON EL ROL DE CUIDADOR.
• SI EL ACOMPAÑANTE SE VA A AUSENTAR DEL SITIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE, DEBE NOTIFICAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA. SI LA AUSENCIA DEL FAMILIAR O CUIDADOR DEL PACIENTE VA A SER PERMANENTE Y NO ES POSIBLE QUEDARSE, SE DEBE NOTIFICAR Y DEJAR POR ESCRITO MOTIVO POR EL CUAL EL PACIENTE VA A PERMANECER SOLO DURANTE SU ESTANCIA.
• LAS BARANDAS DE LA CAMILLA DEBEN PERMANECER ARRIBA. SE INSTRUYE AL FAMILIAR O CUIDADOR SOBRE COMO UTILIZAR LAS BARANDAS.
• EL LLAMADO DE ENFERMERÍA SIEMPRE DEBE ESTAR AL ALCANCE DEL PACIENTE.
• SE RECOMIENDA USO DE CALZADO ADECUADO Y ANTIDESLIZANTE.
PACIENTE Y/O FAMILIAR REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

MARTHA LUCIA AGUILAR CEBALLOS 14/12/2022 10:05
PACIENTE MAYOR DE EDAD QUE DURANTE LA MAÑANA PASA TRANQUILA DESPIERO ORIENTADO RESPIRANDO Y TOLERANDO OXIGENO AL AMBIENTE CON VENOUNCION PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS SE REALIZO TOMA DE SIGNOS VITALES LOS CUALES SE REGISTRAN EN SISTEMAS SE REALZA MEDIDAS DE CONFORT Y CAMBIO SABANAS

MARTHA LUCIA AGUILAR CEBALLOS 14/12/2022 15:48
PACIENTE MAYOR DE EDAD QUE DURANTE LA TARDE PASA TRANQUILO DESPIERO ORIENTADO RESPIRANDO Y TOLERANDO OXIGENO AL AMBIENTE CON VENOUNCION PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS SE REALIZO TOMA DE SIGNOS VITALES LOS CUALES SE REGISTRAN EN SISTEMAS SE REALZA MEDIDAS DE CONFORT

MARTHA LUCIA AGUILAR CEBALLOS 14/12/2022 18:26
QUEDA PACIENTE MAYOR DE EDAD EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN 3ER PISO ALA 1, UBICADA EN LA HABITACION 325A, ACOSTADA EN CAMA , EN COMPAÑIA DE FLIAR, CONCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO LUGAR Y PERSONA, GLASGOW 15/15 CON UN CON DOBLE ACCESO VENOSO PERIFÉRICO EN MIEMBRO SUPERIORES ADAPTADOS R33 + TAPON VENOSO PARA PASO DE MCTOS EV CON HORARIO, ELIMINADO ESPONTANEO EN BAÑO.

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
14-12-2022 10:08:00	VALERIA GIRALDO ARROYAVE	CERRADO

NOTA: VALERIA GIRALDO ARROYAVE 14/12/2022 10:08
PACIENTE QUE TIENE PENDIENTE REPORTE RX DE CADERA COMPARATIVA + RX TORAX + RX DE FEMUR+ EX DE RODILA, PIERNA Y TOBILLO DERECHO TOMADO EL 12/12/22, SE REALIZA SEGUIMIENTO POR MEDIO DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL DONDE NO SE EVIDENCIA AUN REPORTE.

VALERIA GIRALDO ARROYAVE 14/12/2022 10:09
PACIENTE QUE TIENE PENDIENTE REPORTE POP DE RODILLA DERECHA TOMADO EL 13/12/22, SE REALIZA SEGUIMIENTO POR MEDIO DE PLATAFORMA INSITUCIONAL DONDE AUN NO SE EVIDENCIA REPORTE.

JEFE ENFERMERIA

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
14-12-2022 19:00:00		CERRADO

NOTA: EDWARD ALEXANDER GOMEZ BURBANO 14/12/2022 19:00
RECIBO PACIENTE MAYOR DE EDAD EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION TERCER PISO ALA 2, EN LA HAB 325A, EN CAMA SE OBSREVA DESPIERTA ALERTA CONCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO,LUGAR Y PERSONA, CON DX: ANOTADOS EN HC, SIN SOPORTE DE OXIGENO TOLERADO AL MEDIO AMBIENTE, CON ACCOS VENOSO PERMEABLES ADAPTADOS EN MIEMBO SUPERIOR IZQUIERDO CON TAPON HEPARINIZADO PARA PASO DE MDTOS Y CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS , CON HERIDA QX LIMPIA CUBIERTA CON ASKINAMAS VENDAJE ELASTICO MAS INMOVILIZADOR EN MID , SE MOVILIZA POR SU DX CON AYUDA, ELIMINA ESPONTANEO.
SE BRINDA EDUCACIÓN SOBRE USO DE TAPABOCAS CUBRIENDO SIEMPRE BOCA Y NARIZ, SEGURIDAD DE PACIENTE Y LLAMADO DE ENFERMERÍA.
SE BRINDA INFORMACIÓN AL PACIENTE Y CUIDADOR SOBRE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR CAÍDAS:
• EL PACIENTE DEBE PERMANECER CON UN ACOMPAÑANTE PERMANENTE, IDEALMENTE QUE CUMPLA CON EL ROL DE CUIDADOR.
• SI EL ACOMPAÑANTE SE VA A AUSENTAR DEL SITIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE, DEBE NOTIFICAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA. SI LA AUSENCIA DEL FAMILIAR O CUIDADOR DEL PACIENTE VA A SER PERMANENTE Y NO ES POSIBLE QUEDARSE, SE DEBE NOTIFICAR Y DEJAR POR ESCRITO MOTIVO POR EL CUAL EL PACIENTE VA A PERMANECER SOLO DURANTE SU ESTANCIA.
• LAS BARANDAS DE LA CAMILLA DEBEN PERMANECER ARRIBA. SE INSTRUYE AL FAMILIAR O CUIDADOR SOBRE COMO UTILIZAR LAS BARANDAS.
• EL LLAMADO DE ENFERMERÍA SIEMPRE DEBE ESTAR AL ALCANCE DEL PACIENTE.
• SE RECOMIENDA USO DE CALZADO ADECUADO Y ANTIDESLIZANTE.

PACIENTE Y/O FAMILIAR REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

EDWARD ALEXANDER GOMEZ BURBANO 15/12/2022 03:06
PCTE MAYOR DE EDAD, QUE DURANTE LAS HORAS DE LA NOCHE PASA EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, EN CAMA, CON BARANDAS DE SEGURIDAD EN ALTO, EN COMPAÑÍA DE FAMILIAR, DUERME INTERVALOS LARGOS, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE , SE ADMINISTRA SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO, SE REALIZA CONTROL DE SIGNOS VITALES, SIN CAMBIOS HASTA EL MOMENTO.

EDWARD ALEXANDER GOMEZ BURBANO 15/12/2022 06:50
QUEDA PACIENTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN, EN ESTABLES CONDICIONES GENERALES, EN CAMA, CON BARANDAS DE SEGURIDAD EN ALTO, CON ACCESO VENOSO PERMEABLE, CON SU TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO COMPLETO, SIN CAMBIOS HASTA EL MOMENTO.

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
15-12-2022 07:00:00		CERRADO

NOTA: DANA ALVARADO JARAMILLO 15/12/2022 07:00
RECIBO PACIENTE MAYOR DE EDAD EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION TERCER PISO ALA 2, EN LA HAB 325A, EN CAMA SE OBSREVA DESPIERTA ALERTA CONCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO,LUGAR Y PERSONA, CON DX: ANOTADOS EN HC, SIN SOPORTE DE OXIGENO TOLERADO AL MEDIO AMBIENTE, CON ACCOS VENOSO PERMEABLES ADAPTADOS EN MIEMBO SUPERIOR IZQUIERDO CON TAPON HEPARINIZADO PARA PASO DE MDTOS Y CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS , CON HERIDA QX LIMPIA CUBIERTA CON ASKINAMAS VENDAJE ELASTICO MAS INMOVILIZADOR EN MID , SE MOVILIZA POR SU DX CON AYUDA, ELIMINA ESPONTANEO.
SE BRINDA EDUCACIÓN SOBRE USO DE TAPABOCAS CUBRIENDO SIEMPRE BOCA Y NARIZ, SEGURIDAD DE PACIENTE Y LLAMADO DE ENFERMERÍA.
SE BRINDA INFORMACIÓN AL PACIENTE Y CUIDADOR SOBRE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR CAÍDAS:
• EL PACIENTE DEBE PERMANECER CON UN ACOMPAÑANTE PERMANENTE, IDEALMENTE QUE CUMPLA CON EL ROL DE CUIDADOR.
• SI EL ACOMPAÑANTE SE VA A AUSENTAR DEL SITIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE, DEBE NOTIFICAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA. SI LA AUSENCIA DEL FAMILIAR O CUIDADOR DEL PACIENTE VA A SER PERMANENTE Y NO ES POSIBLE QUEDARSE, SE DEBE NOTIFICAR Y DEJAR POR ESCRITO MOTIVO POR EL CUAL EL PACIENTE VA A PERMANECER SOLO DURANTE SU ESTANCIA.
• LAS BARANDAS DE LA CAMILLA DEBEN PERMANECER ARRIBA. SE INSTRUYE AL FAMILIAR O CUIDADOR SOBRE COMO UTILIZAR LAS BARANDAS.
• EL LLAMADO DE ENFERMERÍA SIEMPRE DEBE ESTAR AL ALCANCE DEL PACIENTE.
• SE RECOMIENDA USO DE CALZADO ADECUADO Y ANTIDESLIZANTE.
PACIENTE Y/O FAMILIAR REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

Fecha Creación	Usuario	Estado Registro
15-12-2022 07:00:00		CERRADO

NOTA: ANDRES CUERO MONTENEGRO 15/12/2022 07:00
RECIBO PACIENTE MAYOR DE EDAD EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION TERCER PISO ALA 2, EN LA HAB 325A, EN CAMA SE OBSREVA DESPIERTA ALERTA CONCIENTE ORIENTADA EN TIEMPO,LUGAR Y PERSONA, CON DX: ANOTADOS EN HC, SIN SOPORTE DE OXIGENO TOLERADO AL MEDIO AMBIENTE, CON ACCOS VENOSO PERMEABLES ADAPTADOS EN MIEMBO SUPERIOR IZQUIERDO CON TAPON HEPARINIZADO PARA PASO DE MDTOS Y CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS , CON HERIDA QX LIMPIA CUBIERTA CON ASKINAMAS VENDAJE ELASTICO MAS INMOVILIZADOR EN MID , SE MOVILIZA POR SU DX CON AYUDA, ELIMINA ESPONTANEO.
SE BRINDA EDUCACIÓN SOBRE USO DE TAPABOCAS CUBRIENDO SIEMPRE BOCA Y NARIZ, SEGURIDAD DE PACIENTE Y LLAMADO DE ENFERMERÍA.
SE BRINDA INFORMACIÓN AL PACIENTE Y CUIDADOR SOBRE LAS MEDIDAS PARA PREVENIR CAÍDAS:
• EL PACIENTE DEBE PERMANECER CON UN ACOMPAÑANTE PERMANENTE, IDEALMENTE QUE CUMPLA CON EL ROL DE CUIDADOR.
• SI EL ACOMPAÑANTE SE VA A AUSENTAR DEL SITIO DE ATENCIÓN DEL PACIENTE, DEBE NOTIFICAR AL PERSONAL DE ENFERMERÍA. SI LA AUSENCIA DEL FAMILIAR O CUIDADOR DEL PACIENTE VA A SER PERMANENTE Y NO ES POSIBLE QUEDARSE, SE DEBE NOTIFICAR Y DEJAR POR ESCRITO MOTIVO POR EL CUAL EL PACIENTE VA A PERMANECER SOLO DURANTE SU ESTANCIA.
• LAS BARANDAS DE LA CAMILLA DEBEN PERMANECER ARRIBA. SE INSTRUYE AL FAMILIAR O CUIDADOR SOBRE COMO UTILIZAR LAS BARANDAS.
• EL LLAMADO DE ENFERMERÍA SIEMPRE DEBE ESTAR AL ALCANCE DEL PACIENTE.
• SE RECOMIENDA USO DE CALZADO ADECUADO Y ANTIDESLIZANTE.
PACIENTE Y/O FAMILIAR REFIEREN ENTENDER Y ACEPTAR.

ANDRES CUERO MONTENEGRO 15/12/2022 09:00
PACIENTE MAYOR DE EDAD QUE DURANTE LA MAÑANA PASA TRANQUILA DESPIERO ORIENTADO RESPIRANDO Y TOLERANDO OXIGENO AL AMBIENTE CON VENOUNCION PERMEABLE SIN SIGNOS DE FLEBITIS SE REALIZO TOMA DE SIGNOS VITALES LOS CUALES SE REGISTRAN EN SISTEMAS SE REALZA MEDIDAS DE CONFORT Y CAMBIO SABANAS

ANDRES CUERO MONTENEGRO 15/12/2022 13:54
PACIENTE CON ORDEN DE EGRESO , SE LE HACE ENTREGA DE ORDENES MEDICAS, SE LE RETIRA ACESO VENOSO SALE EN ESTABLES CONDCIONES DE SALUD,EN COMPAÑIAD FAMILIAR Y CAMILLERO

CLINICA PALMIRA S.A.
NIT. 891300047-6
CARRERA 31 # 31-62
2856070

FORMATO DE EPICRISIS
Sede: CLINICA PALMIRA
Punto Atencion: HOSPITALIZACION
Empresa: ADRES

I. Informacion del Paciente:

Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
No.Identificacion: CC -1110556106
Sexo: FEMENINO
F.Nacimiento:01/24/1995 | Edad: 27 años | Estrato: R1
Direccion: CARRERA 5E 32 27

ENTIDAD: ADRES
Afiliado: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Usuario: VALENTINA ARENAS VICTORIA
Telefono: 3183527307

Nro Documento: ADM - CP 617683 **Codigo Prestador: 765200227301**

Fecha Ingreso: 12/12/2022 7:15:00
Punto Ingreso: URGENCIAS
Causa Salida: SALIDA A CASA

Fecha Egreso: 15/12/2022 13:54:00
Punto Salida: HOSPITALIZACION

Observaciones

Causa de Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO " TRAIDA EN AMBULACIA
Diagnóstico Principal de Ingreso:
(S724) FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
Diagnóstico de Egreso: (S724) FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
Resúmen y Tratamiento Médico: 12-12-2022
PACIENTE EN VIA PUBLICA EN CALIDAD DE CONDCUTOR E MOTO PIERDE EL CONTROL DEL VEHCULO PRESENTANDO TRAUMA A NIVEL DE RODILLA DERECHA DONDE PRESENTA DEFORMIDAD , EXTREMIDAD EN FLEXION PARCIAL SIN DEFICIT NEUROVSACULAR O SENSITIVO .
14-12-2022
PACIENTE DE 27 AÑOS DE EDAD, SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS RELEVANTES, CURSANDO ESTANCIA HOSPITALARIA POR FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO QUIEN REQUIRIÓ POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022, CON HALLAZGOS QUIRÚRGICOS DE FRACTURA INTERCONDILEA CON CONMINUCION DE FOCO FRACTURARIO EN CONDILO EXTERNO, ASOCIADO A LESIÓN PARCIAL DE LIGAMENTO COLATERAL EXTERNO, HEMARTROSIS DE RODILLA DERECHA. ESCORACION DE 5 X7 CM APROXIMADAMENTE EN DORSO DE PIE DERECHO. SE ENCUENTRA EN CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO CON CEFAZOLINA. AL DÍA DE HOY PACIENTE ESTABLE, AFEBRIL, MODULA ADECUADAMENTE EL DOLOR, SE OBSERVA EN EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA CON VENDAJES SIN ESTIGMAS SANGRADO, EDEMA PERILESIONAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR. PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA POST OPERATORIA FAVORABLE SE DECIDE DEJAR EN VIGILANCIA MÍNIMO 48 HORAS EN MANEJO DEL DOLOR, SEGÚN EVOLUCION SE DEFINIRÁ CONDUCTA A SEGUIR
15-12-2022
PACIENTE DE 27 AÑOS DE EDAD, SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS RELEVANTES, CURSANDO ESTANCIA HOSPITALARIA POR FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO QUIEN REQUIRIÓ POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022, AL DÍA DE HOY PACIENTE EVOLUCIONA ESTABLE, AFEBRIL, NO REFIERE DOLOR, EN EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA CON VENDAJES Y CABESTRILLO SIN ESTIGMAS SANGRADO, SIN EDEMA PERILESIONAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR. BUENA PERFUSION DISTAL. PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA POST OPERATORIA FAVORABLE POR LO CUAL SE DECIDE DAR EGRESO CON RECOMENDACIONES, SIGNOS DE ALARMA, TRATAMIENTO ORAL AMBULATORIO, CITA DE CONTROL, INCAPACIDAD MEDICA, SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR CONDUCTA A SEGUIR.
Incapacidad: Fecha Inicio Incapacidad: 2022-12-12
Dias de Incapacidad: (30) TREINTA DÍAS
Tipo de Contingencia: Enfermedad general
Clase de Atención: Hospitalaria urgencias

YO OSCAR ANDRES ARBOLEDA ZAPATA CERTIFICO EN ESTE DOCUMENTO QUE POR LOS HALLAZGOS CLINICOS SE DEDUCE QUE LA CAUSA DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA PERSONA FUE UN ACCIDENTE DE TRANSITO, SEGUN CORRESPONDA CONFORME A LO PREVISTO EN EL DECRETO 056 de 2015

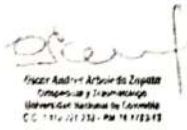

Dr(a): ARBOLEDA ZAPATA OSCAR ANDRES
Registro Médico:76178313
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Se Firma Electrónicamente

Powered by CamScanner

CLINICA PALMIRA S. A.

INFORME DE RADIOLOGÍA	
Fecha de Adquisición	2022-12-12 11:04:10
Nombres y Apellidos	ANGIE LORENA RANGEL LEON, ---
Identificación	1110556106
Edad	027Y
Estudio	TOMOGRAFÍA DE RODILLA DERECHA.

INDICACIÓN: CONTUSIÓN DE LA RODILLA.

TÉCNICA:
En equipo de tomografía de 16 detectores, se realiza estudio de la rodilla derecha, en planos axiales con reconstrucciones sagitales y coronales. Posteriormente se realiza lectura en estación de trabajo.

HALLAZGOS:
Se identifica una fractura articular parcial multifragmentaria del cóndilo lateral del fémur a través de la superficie de carga, con desplazamiento y ligera impactación de los fragmentos.
Las estructuras óseas conservan la densidad y el patrón trabecular normal, sin evidencia de lesiones líticas ni blásticas. No se observan otros fracturas ni luxaciones.
El resto de las porciones visualizadas del fémur distal de aspecto normal.
Las porciones visualizadas de la tibia y fíbula sin evidencia de alteraciones.
Los tubérculos intercondileos medial y lateral de aspecto conservado.
La patela en adecuada posición, sin alteraciones de sus superficies corticales.
Se observa marcada distensión del receso suprapatelar con nivel grasa - liquido y valores de atenuación para este último de 63 UH; indicando probable derrame articular de probable contenido hemático.
Los espacios articulares femorotibiales en el compartimiento medial y lateral, así como el espacio femoropatelar; se encuentran conservados.
El tendón del cuádriceps y el ligamento rotuliano sin alteraciones.
Los músculos de los diferentes compartimientos suprarotulianos e infrarotulianos de aspecto normal.
Los tejidos blandos de la rodilla sin alteraciones.
Se realizaron reconstrucciones 3D volumen rendering que confirman los hallazgos mencionados previamente, sin evidenciar otras alteraciones.
SE SUGIERE CORRELACIÓN CLÍNICA.

Cordialmente,

Andrés Magdalena

Dr(a). Andres Fernando Magdalena
Médico Radiólogo
RM 94448919

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

NOTA QUIRUGICA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificacion: 1110556106 Sexo: Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 Edad Actual: 28 Años \ 10 Meses \ 15 Días
Telefono 3153165717-3183527307
Direccion: CALLE33A - 5ae - 73

DATOS DE AFILIACION

Entidad: EPS SANITAS
Regimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

FOLIO N° 8 (Fecha: 09/12/2023 11:52 a. m.)
Responsable:
Telefono Resp:
Direccion Resp:
Nº Ingreso: 1753178 Fecha: 9/12/2023 6:03:16 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica
Causa Externa: Otro_Tipo_Accidente

Hora Incision: 9/12/2023 Hora Terminacion: 9/12/2023 Cirugia de Urgencias: No

Procedimientos Realizados	849501001	CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE: OSTEOTOMIAS O FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) EN FEMUR, TIBIA Y PERONE; TRANSFERENCIAS MUSCULOTENDINOSAS; TENOTOMIAS O ALARGAMIENTOS TENDINOSOS EN MUSLO, PIERNA Y PIE TRIPLE ARTRODESIS EN PIE
Segundo Procedimiento	807604	SINOVECTOMÍA DE RODILLA TOTAL POR ARTROSCOPIA
Tercer Procedimiento	780501	INJERTO ÓSEO EN FÉMUR
Otros Procedimientos	807604	SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL POR ARTROSCOPIA
	770501	SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FEMUR VIA ABIERTA
	772516	REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE FEMUR
	806103	MENISCECTOMIA MEDIAL O LATERAL POR ARTROSCOPIA
	787500	OSTEOCLASTIA DE FEMUR SOD

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV(4), FEMUR RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNIO, REDUCCION ABIERTA APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA CON SISTEMA DE TORNILLOS CANULADOS + PLACA DE AUMENTACION, OSTEOTOMIA DE FEMUR METAFISARIA DISTAL PARA CORRECCION DE DEFORMIDAD EN VALGO POST TRAUMATICA CON CUÑA DE CIERRE MEDIAL VS CUÑA DE APERTURA LATERAL, SI NO SE ALCANZA LA CORRECCION COMPLETA PUEDE REQUIERE OSTEOTOMIA EN TIBIA PROXIMAL COLINEAR. ARTROSCOPIA PARA REVISION MENISCAL Y LIGAMENTARIA.

HALLAZGOS OPERATORIOS

HALLAZGOS
FRACTURA TIPO HOFFA DERECHO EN NO UNION
DEFORMIDAD EN VALGO POST TRAUMATICA DE FEMUR DERECHO
LESION MENISCAL MEDIAL
RUPTURA PARCIAL DE CRUZADO ANTERIOR (PUEDE REQUERIR RECONSTRUCCION FORMAL EN UN SEGUNDO TIEMPO

DESCRIPCIÓN QUIRÚRGICA

PACIENTE EN DECUBITO SUPINO EN MESA CONVENCIONAL
ANESTESIA MIXTA
SE REALIZA LAVADO QUIRURGICO DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO
ASEPSIA Y ANTISEPSIA CON CLORHEXIDINA + ROPA ESTERIL

ABORDAJE 1 A TRAVES DE ABORDAJE PREVIO
SE REALIZA RESECCION DE CICATRIZ PREVIA CON DEFECTO DE COERTURA RESIDUAL
DISECCION POR PLANOS HASTA FASCIA
SE REALIZAR APERTURA CONTROLADA CON EXPOSICION DE VASTO LATERAL
SE REALIZA DISECCION DISTAL CON LEVANTAMIENTO RETRO VASTO
SE REALIZA EXPOSCION DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
SE REALIZA SECUESTRECTOMIA CON RESECCION DE PERIOSTIO CON METALOSIS RESIDUAL
SE REALIZA EXTRACCION SECUENCIAL DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS
CON GIBIA FINA SE REALIZA SECUESTRECTOMIA CON EXTRACCION DE PERIOSTIO CON METALOSIS RESIDUAL
SE REALIZA IRRIGACION CON SOLUCION SALINA ESTERIL A PRESION MEDIA PARA BARRIDO DE DETRITOS
SE AVAZA ABORDAJE HACIA POSTERIOR EN CONDILO LATERAL
SE REALIZA APERTURA CONTROLADA PARCIAL DE CAPSULA ARTICULAR HACIA POSTERIOR
SE REALIZA EXPOSICION DE CONDILO LATERAL
SE EVIDENCIA SITIO DE NO UNION
SE PROCEDE A REALIZAR OSTEOTOMIA SIMPLE CON RESECCION DE HUESO FIBROTICO CON RE AVIVACION DE FOCO DE NO UNION

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M 15445351

Powered by CamScanner

SE REALIZA COSECHA DE INJERTO OSEO ENDOMEDULAR Y SE MEZCLA CON ALOINJERTO EN MESA ADYACENTE
SE APLICA EN FOCO DE NO UNION
SE REALIZA FIJACION TRANSITORIA CON PINZAS
SE VERIFICA REDUCCION BAJO INTENSIFICADOR DE IMAGENES
SE VERIFICA REDUCCION BAJO INTENSIFICADOR DE IMAGENES

SE REALIZA AMPLIACION DE ABORDAJE HACIA PROXIMAL
DISECCION POR PLANOS TRANSVASTO HASTA FEMUR
SE REALIZA PREPARACION DE ZONA DE OSTEOTOMIA METAFISARIA
SE APLICA CLAVO EN BORDE SUPERIOR DE OSTEOTOMIA Y SE VERFICA BAJO INTENSIFICADOR DE IMAGENES
SE POSICIONA CUÑA DE 8 °POR PLANEAMIENTO Y SE APLICA CLAVO DISTAL PARA PROTECCION DE OSTEOTOMIA
SE APLICA CLAVO EN BORDE SUPERIOR DE OSTEOTOMIA Y SE VERFICA BAJO INTENSIFICADOR DE IMAGENES
SE REALIZA MEDICION DE LONGITUD Y SE APLICA EN FORMULA PARA LONGITUD DE CATETO LATERAL (VERTICAL CATETO A)
TAN 8°62 =8.7MM
SE POSICIONA CUÑA DE 9 MM Y SE APLICA CLAVO DISTAL PARA PROTECCION DE OSTEOTOMIA

ABORDAJE 2 MEDIAL PARA FEMUR DISTAL
SE POSICIONA CLAVO SOBRE CONDILO MEDIAL
SE AVANZA EN DIRECCION CEFALICA PARALELO A CORTICAL MEDIAL PARA PROTECCION DE BISAGRA OSEA
SE VERIFICA POSICIONAMIENTO BAJO INTENSIFICADOR DE IMAGENES

SE RETORNA AL ABORDAJE 1
CON SIERRA OSCILANTE Y ENFRIAMIENTO HIDRICO SE REALIZA OSTEOTOMIA SUPERIOR
SE REALIZA DISTRACCION CONTINUA CON APLICACIÓN DE SEPARADOR DE LAMINA TIPO SPREADER ANTERIOR Y POSTERIOR
DE ACUERDO CON LA ANATOMIA RESULTANTE SE APLICA PLACA PARA FIJACION COMO OSTEOSINTESIS SOLIDARIA CON FIJACION SIMULTANEA DE OSTEOTOMIAS
SE REALIZA FIJACION CON TECNICA NEUTRO SIN COMPRESION
SE VERIFICA POSICIONAMIENTO Y FIJACION BIPLANAR BAJO INTENSIFICADOR DE IMAGENES
SE REALIZA HEMOSTASIA SELECTIVA Y CIERRE POR PLANOS

SE APLICA PUNTO CARDINAL SOBRE VASTO LATERAL Y SE FIJA A FASCIA
SE TALLA COLGAJO FASCIOCUTANEO DE CIERRE CON ARTERIA NUTRICIA DE BASE PROXIMAL
SE REALIZA HEMOSTASIA SELECTIVA Y CIERRE
SE REALIZA CIERRE POR PLANOS

ABORDAJE 3 PORTAL LATERAL PARA RODILLA
DISECCION POR PLANOS HASTA CAVIDAD ARTICULAR
SE POSICIONA TROCAR
SE AVANZA LENTE Y SE REALIZA TRIANGULACION HACIA MEDIAL

ABORDAJE 4 MEDIAL PARA RODILLA A TRAVES DE TRIANGULACION
DISECCION POR PLANOS HASTA CAVIDAD ARTICULAR CON VISUALIZACION POR CAMARA
SE POSICIONA SCHAVER
SE PROCEDE A REALIZAR SINOVECTOMIA FIBROSA INTRA ARTICULAR
SE REALIZA LIBERACION POR CUADRANTES

SE REALIZA MANIBRA DE VALGO Y SE REALIZA REVION DE MENISCO MEDIAL CON LESION PARCIAL MENISCAL
SE REALIZA MENISCTOMIA CON ESTIMULACION DE ZONA ROJA
SE REALIZA HEMOSTASIA SELECTIVA CON VAPER

SE REALIZA RESECCION DE LIGAMENTO MUCOSO CON EXPOSICION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR CON LESION RESIDUAL, SE REALIZA ESTIMULACION PARA PROMOVER CICATRIZACION
SE REALIZA HEMOTASIA SELECTIVA Y CIERRE POR PLANOS

IMPLANTES O DISPOSITIVOS UTILIZADOS

CASA MEDICA OSTEOTECH
SOPORTE CRISTIAN SAMUDIO
INSUMOS MINDRAY
PLACA BLOQUEADA PARA OSTEOTOMIA DE FEMUR DISTAL LATERAL DERECHA 4.5 * 4 ORIFICIOS CANTIDAD 1
TORNILLO BLOQUEADO PARA OSTEOTOMIA 5.0 CANTIDAD 6
TORNILLO CORTICAL PARA OSTEOTOMIA 4.5 CANTIDAD 3
CLAVOS STEINMAN 2.0 CANTIDAD 3

CASA MEDICA JMEDICAL
CHIP HUESO ESPONJOSO 10 CC CANTIDAD 1

CASA MEDICA ORTHOSYSTEM

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M 15445351

PERSONAL MEDICO

CIRUJANO	JUAN DAVID URREA
ANESTESIOLOGO	ROBERTO CALDERON
AYUDANTE	CAMILO ALEJANDRO MARTINEZ (OTOPEDISTA)
INSTRUMENTADOR	RUTH SOLANO
CIRCULANTE	ANA GIRETH IGLESIAS

Powered by CamScanner

CLASIFICACION QUIRURGICA Limpia
CLASIFICACION DE ASA
CANTIDAD DE SANGRADO

Descripcion	Dosis	Inicio de Infusión	Hora Finalizacion
CS-19961663 ceFAZolina 1G POLVO PARA INYECCION	2 GRAMOS IV	9/12/2023 6:00:00 a. m. 9/12/2023 11:40:11 a. m.	9/12/2023 7:00:00 a. m. 9/12/2023 11:40:11 a. m.

RECOMENDACIONES

PATOLOGIA

Requiere Patologia:
Patologia:
Dianosgtico Presuntivo:
Datos Clinicos caso Actual:
Ragion Anatomica - Origen Muestra:
Resultados:
Datos Clinicos Relevantes:
Cantidad de Muestras:

RECIEN NACIDO

APGAR
1 Min
5 Min
10 Min
Peso EG
Destino
Causa
Fecha Probable de Alta

OTROS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS REALIZADOS (NO CODIFICADOS)

PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV(4). FEMUR RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNIO, REDUCCION ABIERTA APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA CON SISTEMA DE TORNILLOS CANULADOS + PLACA DE AUMENTACION, OSTEOTOMIA DE FEMUR METAFISARIA DISTAL PARA CORRECCION DE DEFORMIDAD EN VALGO POST TRAUMATICA CON CUÑA DE CIERRE MEDIAL VS CUÑA DE APERTURA LATERAL, SI NO SE ALCANZA LA CORRECCION COMPLETA PUEDE REQUIERE OSTEOTOMIA EN TIBIA PROXIMAL COLINEAR. ARTROSCOPIA PARA REVISION MENISCAL Y LIGAMENTARIA.

EXAMENES **ORDEN**

873420000 - RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL

PLAN DE MANEJO

Cantidad	Descripcion	Via de Administracion
10	METOCARBAMOL 750MG TABLETA METOCARBAMOL 750 MG VIA ORAL CADA NOCHE POR 10 NOCHES	Oral
1	traMADol 100MG/ML X 10ML SOLUCION ORAL TRAMADOL 5 GOTAS CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	Oral
15	ACETAMINOFEN 500MG TABLETA ACETAMINOFEN 500 MG VIA ORAL CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	Oral

DIAGNOSTICOS

S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
M841 FALTA DE CONSOLIDACION DE FRACTURA [SEUDOARTROSIS]

INDICACIONES MEDICAS

Tipo de Indicacion Salida

PLAN 1. ACETAMINOFEN 500 MG VIA ORAL CADA 8 HORAS POR 5 DIAS 2. TRAMADOL 5 GOTAS CADA 8 HORAS POR 5 DIAS 3. METOCARBAMOL 750 MG VIA ORAL CADA NOCHE POR 10 NOCHES 4. CITA DE CONTROL POR ORTOPEDIA EN 20 DIAS 5. INCAPACIDAD MEDICA 30 DIAS FECHA DE INICIO 21.12.20236. PUEDE MOVILIZAR LA RODILLA A TOLERANCIA NO REALIZAR APOYO DE LA EXTREMIDAD POR AHORA, MOVILIZARSE PROTEGIDA CON 2 MULETAS, DEBE TOMARSE LOS MEDICAMENTOS COMO FUERON PRESCRITOS, MANTENER LA EXTREMIDAD ELEVADA CON MOVILIZACION ACTIVA DE RODILLA, SI APARECE SINTOMATOLOGIA GENERAL COMO FIEBRE CUANTIFICADA CON TERMOMETRO POR ENCIMA DE 38.5°, ESCALOFRIOS O SI APARECE SINTOMAS LOCALES COMO ENROJECIMIENTO DE LA HERIDA, HICHAZON O SALIDA DE PUS, DEBE CONSULTAR POR URGENCIAS. NO DEBE PONERSE ALMOHADAS DEBAJO DE LA RODILLA. DESCANSAR CON LA RODILLA EXTENDIDA COMPLETAMENTE O DOBLADA COMPLETAMENTE.7. RADIOGRAFIA DE RODILLA DERECHA AP Y LATERAL CONTROL POST OPERATORIO8. CURACIONES CANTIDAD 3 INICIAR 10 DIAS DESPUES DE CIRUGIA, REALIZAR CADA 3 DIAS, RETIRO DE PUNTOS EN 20 DIAS

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4886-12
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
FIRMADO DIGITALMENTE

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M 15445351

Usuario: 15445351

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Powered by CamScanner

sábado, 09 de diciembre de 2023

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

SOLICITUD DE EXÁMENES

Nro. de Orden 7307410

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M 15445351

15445351

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

Powered by CamScanner

sábado, 09 de diciembre de 2023

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

FORMULA MEDICA EXTERNO

Fecha Prescripción 09/12/2023

Nº Historia Clínica: 1110556106
Nº Folio: 8 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 10 Meses / 15 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3153165717-3183527307

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Tipo Paciente:** Cotizante
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2023
Diagnostico: S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

MEDICAMENTOS POS	CONTROL ESPECIAL
Medicamento: CS-19948782 METOCARBAMOL 750MG TABLETA **Concentracion:** 750MG **Forma Farmac:** TABLETA **Observ/Dosis/Frec.:** METOCARBAMOL 750 MG VIA ORAL CADA NOCHE POR 10 NOCHES	**Cantidad:** 10 DIEZ **Vía Admin.:** Oral **Duración:** 10
Medicamento: CS-19924520 traMADol 100MG/ML X 10ML SOLUCION ORAL **Concentracion:** 100MG/ML X 10ML **Forma Farmac:** SOLUCION ORAL **Observ/Dosis/Frec.:** TRAMADOL 5 GOTAS CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	**Cantidad:** 1 UN **Vía Admin.:** Oral **Duración:** 5
Medicamento: CS-19935303 ACETAMINOFEN 500MG TABLETA **Concentracion:** 500MG **Forma Farmac:** TABLETA **Observ/Dosis/Frec.:** ACETAMINOFEN 500 MG VIA ORAL CADA 8 HORAS POR 5 DIAS	**Cantidad:** 15 QUINCE **Vía Admin.:** Oral **Duración:** 5
	Total Items: 3

Firma:
Medico: URREA LLANO JUAN DAVID
R.M: 5-4888-12
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Vigencia 3 dias

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M 15445351

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

sábado, 09 de diciembre de 2023

INDICACIÓN DE SALIDA

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 8 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 10 Meses / 15 Dias
Estado Civil: Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73
Teléfono: 3153165717-3183527307
Procedencia: PALMIRA
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS
Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Teléfono Resp:
Dirección Resp:
Nº Ingreso: 1753178 **Fecha:** 9/12/2023 6:03:16 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica
Causa Externa: Otro_Tipo_Accidente

INDICACIÓN DE SALIDA

Dieta: NO ALCOHOL NO CIGARRILLO

Recomendaciones: CURACIONES CANTIDAD 3 INICIAR 10 DIAS DESPUES DE CIRUGIA, REALIZAR CADA 3 DIAS, RETIRO DE PUNTOS EN 20 DIAS

Actividad Física: PUEDE MOVILIZAR LA RODILLA A TOLERANCIA NO REALIZAR APOYO DE LA EXTREMIDAD POR AHORA, MOVILIZARSE PROTEGIDA CON 2 MULETAS. DEBE TOMARSE LOS MEDICAMENTOS COMO FUERON PRESCRITOS, MANTENER LA EXTREMIDAD ELEVADA CON MOVILIZACION ACTIVA DE RODILLA, SI APARECE SINTOMATOLOGIA GENERAL COMO FIEBRE CUANTIFICADA CON TERMOMETRO POR ENCIMA DE 38.5°, ESCALOFRIOS O SI APARECE SINTOMAS LOCALES COMO ENROJECIMIENTO DE LA HERIDA, HICHAZON O SALIDA DE PUS, DEBE CONSULTAR POR URGENCIAS. NO DEBE PONERSE ALMOHADAS DEBAJO DE LA RODILLA. DESCANSAR CON LA RODILLA EXTENDIDA COMPLETAMENTE O DOBLADA COMPLETAMENTE.

PROXIMO CONTROL

Pedir Cita en: 20 Dias **Con:** JUAN DAVID URREA **Sitio:** CLINIC PALMA REAL

Entrega Imágenes Diagnósticas: ☐ **Consulta Externa:** CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S**Teléfono:**

URREA LLANO JUAN DAVID

Luis fernando castro
ANGIE LORENA RANGEL LEON

Juan David Urrea Llano. ML
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M 15445351

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : sábado, 09 diciembre 2023

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS

Nro. de Orden 7307411

NOTA QUIRUGICA WEB

Nº Historia Clinica: 1110556106 **Nº Folio:** 8 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 10 Meses / 15 Dias
Estado Civil: Soltero
Direccion: CALLE33A - 5ae - 73
Telefono: 3153165717-3183527307
Procedencia: PALMIRA
Ocupacion:

DATOS DE AFILIACION

Entidad: EPS SANITAS
Regimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Telefono Resp:
Direccion Resp:
Nº Ingreso: 1753178 **Fecha:** 9/12/2023 6:03:16 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica
Causa Externa: Otro_Tipo_Accidente

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS:

Servicio:	890380000	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA	**Cantidad:** 1	**Estado:**	Rutinario
Observaciones:	CITA DE CONTROL POR ORTOPEDIA EN 20 DIAS				

Total Items: 1

DIAGNOSTICOS

S724	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
M841	FALTA DE CONSOLIDACION DE FRACTURA [SEUDOARTROSIS]

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M 15445351

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

INDICACIÓN MEDICA

NOTA QUIRUGICA WEB

Fecha Folio: 9/12/2023 11:52:28 a. m. **Nº Folio:** 8 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 10 Meses / 15 Días
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73
Procedencia: PALMIRA
Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3153165717-3183527307
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)
Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica
Teléfono Resp:
Nº Ingreso: 1753178 **Fecha:** 9/12/2023 6:03:16 a. m.
Causa Externa: Otro_Tipo_Accidente

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicacion: Salida

Detalle:

PLAN
1. ACETAMINOFEN 500 MG VIA ORAL CADA 8 HORAS POR 5 DIAS
2. TRAMADOL 5 GOTAS CADA 8 HORAS POR 5 DIAS
3. METOCARBAMOL 750 MG VIA ORAL CADA NOCHE POR 10 NOCHES
4. CITA DE CONTROL POR ORTOPEDIA EN 20 DIAS
5. INCAPACIDAD MEDICA 30 DIAS FECHA DE INICIO 21.12.2023
6. PUEDE MOVILIZAR LA RODILLA A TOLERANCIA NO REALIZAR APOYO DE LA EXTREMIDAD POR AHORA, MOVILIZARSE PROTEGIDA CON 2 MULETAS. DEBE TOMARSE LOS MEDICAMENTOS COMO FUERON PRESCRITOS, MANTENER LA EXTREMIDAD ELEVADA CON MOVILIZACION ACTIVA DE RODILLA, SI APARECE SINTOMATOLOGIA GENERAL COMO FIEBRE CUANTIFICADA CON TERMOMETRO POR ENCIMA DE 38.5°, ESCALOFRIOS O SI APARECE SINTOMAS LOCALES COMO ENROJECIMIENTO DE LA HERIDA, HICHAZON O SALIDA DE PUS, DEBE CONSULTAR POR URGENCIAS. NO DEBE PONERSE ALMOHADAS DEBAJO DE LA RODILLA. DESCANSAR CON LA RODILLA EXTENDIDA COMPLETAMENTE O DOBLADA COMPLETAMENTE.
7. RADIOGRAFIA DE RODILLA DERECHA AP Y LATERAL CONTROL POST OPERATORIO
8. CURACIONES CANTIDAD 3 INICIAR 10 DIAS DESPUES DE CIRUGIA, REALIZAR CADA 3 DIAS, RETIRO DE PUNTOS EN 20 DIAS

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M 15445351

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

EPICRISIS

Nº102436

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 09/diciembre/2023 11:54 a. m. **Ingreso:** 1753178 **Confirmado**

Médico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Informacion Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Tipo Paciente:** Contributivo **Sexo:** Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía **Número:** 1110556106 **Edad:** 28 Años / 10 Meses / 15 Días **F. Nacimiento:** 24/01/1995

E.P.S: EPS005 EPS SANITAS **Fecha de Ingreso:** 9/12/2023 6:03:16 a. m.

Entidad:

INFORMACIÓN DE LA EPICRISIS

Servicio de Egreso Ninguna **Fecha Egreso:** 09/diciembre/2023 11:54 a. m. **Estado Paciente:** VIVO

Motivo Consulta: ***ORTOPEDIA***

DIAGNOSTICO:
1. FRACTURA DE SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO 12/03/2022
2. RETARDO DE LA CONSOLIDACION

TRATAMIENTO:
2. REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON PLACA LATERAL 13/03/2022 - CLINICA PALMIRA

Enfermedad Actual: PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FRACTURA DE FEMUR DISTAL DERECHO EN MANEJO CON REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN 2022 EN CLINICA PALMIRA, QUE POSTERIORMENTE PRESENTA DEFORMIDAD EN VALGO, LIMITACION PARA LA MARCHA Y DOLOR CRONICO, SIN MEJORIA Y CON EMPEORAMIENTO DEL DOLOR, ACUDE A CITA DE CONTROL CON RESULTADO DE PARACLINICOS.

Revisión del Sistema: NO REFIERE

Indica Med/Conducta: A/P: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE FRACTURA DE NO UNION DE FEMUR DISTAL DERECHO TRAZO HOFFA CON VALGO DE RODILLA SINTOMATICO QUE REQUIERE CORRECCION DE ALINEACION TRATAMIENTO DE NO UNION Y MANEJO DE LESIONES INTRA ARTCICULARES, CIRUGIA RODILLA DERECHA PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV(4), FEMUR RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNIO, REDUCCION ABIERTA APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA CON SISTEMA DE TORNILLOS CANULADOS + PLACA DE AUMENTACION, OSTEOTOMIA DE FEMUR METAFISARIA DISTAL PARA CORRECCION DE DEFORMIDAD EN VALGO POST TRAUMATICA CON CUÑA DE CIERRE MEDIAL VS CUÑA DE APERTURA LATERAL, SI NO SE ALCANZA LA CORRECCION COMPLETA PUEDE REQUIERE OSTEOTOMIA EN TIBIA PROXIMAL COLINEAR. ARTROSCOPIA PARA REVISION MENISCAL Y LIGAMENTARIA.

PLAN:
1. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV(4), FEMUR RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNIO, REDUCCION ABIERTA APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA CON SISTEMA DE TORNILLOS CANULADOS + PLACA DE AUMENTACION, OSTEOTOMIA DE FEMUR METAFISARIA DISTAL PARA CORRECCION DE DEFORMIDAD EN VALGO POST TRAUMATICA CON CUÑA DE CIERRE MEDIAL VS CUÑA DE APERTURA LATERAL, SI NO SE ALCANZA LA CORRECCION COMPLETA PUEDE REQUIERE OSTEOTOMIA EN TIBIA PROXIMAL COLINEAR. ARTROSCOPIA PARA REVISION MENISCAL Y LIGAMENTARIA.
2. VALORACION POR ANESTESIA
3. PRORROGA DE INCPACIDAD 30 DIS FECHA DE INICIO 21.11.2023

Estado Ingreso: ESTABLE

Antecedentes: NO REFIERE

Result. Procedimientos: EX FISICO: MARCHA ASISTIDA POR MULETA, ALINEACION APARENTE EN VALGO

PARACLINICOS: 04/10/2023
T3L: 3.60 pg/ml
T4L : 1.32 ng/dl
TSH: 1.68 uIU/ml
PCR:0.05 mg/dL
FOSFORO EN SUERO: 3.31mg/dl
CALCIO:1.19 mmol/L
HEMOGRAMA:LEU:5.730 NEU:56.5%, LYM:33.9% HB:14.3, HCT:41.6, PLT:269.000

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M 15445351

Condiciones Salida: ESTABLE EN POST OPERATORIO

Indicación Paciente:

Examen Físico:

Justificación:

Resultado Examen:

Justificación Muerte:

Usuario: 15445351

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años \ 9 Meses \ 13 Días
Telefono 3153165717-3183527307
Direccion: CARRERA 5E 32 27

DATOS DE AFILIACION

Entidad: PARTICULAR
Regimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: PARTICULAR - 2023 (ADMISIONES)
Nivel - Estrato: PARTICULAR

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 5**
(Fecha: 07/11/2023 10:18 a. m.)

Responsable:
Telefono Resp:
Direccion Resp:
N° Ingreso: 1734703 **Fecha:** 7/11/2023 9:08:00 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica
Causa Externa: Enfermedad_General

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía:

Hallazgos

valoracion psiquiatria
angie lorena rangel
edad 28 años
o/p guamal magdalena- palmira (3 años)
escolaridad. tecnologia contabilidad y finanzas
ocupacion- aux contable-- ahora incapacitada 11 meses.
vive con esposo y dos hijos (2 años y 10 años)
acude sola
motivo solicitud consulta- sintomas afectivos.

paciente con antecedente reciente (11 meses) de un accidente de transito + limitacion funcional por fx femur derecho + realizcion de procedimientos qx. se encontraba con ortopedia. ahora con persistencia de limitacion fisica. se encuentra con otro ortopedista quien consideró nuevas intervenciones qx para reconstruccion. a raiz de tal situacion refiere paciente alteraciones en su estado emocional - tristeza, ansiedad minusvalia, desepseranza, futilidad, labil emocionalmente. estados intermitentes de abulia, anhedonia, anergia. ocasionalmente con sintomas ansiosos. hasta el momento sin intervenciones por salud mental.

antecedentes negativos en salud mental.

Examen mental
Paciente en 3 decada de la vida, edad cronológica acorde a edad fisiológica, contacto visual presente, colaborador, adecuada presentación personal e higiene. ingresa en muletas.
Psicomotor- mov adpatativos en manos.
Afecto- hipomodulado, fondo ansioso y triste, labil emocionalmnete.
Pensamiento-. Coherente, relevante, intervalo pr conservado producción iv conservada, volumen de voz adecuado, no delirante, no ideas de auto heteroagresion, forma lógica.
Sensoropercepcion no alucinada
Sensorio sin alteración
Jr conservado

Comentarios

ap- paciente con antecedente reciente de fx femur por trauma, ahora con sintomas afectivos mixtos de predominio depresivos, relacionaods con dolor, afeccion funcional e imposibilidad de laboral. ahora con predominio de mov adaptativos en manos, laibilidad emocional. sintomas fluctuantes y con malestar significativo. considero por tanto un episodio depresivo moderado + tx ansiedad generlaizada... considero por ende inicio de manejo dual (psicofarmacos + psicoterapia). abro espacio para escucha activa, realizo intervencion, psicoeducacion, recomendaciones. control en 2 meses. inicio antidepresivo

plan:
*escitalopram 10mg cada mañana con desayuno
*trazodona 50mg noche 9pm
*control psiquiatria en dos meses
*psicoterapia con psicologia semanal 10 sesiones.

Dr. Andrés F. Rios
Md. Psiquiatra
R.M.763883/10

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Usuario: 14702975

Powered by CamScanner

ndaciones

Diagnostico

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

Profesional	RIOS QUINTERO ANDRES FELIPE
Tarjeta Profesional	763883
Cedula	14702975
Especialidad	PSIQUIATRIA

Powered by CamScanner

martes, 07 de noviembre de 2023

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

FORMULA MEDICA EXTERNO

Nro. de Orden 1836033
Fecha Prescripción 07/11/2023

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 5 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificación:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 9 Meses / 13 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CARRERA 5E 32 27 **Teléfono:** 3153165717-3183527307

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: PARTICULAR **Tipo Paciente:** Ninguno
Plan Beneficios: PARTICULAR - 2023 (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** PARTICULAR
Diagnostico: F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

INDICACIONES A PACIENTE

Indicación:
*control psiquiatria en dos meses
*psicoterapia con psicologia semanal 10 sesiones.
*recomendaciones

Dr. Andrés F. Ríos
Md. Psiquiatra
R.M. 76388[illegible]

Powered by CamScanner

martes, 07 de noviembre de 2023

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

FORMULA MEDICA EXTERNO

Nro. de Orden 1836033
Fecha Prescripción 07/11/2023

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 5 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificación:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 9 Meses / 13 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CARRERA 5E 32 27 **Teléfono:** 3153165717-3183527307

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: PARTICULAR **Tipo Paciente:** Ninguno
Plan Beneficios: PARTICULAR - 2023 (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** PARTICULAR
Diagnostico: F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

MEDICAMENTOS POS		CONTROL ESPECIAL ☐
Medicamento: CS-20023742 ESCITALOPRAM 10MG TABLETA		**Cantidad:** 60 SESENTA
Concentracion: 10MG **Forma Farmac:** TABLETA		**Vía Admin.:** Oral
Observ/Dosis/Frec.: tomar una tab cada mañana con desayuno		**Duración:** 60
Medicamento: CS-19984414 traZODona 50MG TABLETA		**Cantidad:** 60 SESENTA
Concentracion: 50MG **Forma Farmac:** TABLETA		**Vía Admin.:** Oral
Observ/Dosis/Frec.: tomar una tab cada noche 9pm		**Duración:** 60
		Total Items: 2

Dr. Andrés F. Rios
Md. Psiquiatra
R.M. 763883

Firma: _____
Medico: RIOS QUINTERO ANDRES FELIPE
R.M: 763883
PSIQUIATRIA

Vigencia 3 dias

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años \ 11 Meses \ 10 Días **Telefono** 3183527307-3153165717
Direccion: CALLE33A - 5ae - 73

DATOS DE AFILIACION

Entidad: EPS SANITAS **Regimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 9** **(Fecha: 04/01/2024 08:13 a. m.)**
Responsable: **Telefono Resp:**
Direccion Resp: **N° Ingreso:** 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía:

Hallazgos

*** ORTOPEDIA ***
DIAGNOSTICO:
1. FRACTURA DE SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO 12/03/2022
2. FRACTURA DE HOFFA DERECHO CON NO UNION
3. DEFORMIDAD EN VALGO POSTRAUMATICA
4. RUPTURA PARCIAL DE CRUZADO ANTERIOR
TRATAMIENTO:
1. REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON PLACA LATERAL 13/03/2022 - CLINICA PALMIRA
2. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV: OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION + APLICACION DE INJERTO OSEO + OSTEOTOMIA DE FEMUR PARA CORRECION DE VALGO 09/12/23

PACIENTE QUIEN INGRESA DEAMBULANDO CON APOYO DE ORTESIS CON DOS MULETAS, NO APOYO DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO. REFIERE DOLOR A NIVEL DE RODILLA QUE NO CEDE CON ANELGESIA.

EXAMEN FISICO: RODILLA DERECHA: HERIDA QUIRURGICA CON BUEN PROCESO DE CICATRIZACION, FLEXION 80°, EXTENSION 5°

2023-12-09. RADIOGRAFÍA DE RODILLA.
HALLAZGOS:
Denidad de tejido óseo expuesto disminuida.
Se observan cambios postquirúrgicos con placa y tornillos de fijación localizados en la región distal de la tibia adecuadamente alineados sin aflojamiento.
Relación articular femorotibial conservada.
No hay evidencia de lesiones líticas o blásticas.
No hay evidencia de calcificaciones intraarticulares.
Tejidos blandos con densidad radiológica aumentada en la región suprapatelar y el compartimiento medial.
Existe disminución del espacio retropatelar con esclerosis de la patela en el vértice inferior.
CONCLUSIÓN:
CAMBIOS POSTQUIRURGICOS ALINEADOS CON AFECTACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS.
SUGERIMOS CORRELACIÓN CLÍNICA.
Firma:
Realizado por Miguel Hernando Santacruz Lasso
Médico Radiólogo
RM# 863058-95

Comentarios

A/P: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE FRACTURA DE NO UNION DE FEMUR DISTAL DERECHO TRAZO HOFFA CON VALGO DE RODILLA SINTOMATICO, HOY EN CONTROL POSTQUIRURGICO DE CIRUGIA PARA CORRECCION DE ALINEACION + TRATAMIENTO DE NO UNION Y MANEJO DE LESIONES INTRA ARTCICULARES. HOY CONTROL POSTQUIRURGICO CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, SE INDICA INICIO DE REHABILITACION CON TERAPIA FISICA, CONTROL CON ORTOPEDIA EN UN MES, SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA A PARTIR DEL 21/12/23

Powered by CamScanner

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico M841 - FALTA DE CONSOLIDACION DE FRACTURA [SEUDOARTROSIS]

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 04 enero 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 9 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 11 Meses / 10 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp:
Nº Ingreso: 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO:	1001	CONSULTAS URGENCIAS	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA			1	Rutinario
Observaciones:	DR URREA, CONTROL EN UN MES				
931000	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL SOD			10	Rutinario
Observaciones:	TERAPIA FISICA RODILLA TERAPIA FÍSICA 10 SESIONES, REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL CORE (REGIÓN LUMBAR, ABDOMEN, GLÚTEOS, FLEXORES DE CADERA Y ADUCTORES). FORTALECIMIENTO DE FLEXORES Y EXTENSORES DE RODILLA (CUÁDRICEPS Y HAMSTRINGS – ISQUIOTIBIALES) POR FAVOR ENTREGAR PLAN CASERO. SE AUTORIZA APOYO DEL 30%				

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Items: 2

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 04 enero 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 9 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 11 Meses / 10 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp: **Nº Ingreso:** 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO:	1003	RAYOS X URGENCIAS	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)			1	Rutinario

Observaciones: DERECHA, EN UN MES

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 1

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clinica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 04 enero 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 9 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 11 Meses / 10 Días
Estado Civil: Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73
Teléfono: 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS
Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Teléfono Resp:
Dirección Resp:
Nº Ingreso: 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica
Causa Externa: Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO: 2001	DERECHO DE SALA CIRUGIA	
CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
933300	TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS SOD		10	Rutinario

Observaciones: HIDROTERAPIA RODILLA
HIDROTERAPIA 10 SESIONES, REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL CORE (REGIÓN LUMBAR, ABDOMEN, GLÚTEOS, FLEXORES DE CADERA Y ADUCTORES). FORTALECIMIENTO DE FLEXORES Y EXTENSORES DE RODILLA (CUÁDRICEPS Y HAMSTRINGS – ISQUIOTIBIALES) POR FAVOR ENTREGAR PLAN CASERO.
SE AUTORIZA APOYO DEL 30%

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Items: 1

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

Jueves, 04 de enero de 2024

INCAPACIDAD MÉDICA 312998

INFORMACIÓN GENERAL

Prestador CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S. **Nit** 900699086 **Cod Habilitacion** 765200939701

Fecha Documento: 04/enero/2024 08:13 a. m.

Médico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Información Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Tipo Paciente:** Contributivo **Sexo:** Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía **Número:** 1110556106 **Edad:** 28 Años / 11 Meses / 10 Dias **F. Nacimiento:** 24/01/1995

E.P.S: EPS005 EPS SANITAS

Entidad:

Grupo de servicios ConsultaExterna **Modalidad de la prestación del servicio:** Intramural

Diagnostico Principal S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico Relacionado:

Presunto Origen Comun **Causa que motiva la atención**

Clase Prorroga **Incapacidad Retroactiva** Ninguna

DETALLE DE LA CONSTANCIA

PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS

DIAS	30	Fecha Inicial	Fecha final
		21/12/2023	19/01/2024

DIAGNOSTICO

S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Medico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Registro: 5-4888-12

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

NIT 900.699.086-8

Señores

EPS SANITAS

ASUNTO: CIRUGIA EXCEDENTE ESTIMADO TOPE SOAT

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para dar a conocer que el paciente, ANGIE LORENA RANGEL LEON CC 1110556106 (80710100S) SINOVECTOMIA DE RODILLA, (77050000S) DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA DE FEMUR, POR OSTEOMIELITIS, TUMOR BENIGNO O LESIONES PARATUMORAL,(77250300S) OSTEOTOMIA SUPRACONDÖLEA O INTERCONDILEA DE FEMUR, CON FIJACION, (80610300S) MENICECTOMIA MEDIAL O LATERAL,(78050000S) INJERTO OSEO EN FEMUR.

El siguiente procedimiento se deriva como consecuencia de trauma presentado en un accidente de tránsito a la fecha tiene un saldo aproximado por agota de $23.997.154=según estados de cuenta anexos.

El procedimiento para realizar EXCEDE LOS TOPES DE CUBRIMIENTO POR EL SOAT en $32.025.498 . aproximadamente, según presupuesto quirúrgico realizado y estado de cuenta para el año 2022, Por tal motivo se envía a su entidad para que generen orden de prestación de servicios a nombre de clínica palma real.

NOTA: El siguiente presupuesto no incluye los hallazgos que surjan en el acto quirúrgicos derivados del procedimiento inicial programado.

Atentamente;

SANDRA GONZALEZ RIOS
Clínica Palma Real
Tel. 2879000

Pasa a ser atendido X SU EPS Sanitas.

Tel: 3183527307
3104166118
Accidente 12-DIC-2022
EPS: Sanitas

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : miércoles, 08 noviembre 2023

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 6 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ANGIE LORENA RANGEL LEON	**Identificacion:** 1110556106	**Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento:	24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 9 Meses / 14 Dias	**Estado Civil:**	Soltero
Dirección:	CARRERA 5E 32 27	**Teléfono:**	3153165717-3183527307
Procedencia:	PALMIRA	**Ocupación:**	

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	**Régimen:**	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:	URGENCIA VITAL-SOAT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACION)	**Nivel - Estrato:**	EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable:		**Teléfono Resp:**	
Dirección Resp:		**Nº Ingreso:**	1735431 **Fecha:** 8/11/2023 9:40:02 a. m.
Finalidad Consulta:	No_Aplica	**Causa Externa:**	Accidente_de_Transito

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS QX		AREA SERVICIO:	2006	HONORARIOS CIRUGIA	
CODIGO	**DESCRIPCION**			**CANTIDAD**	**ESTADO**
849501	**CIRUGIA RECONSTRUCTIVA MULTIPLE: OSTEOTOMIAS O FIJACION INTERNA (DISPOSITIVOS DE FIJACION U OSTEOSINTESIS) EN FEMUR, TIBIA Y PERONE; TRANSFERENCIAS MUSCULOTENDINOSAS; TENOTOMIAS O ALARGAMIENTOS TENDINOSOS EN MUSLO, PIERNA Y PIE TRIPLE ARTRODESIS EN PIE**			1	Rutinario

Observaciones:

807604 SINOVECTOMIA DE RODILLA TOTAL POR ARTROSCOPIA
770501 SECUESTRECTOMIA, DRENAJE, DESBRIDAMIENTO DE FEMUR VIA ABIERTA
772516 REVISION DE OSTEOTOMIA MULTIPLE DE FEMUR
806103 MENISCECTOMIA MEDIAL O LATERAL POR ARTROSCOPIA
787500 OSTEOCLASTIA DE FEMUR SOD
780501 INJERTO OSEO EN FEMUR

PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV(4), FEMUR RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNIO, REDUCCION ABIERTA APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA CON SISTEMA DE TORNILLOS CANULADOS + PLACA DE AUMENTACION, OSTEOTOMIA DE FEMUR METAFISARIA DISTAL PARA CORRECCION DE DEFORMIDAD EN VALGO POST TRAUMATICA CON CUÑA DE CIERRE MEDIAL VS CUÑA DE APERTURA LATERAL, SI NO SE ALCANZA LA CORRECCION COMPLETA PUEDE REQUIERE OSTEOTOMIA EN TIBIA PROXIMAL COLINEAR. ARTROSCOPIA PARA REVISION MENISCAL Y LIGAMENTARIA.

INSUMOS
EQUIPO DE EXTRACCION DE PLACA FEMUR DISTAL OPERADA CLINICA PALMIRA 13.12.2023
EQUIPO DE EXTRACCION DE TORNILLOS ROTOS
SIERRA OSCILANTE
TORNILLOS CANULADOS 4.0 SIN CABEZA LARGOS
PLACA TERCIO DE CAÑA BLOQUEADA

PLACA PARA OSTEOTOMIA DE FEMUR
PLACA PARA OSTEOTOMIA DE TIBIA

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 09 noviembre 2023
Página 1/1

PRESUPUESTO DE SERVICIOS
0000001773

Paciente 1110556106 ANGIE LORENA RANGEL LEON
Entidad AT016 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Plan AT016 URGENCIA VITAL-SOAT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACION)
Estrato 05 USUARIO SOAT

Tipo Otro
Edad 28 Años / 9 Meses / 15 Días
Sexo Femenino

CÓDIGO	NOMBRE	CANT	VR UNIT	VR PAC	VR ENT
80710100S	SINOVECTOMIA DE RODILLA	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.110.100,00
HOANES009	ANESTESIOLOGO GRUPO 09	1,00	$ 282.300,00	$ 0,00	$ 282.300,00
HOAYUD009	AYUDANTE GRUPO 09	1,00	$ 134.900,00	$ 0,00	$ 134.900,00
HOCIRU009	CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 09	1,00	$ 493.400,00	$ 0,00	$ 493.400,00
INMEDI006	INSUMOS GRUPOS 07-08-09	1,00	$ 383.600,00	$ 0,00	$ 383.600,00
S23300033	DERECHOS DE SALA CIRUGIA GRUPO 09	1,00	$ 815.900,00	$ 0,00	$ 815.900,00
77050000S	DRENAJE, CURETAJE, SECUESTRECTOMIA	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.282.600,00
HOANES009	ANESTESIOLOGO GRUPO 09	1,00	$ 211.700,00	$ 0,00	$ 211.700,00
HOAYUD009	AYUDANTE GRUPO 09	1,00	$ 101.200,00	$ 0,00	$ 101.200,00
HOCIRU009	CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 09	1,00	$ 370.000,00	$ 0,00	$ 370.000,00
INMEDI006	INSUMOS GRUPOS 07-08-09	1,00	$ 191.800,00	$ 0,00	$ 191.800,00
S23300033	DERECHOS DE SALA CIRUGIA GRUPO 09	1,00	$ 407.900,00	$ 0,00	$ 407.900,00
77250300S	OSTEOTOMIA SUPRACONDÖLEA O INTER	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
HOANES010	ANESTESIOLOGO GRUPO 10	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
HOAYUD010	AYUDANTE GRUPO 10	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
HOCIRU010	CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 10	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
INMEDI007	INSUMOS GRUPOS 10-11-12-13	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
S23300034	DERECHOS DE SALA CIRUGIA GRUPO 10	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
80610300S	MENICECTOMIA MEDIAL O LATERAL	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
HOANES013	ANESTESIOLOGO GRUPO 13	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
HOAYUD013	AYUDANTE GRUPO 13	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
HOCIRU013	CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 13	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
INMEDI007	INSUMOS GRUPOS 10-11-12-13	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
S23300037	DERECHOS DE SALA CIRUGIA GRUPO 13	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
78050000S	INJERTO OSEO EN FEMUR	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
HOANES011	ANESTESIOLOGO GRUPO 11	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
HOAYUD011	AYUDANTE GRUPO 11	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
HOCIRU011	CIRUJANO O GINECOOBSTETRA GRUPO 11	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
INMEDI007	INSUMOS GRUPOS 10-11-12-13	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
S23300035	DERECHOS DE SALA CIRUGIA GRUPO 11	1,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

TOTAL PACIENTE $ 0,00
TOTAL ENTIDAD $ 3.392.700,00

28.632.798

"Entra x Sanitas no tiene tope $132025.4
No se da Costo Pleno
Pasa x EPS. Sanitas

Nombre reporte : FCRPPresupuestoQuirurgico

Usuario Id: 30400863

LICENCIADO A: [CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.] NIT [900699086-8]

COTIZACION

VERSION 01

NIT : 901675883-1

COTIZACION: 442		FECHA EXPEDICION 10/11/2023		FECHA 10/11/2023
CLIENTE	PALMA REAL	CIRUGIA	Programada: X	ESPECIALIDAD
CIUDAD	CALI		Urgencia:	
TELEFONO		ESPECIALISTA		LUGAR DE CIRUGIA
EMAIL				PALMA REAL
CONDICIONES DE	CREDITO			
NOMBRE PACIENTE	ANGY LORENA RANGEL	PACIENTE SOAT		
HC / CC	1110556106			

REFERENCIA		CANTIDAD	IVA	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
JMPS-900384	JUEGO DE TUBOS STRYKER - 2014DM-0011346	1	19%	$ 582,625	$693.324
JMPS-900372	SUPER SUTURA FORCE FIBER #2 AGUJA 1/2 CIRCULO CORTANTE 26 - 2021DM-0006087-R1	1	0%	$ 1,120,000	$1.120.000
JMPS-900349	SISTEMA DE SUSPENSIÓN PROCINCH ADJUSTABLE LOOP IMPLANT, REVERSE TENSIONING - 2021DM-0006055-R1	1	0%	$ 3,218,400	$3.218.400
JMPS-900336	TORNILLO DE INTERFERENCIA BIOSTEON 8 X 28MM - 2021DM-0006058-R1	1	0%	$ 2,321,088	$2.321.088
JM-34049004	Placa Bloqueada LCP 1/3 Tubular 3.5mm x 5H - 2018DM-0018740	1	0%	$ 1,152,832	$1.152.832
JM-25035014	Tornillo Cortical de 3,5 mm x 14 mm - 2020DM-0021657	2	0%	$ 114,582	$229.164
JM-26835018	Tornillo Bloqueado 3,5mm x 18 - 2020DM-0021657	2	0%	$ 346,654	$693.308
JMPS-043010	TORNILLOS DE COMPRESION SIN CABEZA RC 3,0 X 10 MM	1	0%	$ 860,400	$860.400
DBF05	Putty 5cc	1	0%	$ 1,560,000	$1.560.000
			0%		$0
			0%		$0
			0%		$0
				TOTAL	$11.848.516
DISPONIBILIDAD INMEDIATA			SUBTOTAL IVA 19% NETO A PAGAR		$11.848.516

NOTA CREDITO 35%

EL VALOR DE LA COTIZACION PUEDE VARIAR EN BASE AL GASTO QUIRURGICO

CONTACTO	CORREO: almacen@jmedicalsupport.com
	CEL:
	DIRECCION: CRA 317 OESTE 145

Cotización No. ZQT - 0020624160

No. de material	Descripción	Cantidad	UN	Precio Unitario	Ref. IVA	Precio Total
140.843S	P/plTomoFix-mes-tib lat prox dcha 3 aguj	1.000	EA	3165260,00	0,000 %	3.165.260,00
519.200	Hoj-sierr 90/69*27*1/0.8 ancl-AO/ ASIF	1.000	EA	315.710,00	19,000 %	315.710,00

En Pesos: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTE

Subtotal	$	10.286.020,00
IVA	$	146.942
Precio Total	$	10.432.962,20

Observaciones:

El valor total de las cantidades en esta cotización son un presupuesto, por lo que su valor final puede variar y se conocerá una vez se realice la cirugía. Protección de datos personales. J&J ha recibido la información necesaria para preparar la presente cotización, la cual puede incluir datos personales de pacientes. Al habernos enviando los datos del paciente, usted declarara que contaba con autorización para compartir dicha información con J&J y por lo tanto J&J no será responsable por cualquier revelación no autorizada que usted nos hayahecho de dicha información. Dicha información únicamente ha sido utilizada por J&J para generar esta cotización, y por lo tanto en ningún momento almacenaremos los datos del paciente para realizar el tratamiento de dichos datos con finalidades diferentes a las encargadas por usted. En este sentido, los datos personales que J&J recibió para preparar la cotización no se almacenarán en bases dedatos separadas, ni se tratarán por J&J en calidad de responsable. J&J únicamente procesará los datos recibidos en su solicitud de cotización para los efectos de preparar y entregar la presente cotización y de conformidad con sus instrucciones.+ vbCr + "

Johnson&Johnson

12464899

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REA L S.A.S.

CRA 28 44 35//0000 PALMIRA/VALLE/COLOMBIA

9006990868

12464899

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REA L S.A.S.

CRA 28 44 35//0000 PALMIRA/VALLE/COLOMBIA

icitud del Cliente SPO

ANGY LORENA RANGEL 1110556106

JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

Avenida Calle 26,69-76 69-76

111071 - Bogotá, D.C

57 60 1 9271200 - -

Cotización No. ZQT - 0020624160

Fecha de Cotización 10/11/2023

Fecha de Vencimiento 10/12/2023

Condiciones de Pago: 5% 30, 2,5% 60, NETO 90

Condiciones de Envio COSTES, SEGURO Y FLETE

Moneda
COP

No. de material	Descripción	Cantidad	UN	Precio Unitario	Ref. IVA	Precio Total
04.120.551S	Pl-fem TomoFix med dist izq 4 aguj Ti	1.000	EA	983.460,00	0,000 %	983.460,00
292.210.01	Aguja-K ø2 L280 acero	2.000	EA	35.490,00	19,000 %	70.980,00
412.214	Torn-bloq ø5 autorrosc L40 TAN	4.000	EA	588.400,00	0,000 %	2.353.600,00
414.836	Torn-cort ø4.5 autorrosc L36 Ti	2.000	EA	164.180,00	0,000 %	328.360,00
519.200	Hoj-sierr 90/69*27*1/0.8 ancl-AO/ ASIF	1.000	EA	315.710,00	19,000 %	315.710,00
292.210.01	Aguja-K ø2 L280 acero	2.000	EA	35.490,00	19,000 %	70.980,00
412.214	Torn-bloq ø5 autorrosc L40 TAN	4.000	EA	588.400,00	0,000 %	2.353.600,00
414.836	Torn-cort ø4.5 autorrosc L36 Ti	2.000	EA	164.180,00	0,000 %	328.360,00

OSTEOTECH	OSTEOTECH IMPLANTES	QUIRURGICOS S.A.S

COTIZACION

CODIGO:	FECHA DE EMISION:	VERSION	No. PAGINAS:
FO-CO-005	25/04/2023	05	Página 1 de 1

FECHA DE COTIZACION:	10/11/2023
CLIENTE:	CLINICA FARALLONES
SOLICITADO POR:	DORELBY MENESES
NOMBRE DEL ESPECIALISTA:	N/A
NOMBRE DEL PACIENTE:	ANGY LORENA RANGEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1110556106

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL
F14AB-PA01168	PLACA PARA OSTEOTOMIA FEMORAL MEDIAL DE 4.5	1	$ 1.484.844	$ 1.484.844	0	1.484.844
F14AB-PA01080	PLACA PARA OSTEOTOMIA FEMORAL LATERAL DE 4.5	1	$ 1.484.844	$ 1.484.844	0	1.484.844
F14AB-PA01087	PLACA PARA OSTEOTOMIA TIBIAL MEDIAL DE 4.5	1	$ 1.562.768	$ 1.562.768	0	1.562.768
F14AB-PA01085	PLACA PARA OSTEOTOMIA TIBIAL LATERAL DE 4.5	1	$ 1.562.768	$ 1.562.768	0	1.562.768
F14CB-PA00255	TORNILLO BLOQUEADO PARA OSTEOTOMIA DE 5.0	1	$ 137.450	$ 137.450	0	137.450
F14DB-PA00597	TORNILLO CORTICAL PARA OSTEOTOMIA DE 4.5	1	118.646	$ 118.646	0	118.646
				$ -		
				$ -		
				$ -		
				$ -		
				$ -		
				$ -		
					TOTAL	6.351.320

PROVEEDOR SUGERIDO	OSTEOTECH IMPLANTES QUIRURGICOS
DILIGENCIADO POR	VALERIA PALACIOS VASQUEZ

NOTA: MATERIAL SUJETO A DISPONIBILIDAD

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
NIT 900699086-9
Dirección: Cra 28 # 44-35 TEL: 602-2879000
Palmira - Valle del Cauca

CERTIFICACION TOPE SOAT PARA EL USUARIO

Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: 1110556106
Fecha de Atención: 12/12/2022 8:53:00 a. m.

INGRESO	ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	FACTURA	VALOR
1716839	AT017	URGENCIA VITAL-SOAT UVT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACI	CPRL0001150743	367.000
1640519	AT016	URGENCIA VITAL-SOAT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACIÓN)	CPRL0001083492	1.330.200
1716739	AT017	URGENCIA VITAL-SOAT UVT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACI	CPRL0001148365	66.900
		TOTAL FACTURACION		**1.764.100**

La presente se firma a solicitud de los interesados el dia jueves, 9 de noviembre de 2023

1715874 · 66.900 ·
1735431 66.900
Cordialmente;

1.897.900

Coordinacion Facturacion
Clinica Palma Real

32.625.498 ·

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

Radicado No. 523-236434
2023-09-11 09:44:56 a. m.

Palmira, 11 de septiembre de 2023

Señora
ANGIE LORENA RANGEL LEON
angelacuario18@outlook.com

Asunto : Respuesta comunicación PQRS No. 23-09276493

Reciba un cordial saludo señor (a) ANGIE LORENA RANGEL LEON

De acuerdo a su comunicación del día 8 de **Septiembre de 2023**, donde nos da a conocer su solicitud de autorización de procedimiento quirúrgico con el prestador Hospital universitario del valle, queremos informarle que la situación fue revisada, por lo que nos permitimos indicar:

Sea lo primero indicar que Las Entidades Promotoras de Salud - EPS, por definición legal, cumplen con una función de aseguramiento teniendo en cuenta que su obligación es la de organizar, garantizar y autorizar la prestación del plan de beneficios con cargo a la UPC del Sistema General de Seguridad Social en Salud requerido por sus afiliados, tal y como lo establecen los artículos 177 y 178 de la Ley 100 de 1993. Función que EPS Sanitas ha cumplido.

Es importante resaltar que la EPS Sanitas cuenta con una Red de prestadores IPS y Médicos habilitados por parte de la Secretaria de Salud, que cumplen con todos los requisitos de Ley para prestar los servicios que brindan; profesionales idóneos con todas las capacidades técnicas y científicas para cuidar la salud de los usuarios de manera correcta y segura, garantizando los criterios descritos en el Sistema Obligatorio de la garantía de la calidad en Salud: Acceso, oportunidad, continuidad, pertinencia y seguridad.

EPS SANITAS le garantiza los servicios de salud que usted requiera en las IPS de nuestra red que se encuentran dentro del Municipio donde tiene su domicilio, pues así lo obliga el artículo 09 de la Resolución 5857 de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social la cual describe en sus apartes:

"TÍTULO II
CONDICIONES DE ACCESO A LAS TECNOLOGIAS EN SALUD

ARTÍCULO 9. Garantía de acceso a las tecnologías en salud. Las EPS o las entidades que hagan sus veces, deberán garantizar a los afiliados al SGSSS el acceso efectivo a las tecnologías en salud para el cumplimiento de la necesidad y finalidad del servicio, a través de su red de prestadores de servicios de salud. De conformidad con la Ley 1751 de 2015, en

Powered by CamScanner

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

Radicado No. 523-236434
2023-09-11 09:44:56 a. m.

caso de atención de urgencias y según lo dispuesto en el artículo 23 de este acto administrativo, las EPS o las entidades que hagan sus veces, deberán garantizarla en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (1 PS) habilitadas para tal fin en el territorio nacional".

Por lo anterior, EPS Sanitas tiene a su disposición para todos los procedimiento quirúrgicos de traumatología a la Clínica Palma Real del municipio de Palmira, prestador que garantiza la atención para la continuidad de su tratamiento, ya que cuentan con alta experiencia para atender de manera integral y pertinente a todos nuestros usuarios en su especialidad.

Actualmente EPS Sanitas no tiene direccionamiento para estos servicios con otro prestador, por lo cual debe recurrir a la red de prestadores direccionada para esta especialidad.

Es importante manifestar que de conformidad con el decreto 4747 del 2007 (compilado en el decreto 780 del 2016) la prestación de servicio de salud que garantiza las entidades promotoras de salud, se deberá realizar con prestadores con los cuales se tenga un acuerdo de voluntades debidamente legalizado.

Esperamos haber colmado sus expectativas e inquietudes, ratificamos nuestro deseo de responder a sus necesidades de salud, con la calidad, que ustedes nuestros afiliados merecen.

Cordialmente,

Diego Fernando Mina Vallejo
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
Regional Cali
Gestión y Solución de PQRS

Pensando en nuestros afiliados, lo invitamos para que conozca los canales virtuales en donde puede realizar sus transacciones y ahorrar tiempo: **APP EPS Sanitas** - Ana María tu asistente virtual (web y WhatsApp +57 3202550525) - www.epssanitas.com (oficina virtual para afiliados - empleadores - asesor de oficina en línea).

PD: Por Instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud, debemos informarle que frente a cualquier desacuerdo con esta respuesta, podrá elevar consulta ante la citada entidad, máxima autoridad de inspección y vigilancia en la materia. Adicionalmente, cuando la PQR corresponde a una EPS del régimen subsidiado, se podrá elevar ante la correspondiente Dirección de Salud Departamental, Distrital o Local. (Circular Única 0047 de 2007 modificada por la Circular 049 de 2008 y por la Circular 0008 de 2018).

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos:

Powered by CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

Santiago de Cali, 26 DE AGOSTO de 2023

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

Cordial saludo,

De la manera más cordial me permito informarle que el(a) señor(a) **ANGIE LORENA RANGEL LEON** identificado(a) con documento no. **CC 1.234.193.443** quien sufrió un accidente de tránsito el día 12 DE DICIEMBRE DEL 2022 , el cual ingresa por medio de la aseguradora **ADMINISTRADORA ADRES** .

SOAT AÑO 2022	**$ 26.666.664**
TOTAL, CONSUMIDO EN HUV SOAT:	**$ 197.400**
TOTAL CONSUMIDO OTRAS ENTIDADES :	**$ 22.944.218**
TOTAL SALDO :	**$ 3.525.046**

NOTA: El tiempo de vigencia de cubrimiento del SOAT, **hasta 2 (dos) años a partir de la fecha del accidente**, según el artículo 1081 del código del comercio sobre prescripción de las acciones de contrato de seguros.

ADMISIÓN SOAT H.U.V. Tel. 518 303 451-2

Atentamente,

Juan Sebastian Sanchez Gonzalez
E-mail: facturacioncentralsalasoat@gmail.com
Santiago de Cali, Valle

CLINICA
PALMIRA S.A.

NIT 891300047-6

ESTADO DE CUENTA SOAT

CERTIFICA QUE

En esta institución se le han prestado los servicios de salud al señor (a): **ANGIE LORENA RANGEL LEÓN** identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.110.556.106** de **GUAMAL, MAGDALENA**, quien ingresó como víctima de un accidente de tránsito el día **12** de **DICIEMBRE** del 2022 dichos servicios cargados a **ADRES.**

CUBRIMIENTO SOAT (2022): $ 26.666.400
CONSUMO CLÍNICA PALMIRA S.A: $ 21.901.854
SALDO A LA FECHA: $ 4.764.546

La anterior certificación se expide en Palmira a los **14** días del mes de **ABRIL** de 2023

CLINICA PALMIRA S.A.
NIT: 891 300 047-6
URGENCIAS

VALENTINA ARENAS
Auxiliar de Admisiones y facturación

CLÍNICA
PALMIRA S.A.

NIT 891300047-6

REMISIÓN DE PACIENTE SOAT

CERTIFICA QUE

Se hace constancia que el (a) Señor (a) **ANGIE LORENA RANGEL LEÓN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1.110.556.106** de **GUAMAL, MAGDALENA**, fue atendido(a) en nuestra institución el día **12** de **DICIEMBRE** del 2022 por accidente de tránsito, pero en este momento el(a) paciente requiere **QUINCE SESIONES DE TERAPIA FÍSICA INTEGRAL (15)**; nuestra Institución **CLÍNICA PALMIRA S.A** no cuenta con esta especialidad ambulatoria habilitada para la prestación del servicio, por esta razón se remite a la entidad que le pueda brindar la atención que el paciente requiera. Se anexa estado de cuenta, orden médica y Furips.

ATTE:

CLINICA PALMIRA S.A.
NIT. 891 300 047-6
URGENCIAS
Valentina Arenas.

VALENTINA ARENAS
Auxiliar de Admisiones y facturación

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años \ 9 Meses \ 14 Días **Telefono** 3153165717-3183527307
Direccion: CARRERA 5E 32 27

DATOS DE AFILIACION

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD **Regimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: URGENCIA VITAL-SOAT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACION) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 6** **(Fecha: 08/11/2023 11:03 a. m.)**
Responsable: **Telefono Resp:**
Direccion Resp: **N° Ingreso:** 1735431 **Fecha:** 8/11/2023 9:40:02 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía: SI

Hallazgos

ORTOPEDIA

DIAGNOSTICO:
1. FRACTURA DE SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO 12/03/2022
2. RETARDO DE LA CONSOLIDACION

TRATAMIENTO:
2. REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON PLACA LATERAL 13/03/2022 - CLINICA PALMIRA

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FRACTURA DE FEMUR DISTAL DERECHO EN MANEJO CON REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON MATERIAL DE OSTEOSINTESIS EN 2022 EN CLINICA PALMIRA, QUE POSTERIORMENTE PRESENTA DEFORMIDAD EN VALGO, LIMITACION PARA LA MARCHA Y DOLOR CRONICO, SIN MEJORIA Y CON EMPEORAMIENTO DEL DOLOR, ACUDE A CITA DE CONTROL CON RESULTADO DE PARACLINICOS.

EX FISICO: MARCHA ASISTIDA POR MULETA, ALINEACION APARENTE EN VALGO

PARACLINICOS: 04/10/2023
T3L: 3.60 pg/ml
T4L : 1.32 ng/dl
TSH: 1.68 uIU/ml
PCR:0.05 mg/dL
FOSFORO EN SUERO: 3.31mg/dl
CALCIO:1.19 mmol/L
HEMOGRAMA:LEU:5.730 NEU:56.5%, LYM:33.9% HB:14.3, HCT:41.6, PLT:269.000

Comentarios

A/P: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE FRACTURA DE NO UNION DE FEMUR DISTAL DERECHO TRAZO HOFFA CON VALGO DE RODILLA SINTOMATICO QUE REQUIERE CORRECCION DE ALINEACION TRATAMIENTO DE NO UNION Y MANEJO DE LESIONES INTRA ARTCICULARES, CIRUGIA RODILLA DERECHA PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV(4), FEMUR RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNIO, REDUCCION ABIERTA APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA CON SISTEMA DE TORNILLOS CANULADOS + PLACA DE AUMENTACION, OSTEOTOMIA DE FEMUR METAFISARIA DISTAL PARA CORRECCION DE DEFORMIDAD EN VALGO POST TRAUMATICA CON CUÑA DE CIERRE MEDIAL VS CUÑA DE APERTURA LATERAL, SI NO SE ALCANZA LA CORRECCION COMPLETA PUEDE REQUIERE OSTEOTOMIA EN TIBIA PROXIMAL COLINEAR. ARTROSCOPIA PARA REVISION MENISCAL Y LIGAMENTARIA.

PLAN:
1. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV(4), FEMUR RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNIO, REDUCCION ABIERTA APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA CON SISTEMA DE TORNILLOS CANULADOS + PLACA DE AUMENTACION, OSTEOTOMIA DE FEMUR METAFISARIA DISTAL PARA CORRECCION DE DEFORMIDAD EN VALGO POST

TRAUMATICA CON CUÑA DE CIERRE MEDIAL VS CUÑA DE APERTURA LATERAL, SI NO SE ALCANZA LA CORRECCION COMPLETA PUEDE REQUIERE OSTEOTOMIA EN TIBIA PROXIMAL COLINEAR. ARTROSCOPIA PARA REVISION MENISCAL Y LIGAMENTARIA.
2. VALORACION POR ANESTESIA
3. PRORROGA DE INCPACIDAD 30 DIS FECHA DE INICIO 21.11.2023

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

Diagnostico	S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
Diagnostico	M841 - FALTA DE CONSOLIDACION DE FRACTURA [SEUDOARTROSIS]

R.M. 15445351
Ortopedia y Traumatología
Especialista en
Juan David Orrego Llano, MD

LLANO JUAN DAVID

Tarjeta Profesional 5-4888-12

Cedula 15445351

Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : miércoles, 08 noviembre 2023

FORMULA MEDICA

SISTEMA DE ARTROSCOPIA (BOMBA, SCHAVER, JUEGO DE TUBOS, LENTE)
EQUIPO DE RECONSTRUCCION DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR
SISTEMA DE TENOSUSPENSION
TORNILLOS ABSORBIBLES

INJERTO OSEO TIPO PUTTY 3 CC

SEPARADOR TIPO SPREADER
TENSOR TIPO AO
INSTENSIFICADOR DE IMAGENES
TIEMPO QUIRURGICO 4 HORAS

Requerimientos:

Diagnostico	S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 1

Profesional
Tarjeta Profesional
Cedula
Especialidad

Juan David Ortiz Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M 15445351

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : miércoles, 08 noviembre 2023

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 6 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 9 Meses / 14 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CARRERA 5E 32 27 **Teléfono:** 3153165717-3183527307
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: URGENCIA VITAL-SOAT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACION) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp: **Nº Ingreso:** 1735431 **Fecha:** 8/11/2023 9:40:02 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO:	4014	HEMODINAMIA UCIN ADULTO	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
890226	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA				Rutinario

Observaciones: VALORACION PRE ANESTESICA.

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 1

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

INDICACIÓN MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Fecha Folio: 8/11/2023 11:03:48 a. m. **Nº Folio:** 6 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ANGIE LORENA RANGEL LEON	**Identificacion:**	1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento:	24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 9 Meses / 14 Dias	**Estado Civil:**	Soltero
Dirección:	CARRERA 5E 32 27	**Teléfono:**	3153165717-3183527307
Procedencia:	PALMIRA	**Ocupación:**	

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	**Régimen:**	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:	URGENCIA VITAL-SOAT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACION)	**Nivel - Estrato:**	EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable:		**Teléfono Resp:**	
Dirección Resp:		**Nº Ingreso:**	1735431 **Fecha:** 8/11/2023 9:40:02 a. m.
Finalidad Consulta:	No_Aplica	**Causa Externa:**	Accidente_de_Transito

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicacion: Salida_Consulta_Externa

Detalle:

PLAN:
1. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV(4), FEMUR RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNIO, REDUCCION ABIERTA APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA CON SISTEMA DE TORNILLOS CANULADOS + PLACA DE AUMENTACION, OSTEOTOMIA DE FEMUR METAFISARIA DISTAL PARA CORRECCION DE DEFORMIDAD EN VALGO POST TRAUMATICA CON CUÑA DE CIERRE MEDIAL VS CUÑA DE APERTURA LATERAL, SI NO SE ALCANZA LA CORRECCION COMPLETA PUEDE REQUIERE OSTEOTOMIA EN TIBIA PROXIMAL COLINEAR. ARTROSCOPIA PARA REVISION MENISCAL Y LIGAMENTARIA.
2. VALORACION POR ANESTESIA
3. PRORROGA DE INCPACIDAD 30 DIS FECHA DE INICIO 21.11.2023

Juan David Vera Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatolog
R.M 15445351

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD POR SERVICIOS PRESTADOS A VÍCTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.
PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD - FURIPS

Fecha de Radicación | RG | No. Radicado
No. Radicación Anterior (Respuesta a glosa, marcar X en RG) | Nro. Factura/Cuenta de cobro | 770567

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

Razón Social: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.
Código Habilitación: 760010379901 Nit 8903034612

II. DATOS DE LA VÍCTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRÁNSITO

RANGEL (1er Apellido) LEON (2do Apellido)
ANGIE (1er Nombre) LORENA (2do Nombre)
Tipo de Documento: CC X CE _ PA _ TI _ RC _ AS _ MS _ CD _ PE _ No. Documento 1110556106
Fecha de Nacimiento: 24/01/1995 Sexo: F X M _
Dirección Residencia: CALLE 33 A 3 5 A E 73 B/ PRADOS DE ORIENTE
Departamento: VALLE DEL CAUCA Cod. 76 Teléfono 3183527307
Municipio: PALMIRA Cod. 520
Condición del Accidentado: X Conductor Peatón Ocupante Ciclista

III. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Naturaleza del Evento:

	Accidente de Tránsito.	X					
Naturales	Sismo	__	Maremoto		Erupciones Volcánicas		Huracán
	Inundaciones	__	Avalancha	__	Deslizamiento de tierra		Incendio Natural
	Rayo	__	Vendaval	__	Tornado		
Terroristas	Explosión	__	Masacre	__	Mina Antipersonal	__	Combate
	Incendio	__	Ataques a Municipios	__			

Otros ___ Cual:

Dirección de la ocurrencia: CALLE 42 CON CARRERA 17
Fecha Evento/Accidente: 12/12/2022 Hora 06:30
Departamento: VALLE DEL CAUCA Cod. 76
Municipio: CALI Cod. 001 Zona U X R _
Descripción Breve del Evento Catastrófico o Accidente de Tránsito
Enuncie las principales caracteristicas del evento / accidente: PACIENTE EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACAS GBL81E, REFIERE PIERDE EL CONTROL DE LA MISMA Y CA, PRESENTANDO CONTUSIONES.

IV. DATOS DEL VEHÍCULO DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Asegurado No Asegurado X Vehículo fantasma Póliza falsa Vehículo en fuga
Marca KYMCO Placa GBL81E
Tipo de Servicio Particular X Público Oficial Vehículo de Emergencia
Vehículo de servicio diplomático o consular Vehículo de transporte masivo Vehículo escolar
Código de la Aseguradora
No. de la Póliza
Vigencia Desde Hasta
Intervención de Autoridad SI NO X
Cobro Excedente Póliza SI NO X

V. DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHÍCULO

RANGEL (1er Apellido o Razón Social) LEON (2do Apellido)
ANGIE (1er Nombre) LORENA (2do Nombre)
Tipo de Documento: CC X CE _ PA _ NIT _ TI _ RC _ CD _ PE _ No. Documento 1110556106
Dirección Residencia: CALLE 33 A 3 5 A E 73 B/ PRADOS DE ORIENT
Departamento: VALLE DEL CAUCA Cod. 76 Teléfono 3183527307
Municipio Residencia: PALMIRA Cod. 520

Total Folios _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Resolución 01915 28 MAY 2008

FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD POR SERVICIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO, PERSONAS JURIDICAS - FURIPS

PARTE A

Fecha de Radicación: RG: No. Radicación:
No. Radicado Anterior (Respuesta a glosa, marca x en RG):
No. Factura / Cuenta de Cobro: CHE13219

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

Razón Social: CLINICA PALMIRA S.A.
Código Habilitación: 765200227301
Nit: 891300047-6

II. DATOS DE LA VICTIMA DEL EVENTO CATASTRÓFICO O ACCIDENTE DE TRANSITO

1er Apellido	2do. Apellido	1er Nombre	2do. Nombre
RANGEL	LEON	ANGIE	LORENA

Tipo de Documento: CC [X] CE [ ] PA [ ] TI [ ] RC [ ] AS [ ] MS [ ] PE [ ] PT [ ]
No. Documento: 1110556106
Fecha de Nacimiento: 24/01/1995
Sexo: F [X] M [ ]
Dirección Residencia: CARRERA 5E 32 27
Departamento: VALLE DEL CAUCA Código: 76 Teléfono: 3183527307
Municipio: PALMIRA Código: 520
Condición del Accidentado: [X] Conductor [ ] Peatón [ ] Ocupante [ ] Ciclista

III. DATOS DEL SITIO DONDE OCURRIÓ EL EVENTO CATASTRÓFICO O EL ACCIDENTE DE TRANSITO

Naturaleza del Evento:

Accidente de Tránsito [X]

Naturales: Sismo [ ] Maremoto [ ] Erupciones Volcánicas [ ] Huracán [ ]
Inundaciones [ ] Avalancha [ ] Deslizamiento de Tierra [ ] Incendio Natural [ ]
Terroristas: Explosión [ ] Masacre [ ] Mina Antipersonal [ ] Combate [ ]
Ataques a Municipios [ ] Incendio [ ]

Otros: [ ] Cual?

Dirección de la Ocurrencia: CALLE 42 CARRERA 17
Fecha Evento/Accidente: 12/12/2022 Hora: 6:30
Departamento: VALLE DEL CAUCA Código: 76
Municipio: PALMIRA Código: 520 Zona U [X] R [ ]

Descripción Breve del Evento Catastrófico o Accidnete de Transito. Enunce las prioncipales características del evento/accidente: PACIENTE EN CALIDAD DE CONDUCTOR DE MOTOCICLETA CON PLACAS GBL81E, REFIERE PIERDE EL CONTROL DE LA MISMA Y CAE, PRESENTA CONTUSIONES

IV. DATOS DEL VEHICULO DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

Estado de Aseguramiento: Asegurado [ ] No Asegurado [X] Vehículo Fantasma [ ] Póliza Falsa [ ] Vehículo en Fuga [ ]
Marca: KYMCO Placa: GBL81E
Tipo de Servicio: Particular [X] Público [ ] Oficial [ ] Vehículo de Emergencia [ ] Vehículo Escolar [ ]
Vehículo de Servicio Diplomático o Consular [ ] Vehículo de Transporte Masivo [ ]
Código de la Aseguradora:
No. de la Póliza: Intervención de Autoridad SI [ ] NO [X]
Vigencia Desde: Hasta: Cobro Excedente Póliza SI [ ] NO [X]

V. DATOS DEL PROPIETARIO DEL VEHICULO

1er Apellido o Razón Social	2do. Apellido	1er Nombre	2do. Nombre
RANGEL	LEON	ANGIE	LORENA

Tipo de Documento: CC [X] CE [ ] PA [ ] NIT [ ] TI [ ] RC [ ] PE [ ]
No. Documento: 1110556106
Dirección: CARRERA 5E 32 27
Departamento: VALLE DEL CAUCA Código: 76 Teléfono: 3183527307
Municipio Residencia: PALMIRA Código: 520

Creado Por: MARCELA MOLINA SANCHEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Resolución 01915 28 MAY 2008

FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD POR SERVICIOS PRESTADOS A VICTIMAS DE EVENTOS CATASTRÓFICOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO.

PERSONAS JURIDICAS - FURIPS

PARTE B

VI. DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO

1er Apellido	2do. Apellido	1er Nombre	2do. Nombre
RANGEL	LEON	ANGIE	LORENA

Tipo de Documento: CC [X] CE [ ] PA [ ] TI [ ] RC [ ] AS [ ] PE [ ] PT [ ] No. Documento: 1110556106

Dirección Residencia: CARRERA 5E 32 27

Departamento: VALLE DEL CAUCA Código: 76 Teléfono: 3183527307

Municipio: PALMIRA Código: 520

VII. DATOS DE REMISION

Tipo Referencia: Remisión [ ] Orden de Servicio [ ]

Fecha de Remisión: a las:

Prestador que Remite:

Código de Inscripción:

Profesional que Remite: Cargo:

Fecha de Aceptación: a las:

Prestador que Recibe:

Código de Inscripción:

Profesional que Recibe: Cargo:

VIII. AMPARO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE LA VICTIMA

Diligenciar únicamente para el transporte desde el sitio del evento hasta la primera IPS (transporte primario) y cuando se realiza en ambulancias de la misma IPS.

Datos del Vehiculo Placa No.:

Transporto la victima desde: Hasta:

Tipo de Transporte: Ambulancia Básica [ ] Ambulancia Medicalizada [ ] Lugar donde recoge la Victima Zona U [ ] R [ ]

IX. CERTIFICACION DE LA ATENCION DE LA VICTIMA COMO PRUEBA DEL ACCIDENTE O EVENTO

Fecha de Ingreso: 12/12/2022 a las: 7:15 Fecha de Egreso: 15/12/2022 a las: 13:54

Código Diagnóstico principal de Ingreso: S724 Código Diagnóstico principal de Egreso: S724

Otro Código Diagnóstico de Ingreso: Otro Código Diagnostico principal de Egreso:

Otro Código Diagnóstico de Ingreso: Otro Código Diagnóstico principal de Egreso:

1er Apellido del Médico	2do. Apellido del Médico	1er Nombre del Médico	2do. Nombre del Médico
ARBOLEDA	ZAPATA	OSCAR	ANDRES

Tipo Documento: CC [X] CE [ ] PA [ ] No. Documento: 1112221233

Número de Registro Médico: 76278013

X. AMPAROS QUE RECLAMA

	Valor Total Facturado	Valor Reclamado al Fosyga
Gastos Medico Quirurgicos	21342792	0
Gastos de Transporte y Movilización de la Victima	0	0

El total facturado y reclamado descrito en este numeral se debe detallar y hacer descripcion de las actividades, procedimientos, medicamentos, insumos, suministros y materiales, dentro del anexo técnico número 2

XI. DECLARACION DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICOS DE SALUD

Como representtante legal o Gerente de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, declaró bajo la gravedad de juramento que toda la inforamción contenidad en este formulario es cierta y podrá ser verificada por la Dirección General de Financiamiento del Ministerio de la Protección Social, por el Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad y Garantia Fosyga, por la Superintendencia Nacional de Salud o la Contraloria General de la República con la IPS y las aseguradoras, de no ser así, acepto todas las consecuencias legales que produzca esta situación.

FERNANDO BEDOYA

NOMBRE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE O SU DELEGADO

CLINICA
PALMIRA

CLINICA PALMIRA S.A.

Nit. 891300047-6 Dir. CR 31 No. 31 62 Tel. 2856070

Historia Clínica

HC No.	CC 1110556106	**Paciente**	Angie Lorena Rangel Leon		
Identificación	CC 1110556106	**Ocupación**			
Fecha Nac.	1995/01/24	**Est. Civil**		**Edad**	28 Año(s)
Dirección	CARRERA 5 E 32 27 POPULAR MODELO PALMIRA	**Teléfono**	3183527307	**Sexo**	F
Niv Educativ		**Religion**		**Raza**	

DATOS DE LA ADMISION

Registro No.	55283	**Fecha Admisión**	2023/06/09 06:50	**Ing. Por**	At. Ambulatoria
Tipo Usuario	Otro	**Tipo Afiliado**	Ninguno	**Nivel**	1
Contrat	ADRES				

Consulta Externa

Anamnesis

MOTIVO DE CONSULTA REVISION.

ENFERMEDAD ACTUAL PTE DE 28 AÑOS CON HC DE POP OS DE FEMUR 12 DIC 2022 DR VELASCO
VIENE POR DOLOR RESIDUAL RODILLA EN ESTUDIO TRAE RMN LECTURA NORMAL
ECO PARTICULAR CON PROBABLE LESION DE MENISCO EXTERNO CON SG DE PINZAMIENTO
SECUELAS DE LESION LIGAMENTARIA COLATEAL LATERAL GII
ADUCE DOLRO AL SUBIR BAJAR ESCALERAS
TIENE ORTO RX MIIS CON GENU VALGO BILATERAL
MAYOR DERECHO
SE EVALUA RMN CON HOFFA CON GAP 2MM CON CALLO OSEO
DEPRESION 3MM X7MM CONDILO LATERAL
NO EXTRUSION MENISCAL

TAC CON FX FIJADA IN SITU CON PLACA LATERAL.

Examen Fisico

EVALUACIÓN GENERAL

HALLAZGOS EN EXTREMIDADES DOLOR A LA PALPACION INTERLINEA LATERAL APLEY MC MURRAY + CAJON POSTERIO RGI DIAL TEST NEG A 30 Y 90°
NO BOSTEZOS
GENU VALGO ASIMETRICO DERECHO
MARCHA SIN COJERA.

Diagnóstico

Causa Externa Accidente de Tránsito

Dx. Principal S724-Fractura De La Epifisis Inferior Del Femur

Conducta y PLan PTE CON FX DE FEMUR DISTAL IIMAPACTACION EN VALGO RESIDUAL CON ORTO RX CON GENU VALGO ASIMETRICO FX EN PROCESO CONSOLIDACION DOLOR PATELOFEMORAL RESIDUAL PINZAMIENTO Y SOBRECARGA LATERAL REMITO A MODULO DE CX RECONSTRUCTIVA PARA EVALUAR POSIBILIDAD DE REALINEAMIENTO Y MAENJO DE DEPRESION ARTICULAR LESION CONDRAL RESIDUAL III NIVEL PUEDE LABORAR CON RECOMENDACIONES RESTRICCIONES MD LABORAL EMPRESA CALIFICAR SECUELAS ALTA POR CX DE RODILLA II NIVEL

Observaciones CERTIFICO QUE LAS LESIONES SUFRIDAS POR EL PACIENTE SON CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

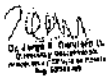

Jorge Eduardo Quintero Ortiz

CC 14622195 T. Prof 5394209

Médico(a) Especialista

Ortopedia y traumatologia

Solicitud Servicio Ambulatorio

Fecha-Hora: 2023-06-09 08:04 **Indicaciones:** PTE CON FX DE FEMUR DISTAL IIMAPACTACION EN VALGO RESIDUAL CON ORTO RX CON GENU VALGO ASIMETRICO FX EN PROCESO CONSOLIDACION DOLOR PATELOFEMORAL RESIDUAL PINZAMIENTO Y SOBRECARGA LATERAL REMITO A MODULO DE CX RECONSTRUCTIVA PARA EVALUAR POSIBILIDAD DE REALINEAMIENTO Y MAENJO DE DEPRESION ARTICULAR LESION CONDRAL RESIDUAL III NIVEL PUEDE LABORAR CON RECOMENDACIONES RESTRICCIONES MD LABORAL EMPRESA CALIFICAR SECUELAS ALTA POR CX DE RODILLA II NIVEL

Procedimientos

Nombre	*Cantidad - Indicaciones*
Consulta de control o de seguimiento por especialista en ortopedia y traumatologia (Subespecialidad)	1,00 MODULO DE CX RECONSTRUCTIVA
Consulta de primera vez por especialista en medicina del trabajo o seguridad y salud en el trabajo	1,00

Jorge Eduardo Quintero Ortiz

CC 14622195 T. Prof 5394209

Médico(a) Especialista

Ortopedia y traumatologia

CLINICA PALMIRA S.A.

SOLICITUD DE SERVICIOS
NIT: 891300047-6 DIR: CR 31 # 31-62
TEL:2856070

Historia Clínica: CC 1110556106 **Reg. Admisión:** 55283

Paciente:	ANGIE RANGEL LEON	**Fecha Nac:**	24/01/1995
Identificación:	CC 1110556106	**Edad:**	28 años
Direccion:	CARRERA 5 E 32 27	**Sexo:**	Femenino
Telefono:	3183527307	**Estado Civil:**	
Contrato:	ADRES		

Fec-Hora: 2023/06/09 8:04

Sustentación/Dx PTE CON FX DE FEMUR DISTAL IMAPACTACION EN VALGO RESIDUAL CON ORTO RX CON GENU VALGO ASIMETRICO FX EN PROCESO CONSOLIDACION DOLOR PATELOFEMORAL RESIDUAL PINZAMIENTO Y SOBRECARGA LATERAL REMITO A MODULO DE CX RECONSTRUCTIVA PARA EVALUAR POSIBILIDAD DE REALINEAMIENTO Y MAENJO DE DEPRESION ARTICULAR LESION CONDRAL RESIDUAL III NIVEL PUEDE LABORAR CON RECOMENDACIONES RESTRICCIONES MD LABORAL EMPRESA CALIFICAR SECUELAS ALTA POR CX DE RODILLA II NIVEL

Código	*Nombre*	*Cant.*	*Indicaciones*
890262	Consulta de primera vez por especialista en medicina del trabajo o seguridad y salud en el trabajo	1	

Jorge Eduardo Quintero Ortiz
CC 14622195 T. Prof 5394209
Médico(a) Especialista
Ortopedia y traumatologia

CLINICA PALMIRA S.A.
NIT. 891300047-6
CARRERA 31 # 31-62
2856070

FORMATO DE EPICRISIS
Sede: CLINICA PALMIRA
Punto Atencion: HOSPITALIZACION
Empresa: ADRES

I. Informacion del Paciente:

Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
No.Identificacion: CC -1110556106
Sexo: FEMENINO
F.Nacimiento:01/24/1995 Edad: 27 años Estado: R
Direccion: CARRERA 5E 32 27

ENTIDAD: ADRES
Afiliado: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Usuario: VALENTINA ARENAS VICTORIA
Telefono: 3183527307

Nro Documento: ADM - CP 617683 **Codigo Prestador: 7652002273O1**

Fecha Ingreso: 12/12/2022 7:15:00
Punto Ingreso: URGENCIAS
Causa Salida: SALIDA A CASA

Fecha Egreso: 15/12/2022 13:54:00
Punto Salida: HOSPITALIZACION

Observaciones

Causa de Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO " TRAIDA EN AMBULACIA
Diagnóstico Principal de Ingreso:
(S724) FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
Diagnóstico de Egreso: (S724) FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
Resúmen y Tratamiento Médico: 12-12-2022
PACIENTE EN VIA PUBLICA EN CALIDAD DE CONDCUTOR E MOTO PIERDE EL CONTROL DEL VEHCULO PRESENTANDO TRAUMA A NIVEL DE RODILLA DERECHA DONDE PRESENTA DEFORMIDAD , EXTREMIDAD EN FLEXION PARCIAL SIN DEFICIT NEUROVSACULAR O SENSITIVO .
14-12-2022
PACIENTE DE 27 AÑOS DE EDAD, SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS RELEVANTES, CURSANDO ESTANCIA HOSPITALARIA POR FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO QUIEN REQUIRIÓ POR OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022, CON HALLAZGOS QUIRÚRGICOS DE FRACTURA INTERCONDILEA CON CONMINUCION DE FOCO FRACTURARIO EN CONDILO EXTERNO, ASOCIADO A LESIÓN PARCIAL DE LIGAMENTO COLATERAL EXTERNO, HEMARTROSIS DE RODILLA DERECHA. ESCORACION DE 5 X7 CM APROXIMADAMENTE EN DORSO DE PIE DERECHO SE ENCUENTRA EN CUBRIMIENTO ANTIBIÓTICO CON CEFAZOLINA. AL DÍA DE HOY PACIENTE ESTABLE, AFEBRIL, MODULA ADECUADAMENTE EL DOLOR, SE OBSERVA EN EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA CON VENDAJES SIN ESTIGMAS SANGRADO, EDEMA PERILESIONAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR. PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA POST OPERATORIA FAVORABLE SE DECIDE DEJAR EN VIGILANCIA MÍNIMO 48 HORAS EN MANEJO DEL DOLOR, SEGÚN EVOLUCION SE DEFINIRÁ CONDUCTA A SEGUIR
15-12-2022
PACIENTE DE 27 AÑOS DE EDAD, SIN ANTECEDENTES PATOLÓGICOS RELEVANTES, CURSANDO ESTANCIA HOSPITALARIA POR FRACTURA DE CONDILO EXTERNO FEMUR DERECHO QUIEN REQUIRIÓ POR OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE+ CURETAJE+ SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO DR VELASCO 13/12/2022, AL DÍA DE HOY PACIENTE EVOLUCIONA ESTABLE, AFEBRIL, NO REFIERE DOLOR, EN EXTREMIDAD INFERIOR DERECHA CON VENDAJES Y CABESTRILLO SIN ESTIGMAS SANGRADO, SIN EDEMA PERILESIONAL, SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN DÉFICIT NEUROVASCULAR. BUENA PERFUSION DISTAL PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA POST OPERATORIA FAVORABLE POR LO CUAL SE DECIDE DAR EGRESO CON RECOMENDACIONES, SIGNOS DE ALARMA, TRATAMIENTO ORAL AMBULATORIO, CITA DE CONTROL, INCAPACIDAD MEDICA, SE EXPLICA AL PACIENTE Y FAMILIAR REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR CONDUCTA A SEGUIR.
Incapacidad: Fecha Inicio Incapacidad: 2022-12-12
Dias de Incapacidad: (30) TREINTA DÍAS
Tipo de Contingencia: Enfermedad general
Clase de Atención: Hospitalaria urgencias

YO OSCAR ANDRES ARBOLEDA ZAPATA CERTIFICO EN ESTE DOCUMENTO QUE POR LOS HALLAZGOS CLINICOS SE DEDUCE QUE LA CAUSA DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA PERSONA FUE UN ACCIDENTE DE TRANSITO, SEGUN CORRESPONDA CONFORME A LO PREVISTO EN EL DECRETO 056 de 2015

Oscar Andres Arboleda Zapata
Ortopedista y Traumatologo
Universidad Nacional de Colombia
C.C. 1.143.847.212 - RM 76-1783-12

Dr(a): ARBOLEDA ZAPATA OSCAR ANDRES
Registro Médico:76178312
Especialidad: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Se Firma Electrónicamente

Paciente:

Número Identificación:

Fecha Nacimiento:

Edad:

Dirección:

Usuario:

Nro Documento: AP

Observaciones

Causa Lo Cubre: ACCIDENTE DE TRANSITO

FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR

PACIENTE EN VIA

PACIENTE DE 27 AÑOS DE

LIGAMENTO COLATERAL

FOLLOW UP CLINICA POST

PACIENTE DE 27 AÑOS LE

SANGRADO SIN EQUIPA

Clase de Atención:

Orden Ambulatoria

Ordenamiento Medico

Cantidad: 1.00

YO OSCAR ANDRES ARDOLEDA CERTIFICO EN ESTE DOCUMENTO QUE LOS DATOS CLINICOS SE DEDUCE QUE LA CAUSA DE LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LA PERSONA FUE UN ACCIDENTE DE TRANSITO

CLINICA PALMIRA S.A.
891300047-6
CARRERA 31 # 31-52
2356070

Pacientes: [illegible]

Numero Identificación: [illegible]

Edad: [illegible]

Dirección: [illegible]

Usuario: [illegible]

EPS: [illegible]

Fecha Nacimiento: [illegible]

Afiliado: [illegible]

Telefono: [illegible]

Fecha Inicio	Fecha Terminación	Duración	Prórroga
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Diagnosticos

[illegible] FRACTURA DE LA [illegible]

Tipo Contingencia Enfermedad general

OSCAR ANDRES ARBOLEDA ZAPATA
CC-1112221033 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
76178313
Se firma Electronicamente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
FORMULARIO ÚNICO DE RECLAMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS
DE SERVICIOS DE SALUD POR SERVICIOS PRESTADOS.,
PERSONAS JURIDICAS - FURIPS

VI. DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO INVOLUCRADO EN EL ACCIDENTE DE TRANSITO

RANGEL	1er Apellido	LEON	2do Apellido
ANGIE	1er Nombre	LORENA	2do Nombre
Tipo de Documento	CC X CE _ PA _ TI _ RC _ AS _ CD _	No. Documento	1110556106
Dirección Residencia	CALLE 33 A 3 5 A E 73 B/ PRADOS		
Departamento	VALLE DEL CAUCA	Cod. 76	Teléfono 3183527307
Municipio Residencia	PALMIRA	Cod. 520	

VII. DATOS DE REMISIÓN

Tipo Referencia:	Remisión	Orden de Servicio	
Fecha Remisión	a las		
Prestador que Remite			
Código de Inscripción			
Profesional que remite			Cargo
Fecha Aceptación	a las		
Prestador que Recibe			
Código de Inscripción			
Profesional que recibe			Cargo

VIII. AMPARO DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA

Diligenciar únicamente para el transporte desde el sitio del evento hasta la primera IPS (transporte primario).

Datos del Vehículo	Placa No.		
Transportó la víctima desde		Hasta	
Tipo de Transporte	Ambulancia Básica	Ambulancia Medicada	Lugar donde recoge la Victima Zona U _ R _

IX. CERTIFICADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA VÍCTIMA COMO PRUEBA DEL ACCIDENTE O EVENTO

Fecha de Ingreso	01/01/2023 a las 09:00	Fecha de Egreso	01/01/2023 a las 12:19
Código Diagnóstico Principal de Ingreso	M210	Código Diagnóstico principal de Egreso	M210
Otro Código Diagnóstico Principal de Ingreso		Otro Código Diagnóstico principal de Egreso	
Otro Código Diagnóstico Principal de Ingreso		Otro Código Diagnóstico principal de Egreso	
MARTINEZ	1er Apellido del Médico o Profesional tratante	AGUADO	2do Apellido del Médico o Profesional tratante
CAMILO ALEJANDRO	1er Nombre del Médico o Profesional tratante		2do Nombre del Médico o Profesional tratante
Tipo Documento	CC X CE _ PA _ No. Documento 94544793	Número de Registro Médico	521601-10

X. AMPAROS QUE RECLAMA

	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR RECLAMADO AL FOSYGA
GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS	65,800.00	65,800.00
GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE LA VICTIMA	0.00	0.00

El total facturado y reclamado descrito en este numeral se debe detallar y hacer descripción de las actividades, procedimientos, medicamentos, insumos, suministros, materiales, dentro del anexo técnico numero 2.

XI. DECLARACIONES DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD.

Como representante legal o Gerente de la Institución Prestadora de Servicios de Salud, declaró bajo la gravedad de juramento que toda la información contenida en este formulario es cierta y podrá ser verificada por la Compañía de Seguros, por la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social o quien haga sus veces, por el Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad y Garantía Fosyga, por la Superintendencia Nacional de Salud o la Contraloría General de la República de no ser así, acepto todas las consecuencias legales que produzca esta situación. Adicionalmente, manifiesto que la reclamación no ha sido presentada con anterioridad ni se ha recibido pago alguno por las sumas reclamadas.

IRNE TORRES CASTRO
NOMBRE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

Fecha y Hora de Solicitud: 26/06/2023 12:05 Consecutivo: III-2049272 Pag 1/1

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: RANGEL LEON, ANGIE LORENA, Identificado(a) con CC-1110556106		
Edad y Género: 28 Años, Femenino		
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGURDORA SOAT	**Nombre de la Entidad:** SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT	
Servicio/Ubicación: ORTOPEDIA/ORTOPEDIA	**Habitación:**	**Identificador Único:** 2725749-1

Diagnóstico: M210: DEFORMIDAD EN VALGO NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE

Cita de Control

Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
26/06/2023 12:05	890226 Consulta De Primera Vez Por Especialista En Anestesiologia, En: 15 Dias	Especialidad: ANESTESIOLOGO(A) Causa: Condición clínica del paciente	CONTROL PREQUIRUGICO CONTROL PREQUIRUGICO

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: CAMILO ALEJANDRO MARTINEZ AGUADO, ORTOPEDIA, CC: 94544793, Reg: S21601-10

Firmado Electrónicamente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE Evaristo Garcia E.S.E

Direccion: Santiago de Cali- CL 5#36-08 -Telefono:6206000 SANTIAGO DE CALI - 169 ; Web: www.huv.gov.co

Camilo Martinez
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 94544793

Segundas Cuentas - SOAT
Consulta Externa
Hospital Universitario Valle

Powered by CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

DATOS DEL PACIENTE		
Paciente: RANGEL LEON, ANGIE LORENA, identificado(a) con CC-1110556106		
Edad y Género: 28 Años, Femenino		
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGURADORA SOAT	Nombre de la Entidad: SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT	
Servicio/Ubicación: ORTOPEDIA/ORTOPEDIA	Habitación:	Identificador Único: 2725749-1

Diagnóstico: M210: DEFORMIDAD EN VALGO NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE

Material de Osteosintesis

Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
26/06/2023 12:04	lva cuchilla shaver		1	CIRUGA RECONSTRUCTIVA CON DOBLE OSTEOTOMIA TIBA Y FEMORAL + REDUCCION Y FIJACION DE FRAGMENTO DE HOFFA, MANEJO ARTROCOPIICO DE LESIONES INTRAARTICULAR / kit de reconstruccion de ligamento cruzado anterior con tornillos de titanio y tambien Sistema de suspension Auto ajustable, bomba artrsocopica, suturas meniscales, anclaje tipo Knotless de 5. 5mm, super suturas tipo Cinta o TAPE, pasadores de guia de nitinol (colitas de marrano), pinza retriever (recuperadora). PLACAS PARA OSTEOTOMIA BLOQUEADAS PARA TIBIA Y FEMUR (CASA MEDICA INDICS) CLAVOS DE STEINMAN, PLACAS DE FEMUR DISTAL PLACA DE TIBIA PROXIMAL

Camilo Martinez
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 94544793

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: CAMILO ALEJANDRO MARTINEZ AGUADO, ORTOPEDIA, CC. 94544793, Reg: 521693-10

Firmado Electrónicamente

Powered by CamScanner

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: RANGEL LEON, ANGIE LORENA, Identificado(a) con CC-1110556106			
Edad y Género: 28 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: OTRO/ASEGURADORA SOAT	**Nombre de la Entidad:** SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT		
Servicio/Ubicación: ORTOPEDIA/ORTOPEDIA	**Habitación:**	**Identificador Único:** 2725749-1	

Diagnóstico: M210: DEFORMIDAD EN VALGO NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE

Materiales e Insumos

Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
26/06/2023 12:03	7265 Tira de pelvis tricortical		2	SE SOLICITA ALOINJERTO PELVIS TRICORTICAL DOBLE OSTEOSOMIA / INJERTO SOESO TTRICORTICAL

Camilo Martínez
Ortopedia y Traumatología
R.M. 94544793

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: CAMILO ALEJANDRO MARTINEZ AGUADO, ORTOPEDIA, CC: 94544793, Reg: 521601-10
Firmado Electrónicamente

Powered by CamScanner

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1110556106	
Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 24/01/1995	
Edad y género: 28 Años, Femenino	
Identificador único: 2725749	Responsable: SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT
Ubicación: ORTOPEDIA	Cama:
Servicio: ORTOPEDIA	

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" E.S.E.

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTOS MÉDICO QUIRÚRGICOS

Dentro de las normas éticas exigidas al profesional médico en Colombia por la ley 23 de 1981 se encuentra el deber de informar adecuada y oportunamente a todos sus pacientes los riesgos que puedan derivarse del tratamiento que le será practicado, solicitando su consentimiento anticipadamente (artículo 15 y 16). Por tanto, con el presente documento escrito se pretende informar a usted y a su familia acerca del procedimiento que se le practicará, por lo cual solicitamos al final lleve de su puño y letra nombre y firma.

A. DATOS DEL PACIENTE
NOMBRE ANGIE LORENA RANGEL Nº IDENTIFICACIÓN 1110556106
EDAD 28 AÑOS SEXO F SERVICIO ORTOPEDIA CLINCIA DE RODILLA
NOMBRE TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO A REALIZAR CIRUGIA RECONSTRUCTIA CON DOBLE OSTEOTOMIA + REDUCCION Y FIJACIÓN FRAGMENTO DE HOFFA + MANEIO ARTROSCOPICO DE LESION LIGAMENTARIA SEGUN HALLAZGOS.
TIPO DE ANESTESIA (en caso de necesidad) LA REQUERID APOR ANESTESIOLOGIA

B. DECLARACIÓN DEL PACIENTE

1. Comprendo la naturaleza de mi enfermedad .
2. Se me ha explicado y he entendido las diferentes alternativas de tratamiento para mi condición actual .
3. Se me ha explicado y he entendido la naturaleza y propósitos del procedimiento que se me realizará, que consistirá en: (en lenguaje sencillo)
POSTERIOR A LA COLCOACION DE ANESTESIA SE REALIZA LAVADO DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO. SE REALIZA REVISIÓN ARTROSCOPIC CON DOS HERIDAS EN LA RODILLA Y SE REALIZAN LOS REPAROS. SE REALI. SE REALIZA UNA UINCISIÓNE NLEL MUSLO HASTA EL HUESO. SE RETIRA LA PALCA CON DESATORNILLADOR, SE LAVA EL HUESO. SE FRACTURA FRAGMENTO DE HOFFA SE REPOSICIONA Y SE FIJA CON TORNILLOS. SE RERALIZA CORTE EN EL FEMUR PARA DEJAR DERECHA Y SE FIJA CON PLACA Y SE PONE ALOINJERTO. SE REALIZA I NCISIÓN EN LA PIERLA HASTA EL HUESO. SE CORTA PARA ALINEAR, SE PONE INJERTO SE FIJA CON PLACA
Así como los riesgos y complicaciones más importantes del mismo, que son:
SANGRADO, INFECCIÓN, LESION DE VSOS, NERVIOS O TENDONES, RIGIDEZ, DEFORMIDAD EN FLEXIÓN O EXTENSIÓN, LIMITACIÓN PAR ALA AMCHA, DOLOR EN LAS HERIDAS QUIRUGICAS, NECESIDAD DE REINTERVENCIÓN, PERDIDA DE LA EXTREMIDAD, DOLOR CRONICO, LAS ASOCIÁDAS A LA ANESTESIA INCLUYENDO LA MUERTE
4. Se me ha explicado y he entendido los riesgos y complicaciones más importantes derivadas de la no realización de dicho procedimiento
AUMENTO DE LA DEFORMIDAD, DOLOR CRONICO, NECESIDAD DE PROTESIS
5. Se me ha explicado y he entendido el tipo de anestesia que se me aplicará además de sus posibles riesgos
6. Soy consciente que no existen garantías absolutas del resultado del procedimiento
7. Se han aclarado todas las dudas con respecto a mi enfermedad y al procedimiento a realizar
8. Declaro que soy mayor de edad y me encuentro en pleno uso de mis capacidades mentales y no actúo bajo presión de ninguna índole

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 26/06/2023 11:58:27

Powered by CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1110559106	
Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 24/01/1995	
Edad y género: 28 Años, Femenino	
Identificador único: 2725749	Responsable: SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT
Ubicación: ORTOPEDIA	Cama:
Servicio: ORTOPEDIA	

9. Se me ha informado que los médicos que realizarán el procedimiento serán los doctores:
DR CAMILO MARTINEZ
y el anestesiólogo será el doctor: DE TURNO
Autorizo al personal médico y paramédico del Hospital Universitario del Valle para realizar el procedimiento descrito arriba y todos los procedimientos complementarios que sean necesarios según mi condición clínica y los exonero de cualquier responsabilidad en caso de presentarse complicaciones derivadas de mi actual estado de salud o por razón de los procedimientos realizados. También **autorizo** para que se administre la anestesia señalada arriba así como las medidas complementarias que sean necesarias. **Autorizo** para que los profesionales que participan en mi intervención dispongan de los componentes anatómicos retirados de mi cuerpo y la toma de muestras para estudios anatomopatológicos cuando estos sean pertinentes.
Deseo que se me respeten las siguientes condiciones (si no hay condiciones escriba ninguna) NINGUNA

C. DECLARACIÓN DEL MÉDICO

He informado al paciente el propósito y naturaleza del procedimiento descrito arriba, de sus alternativas, riesgos posibles y de los resultados que se esperan.

El paciente acepta X No acepta . No acepto y me hago responsable, luego de estar suficientemente bien informado de las posibles complicaciones producto de mi decisión de las cuales me declaro completamente responsable.

FIRMA DEL PACIENTE _____
NOMBRE DEL TESTIGO: _____ DOCUMENTO Nº
FIRMA DEL TESTIGO _____
NOMBRE DEL MEDICO QUE ORDENA EL PROCEDIMIENTO: _____ DOCUMENTO Nº
ESPECIALIDAD:
FIRMA DEL MÉDICO _____
NOMBRE DEL MEDICO QUE ORDENA EL PROCEDIMIENTO: _____ DOCUMENTO Nº
ESPECIALIDAD :
FIRMA DEL MÉDICO : _____ DOCUMENTO Nº
Camilo Martinez
Ortopedia y Traumatología
R.M. 93544793
FECHA

D. DECLARACIÓN DE PERSONAS EN INCAPACIDAD DE DECISIÓN O MENORES DE EDAD
El paciente ha sido considerado por ahora incapaz de tomar por sí mismo la decisión de aceptar o rechazar el procedimiento descrito arriba.
El médico me ha explicado en forma satisfactoria que es, como se hace y para que sirve este procedimiento. También me ha explicado sus riesgos y complicaciones. He comprendido todo lo anterior perfectamente y por ello
Yo: con documento de identidad Nº doy mi consentimiento para que el doctor(es) y el personal auxiliar que el (ellos) precise(n) le realicen el p rocedimiento

EN CASO DE MENOR DE 18 AÑOS DEBEN FIRMAR EL O LOS PADRES, TUTOR Y/O FAMILIARES DOCUMENTO Nº Parentesco
DOCUMENTO Nº Parentesco
DOCUMENTO Nº

FIRMA TESTIGO _____ DOCUMENTO Nº
FECHA

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 26/05/2023 11:56:27

Powered by CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1110556106	
Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 24/01/1995	
Edad y genero: 28 Años, Femenino	
Identificador único: 2725749	Responsable: SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT
Ubicación: ORTOPEDIA	Cama:
Servicio: ORTOPEDIA	

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 26/06/2023 11:13 - Fecha: 26/06/2023 11:13 - Ambulatoria - Ubicación: ORTOPEDIA
Consulta médica - ORTOPEDIA

ANAMNESIS
Motivo de consulta: "me dijeron que tengo la fractura colapsada"
Enfermedad actual: paciente con antecedente de fijación interna sin reducción de fractura de femur derecha en clinica palmira diembre del 2022 posterior a accidente de transito, actualmente con tac del 24/04/23 en el que se observa colapso y no union de la fractura y presencia de gap intrarticular; acualmente con dolor y limitaciones al movimiento

REVISION POR SISTEMAS
Sistema músculo - esquelético: LO REFERIDO EN ENFERMEDAD ACTUAL

EXAMEN FÍSICO
Escala del dolor: 2

Examen Físico:
Tronco
Extremidades inferiores : Genuvalgo clinci mas marcado en rodilla derecha. Herida quirurgica cicatrizada, sin eritema, sin edema, no derrame articular, click a la gflexoextensión.

RESULTADOS PARACLÍNICOS
Análisis de resultados :Radiografia panoramica de miembros inferiores. Genuvalgo rodilla derecha severo, material de osteosintesis en tercio distal TAC que evidencia trazo de hoffa no reducido con escalon intraarticular

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - M210 - DEFORMIDAD EN VALGO NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE - Derecha, Fecha de diagnóstico: 26/06/2023, Edad al diagnóstico: 28 Años, M840 - CONSOLIDACION DEFECTUOSA DE FRACTURA - Derecha, Fecha de diagnóstico: 26/06/2023, Edad al diagnóstico: 28 Años

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: PACIENTE DE 28 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE FRACTURA DE FEMUR DISTAL DERECHO, SE REVISAN TAC CON TRAZO DE HOFFA NO REDUCIDO, ADICIONALMENTE CON VALGO POSTERUMATICO SEVERO, CONSIDERAMOS PACIENTE REQUIERE CIRUGIA RECONSTRUCTIA CON DOBLE OSTEOTOMIA + REDUCCION Y FIJACIÓN FRAGMENTO DE HOFFA + MANEJO ARTROSCOPICO DE LESIÓN LIGAMENTARIA SEGUN HALLAZGOS. SE SOLICITAN MATERIALES, VALROACIÓN ANESTESIOLOGIA
Plan de manejo: CIRUGA RECONSTRUCTIVA CON DOBLE OSTEOTOMIA TIBIA Y FEMORAL + REDUCCION Y FIJACION DE FRAGMENTO DE HOFFA, MANEJO ARTROCOPIICO DE LESIONES INTRAARTICULAR
MATERIALES:
kit de reconstruccion de ligamento cruzado anterior con tornillos de titanio y tambien Sistema de suspension Auto ajustable, bomba artroscopica, suturas meniscales, anclaje tipo Knotless de 5. 5mm, super suturas tipo Cinta o TAPE, pasadores de guia de nitinol (colitas de marrano), pinza retriever (recuperadora). PLACAS PARA OSTEOTOMIA BLOQUEADAS PARA TIBIA Y FEMUR (CASA MEDICA INDIOS)
CLAVOS DE STEINMAN, PLACAS DE FEMUR DISTAL PLACA DE TIBIA PROXIMAL
VALORACIÓN POR ANESTESIOLOGÍA
SE SOLICITA CUADRO HEMATICO, TIEMPOS DE COAGULACION.

Firmado por: CAMILO ALEJANDRO MARTINEZ AGUADO, ORTOPEDIA, Registro 521301-10

Camilo Martinez
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 94544793

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 26/06/2023 11:58:53

Powered by CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 1110556106	
Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 24/07/1995	
Edad y género: 28 Años, Femenino	
Identificador único: 2725749	Responsable: SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT
Ubicación: ORTOPEDIA	Cama:
Servicio: ORTOPEDIA	

Nota Aclaratoria:
La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines solamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 26/06/2023 11:13 - Fecha: 26/06/2023 11:13 - Ambulatoria - Ubicación: ORTOPEDIA
Consulta médica - ORTOPEDIA

ANAMNESIS
Motivo de consulta: "me dijeron que tengo la fractura colapsada"
Enfermedad actual: paciente con antecedente de fijación interna sin reducción de fractura de femur derecha en clinica palmira diembre del 2022 postarior a accidente de transito, actualmente con tac del 24/04/23 en el que se observa colapso y no union de la fractura y presencia de gap intrarticular, acualmente con dolor y limilaciones al movimiento.

REVISIÓN POR SISTEMAS
Sistema músculo - esquelético: LO REFERIDO EN ENFERMEDAD ACTUAL

EXAMEN FÍSICO
Escala del dolor: 2

Examen Físico:
Tronco
Extremidades inferiores : Genuvalgo clinci mas marcado en rodilla derecha. Herida quirurgica cicatrizada, sin eritema, sin edema, no derrame articular, clilck a la gflexoextensión.

RESULTADOS PARACLÍNICOS
Análisis de resultados :Radiografia poanoramica de miembros inferiores. Genuvalgo rodilla derenca severo, material de osteosintesis en mferu distal TAC que evidneica firazo de hoffa no reducido con esclaon intraarticular

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - M210 - DEFORMIDAD EN VALGO NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE - Derecha, Fecha de diagnóstico: 26/06/2023, Edad al diagnóstico: 28 Años, M849 - CONSOLIDACION DEFECTUOSA DE FRACTURA - Derecha, Fecha de diagnóstico: 26/06/2023, Edad al diagnóstico: 28 Años

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: PACIENTE DE 28 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE FRACTURA DE FEMUR DISTAL DERECHO, SE REVISAN TAC CON TRAZO DE HOFFA NO REDUCIDO, ADICIONALMENTE CON VALGO POSTERUMATICO SEVERO, CONSIDERAMOS PACIENTE REQUIERE CIRUGIA RECONSTRUCTIA CON DOBLE OSTEOTOMIA + REDUCCION Y FIJACIÓN FRAGMENTO DE HOFFA + MANEJO ARTROSCOPICO DE LESION LIGAMENTARIA SEGUN HALLAZGOS. SE SOLICITAN MATERIALES, VALRORACIÓN ANESTESIOLOGIA
Plan de manejo: CIRUGA REOCNSTRUCTIVA CON DOBLE OSTEOTOMIA TIBA Y FEMORAL + REDUCCION Y FIJACION DE FRAGMENTO DE HOFFA, MANEJO ARTROCOPIICO DE LESIONES INTRAARTICULAR
MATERIALES:
kit de reconstruccion de ligamento cruzado anterior con tornillos de titanio y tambien Sistema de suspension Auto ajustable, bomba artrsocopica, suturas meniscales, anclaje tipo Knotless de 5. 5mm, super suturas tipo Cinta o TAPE, pasadores de guia de nitinol (colitas de marrano), pinza retriever (recuperadora). PLACAS PARA OSTEOTOMIA BLOQUEADAS PARA TIBIA Y FEMUR (CASA MEDICA INSIOS)
CLAVOS DE STEINMAN, PLACAS DE FEMUR DISTAL PLACA DE TIBIA PROXIMAL
VALORACIÓN POR ANESTESIOLOGIA
SE SOLICITA CUADRO HEMATICO, TIEMPOS DE COAGULACION

Firmado por: CAMILO ALEJANDRO MARTINEZ AGUADO, ORTOPEDIA, Registro 521601-10

Camilo Martínez
Ortopedia y Traumatología
R.M. 94544793

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 26/06/2023 11:53:53

Powered by CamScanner

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: **CC 1110556106**	
Paciente: **ANGIE LORENA RANGEL LEON**	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): **24/01/1995**	
Edad y género: **28 Años, Femenino**	
Identificador único: **2725749**	Responsable: **SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT**
Ubicación: **ORTOPEDIA**	Cama:
Servicio: **ORTOPEDIA**	

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 20/06/2023 13:13 - Ambulatoria
Nota de antecedentes - ORTOPEDIA

Grupo sanguíneo:
Se adiciona(n) el antecedente:
Grupo Sanguíneo: A Rh: +

Alérgicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
Niega

Hospitalarios:
Se adiciona(n) el antecedente:
Niega

Traumatológicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
Fractura de femur distal derecho por accidente de tránsito

Patológicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
No refiere antecedentes patológicos

Quirúrgicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
Antecedentes quirúrgicos: SI
Procedimiento: FIJACION INTERNA SIN REDUCCION DE FRACTURA DE FEMUR SOD. Diagnóstico: FRACTURA DEL FEMUR PARTE NO ESPECIFICADA - S729. Lateralidad: Derecha. Propósito: Curativo.

Farmacológicos:
Se adiciona(n) el antecedente:
Paciente no toma medicamentos

Ginecológicos y obstétricos:
Se adiciona(n) el antecedente:
GINECOLÓGICOS
Menarquia: 14 Menacmia: 14
Fecha última menstruación: 02/06/2023

OBSTÉTRICOS

Heredofamiliares:
Se adiciona(n) el antecedente:
Antecedentes familiares: Si
Diagnóstico: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) - I10X. Parentesco: ABUELO (A)
Diagnóstico: HISTORIA FAMILIAR DE TUMOR MALIGNO DE MAMA - Z803. Parentesco: ABUELO (A).

Firmado por: ILIANA MARIA VALDES DUQUE, ORTOPEDIA, Registro 9683-92

Fecha: 20/06/2023 13:13 - Ambulatoria
Consulta médica - Tratante - ORTOPEDIA

Tipo de valoración: Tipo de consulta: Primera vez
Causa externa: ACCIDENTE DE TRANSITO

Firmado electrónicamente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: **CC 1110556106**	
Paciente: **ANGIE LORENA RANGEL LEON**	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): **24/01/1995**	
Edad y género: **28 Años, Femenino**	
Identificador único: **2725749**	Responsable: **SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT**
Ubicación: **ORTOPEDIA**	Cama:
Servicio: **ORTOPEDIA**	

NOTAS MÉDICAS

Finalidad: NO APLICA

ANAMNESIS
Motivo de consulta: Edad: 28 años
Procedencia: Palmira
Escolaridad: Tecnologo en contabilidad y finanzas
Ocupación: auxiliar contable

Causa de consulta: Me duele la pierna
Enfermedad actual: Paciente de 28 años con historia de accidente de tránsito en diciembre 2022 en calidad de conductora de moto con posterior fractura de femur distal derecho por lo que fue intervenida quirúrgicamente con colocación de material de osteosintesis en Clínica Palmira. Desde la cirugía refiere que ha presentado dolor punzante progresivo en cara lateral de femur distal y de tibia proximal derechos, ENA 7/10, persistente durante el día, refiere uso de naproxeno sin mejoría de la sintomatología. Dejó uso de muletas hace 2 meses. Manifiesta sensación de bloqueo y dolor en rodilla al realizar flexo extensión. Hay traquido cuando cambio de posición.

REVISIÓN POR SISTEMAS
Sistema músculo - esquelético: lo referido en enfermedad actual

EXAMEN FÍSICO
Escala del dolor: 7

Examen Físico:
Aspecto general
Aspecto general : Paciente ingresa por sus propios medios, sin acompañante, luce en adecuadas condiciones generales, con dificultad para la marcha, sin ayudas externas para la deambulación
Tronco
Extremidades inferiores : Lo positivo a nivel de miembro inferior derecho:
A la inspección valgo asimétrico de rodilla derecha. Atrofia de cuadriceps. m Cicatriz quirúrgica en cara lateral de rodilla madura sin signos de infección o inflamación. Marcha con cojera antálgica. Dolor a la palpación de femur distal, donde se palpa material de osteosintesis. No hay derrame articular. AMA de rodilla flexión hasta 90°, Extensión completa.

RESULTADOS PARACLÍNICOS
Análisis de resultados :Radiografía anteroposterior y lateral de rodilla: muestra escalón en cóndilo femoral lateral. Oteosintesis in situ.

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de ingreso - S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR, Fecha de diagnóstico: 20/06/2023, Edad al diagnóstico: 28 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Análisis del caso: Paciente con historia de accidente de tránsito en diciembre de 2022, fue llevada a clinica Palmira donde hacen diagnóstico de fractura de condilo femoral lateral. Es manejada con osteosintesis. Está realizando apoyo total desde hace 2 meses. Ingresa con historia de dolor y deformidad que ha ido en aumento, sensación de bloqueo y traquido en rodilla.
Trae estudios de imagen.
Se considera que fractura ha colapsado, requiere valoración por clínica de rodilla.

Realiza: Diego Giraldo, Interno Univalle
Plan de manejo: Valoración por clinica de rodilla lunes 26 de junio a las 11 am.

Firmado por: ILIANA MARIA VALDES DUQUE, ORTOPEDIA, Registro 9683-92

Firmado por: CAMILO ALEJANDRO MARTINEZ AGUADO, ORTOPEDIA, Registro 521601-10, CC 94544793

Nota aclaratoria

Firmado electrónicamente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: **CC 1110556106**	
Paciente: **ANGIE LORENA RANGEL LEON**	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): **24/01/1995**	
Edad y género: **28 Años, Femenino**	
Identificador único: **2725749**	Responsable: **SEGUROS DEL ESTADO S.A - SOAT**
Ubicación: **ORTOPEDIA**	Cama:
Servicio: **ORTOPEDIA**	

NOTAS MÉDICAS

Fecha: 20/06/2023 13:49

Se da prorroga de incapacidad por 30 dias a partir de hoy.

Firmado por: ILIANA MARIA VALDES DUQUE, ORTOPEDIA, Registro 9683-92

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012436344

PLACA: GBL81E
MARCA: KYMCO
LÍNEA: FLY 125 COMANDO
MODELO: 2017

CILINDRADA CC: 124
COLOR: GRIS ASFALTO
SERVICIO: PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO: MOTOCICLETA
TIPO CARROCERÍA: SIN CARROCERIA
COMBUSTIBLE: GASOLINA
CAPACIDAD Kg/PSJ: 2

NÚMERO DE MOTOR: KN25SR2241796
REG: N
VIN: 9FLU52019HCn50864

NÚMERO DE SERIE: 9FLU52019HCH50864
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 9FLU52019HCH50864
REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): RANGEL LEON ANGIE LORENA
IDENTIFICACIÓN: C.C. 1110556106

RESTRICCIÓN MOVILIDAD,

BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 9

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902016000172635
UE: I
FECHA IMPORT.: 25/08/2016
PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 01/09/2016
FECHA EXP. LIC. TTO.: 01/09/2016
FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL GIRARDOT

LT01006721709

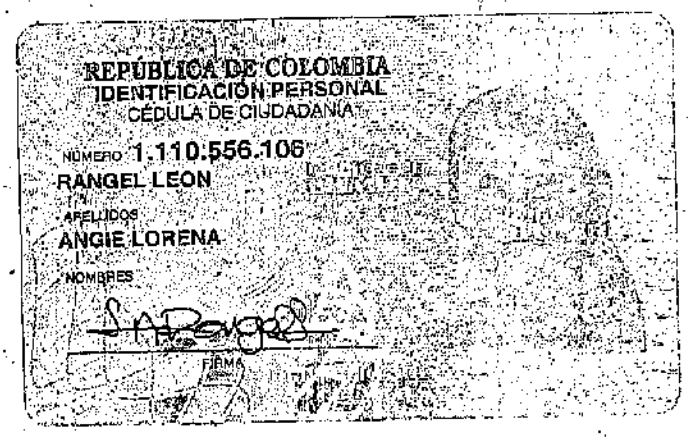

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.110.556.106

RANGEL LEON

APELLIDOS

ANGIE LORENA

NOMBRES

FIRMA

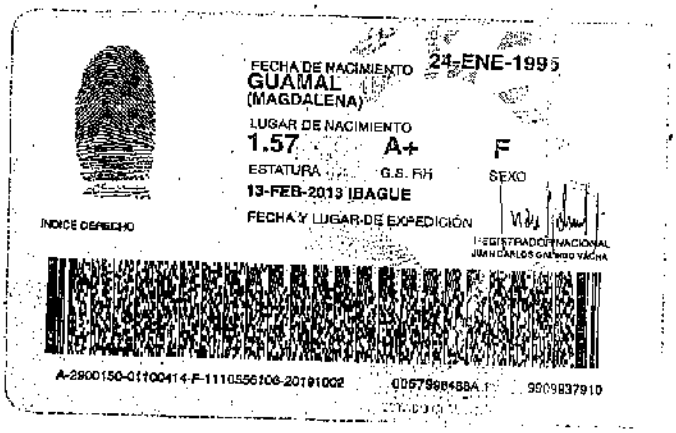

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1995
GUAMAL
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-FEB-2013 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLEGO VACHA

INDICE DERECHO

A-2900150-01100414-F-1110556106-20191002 0057998458A 1 9909837910

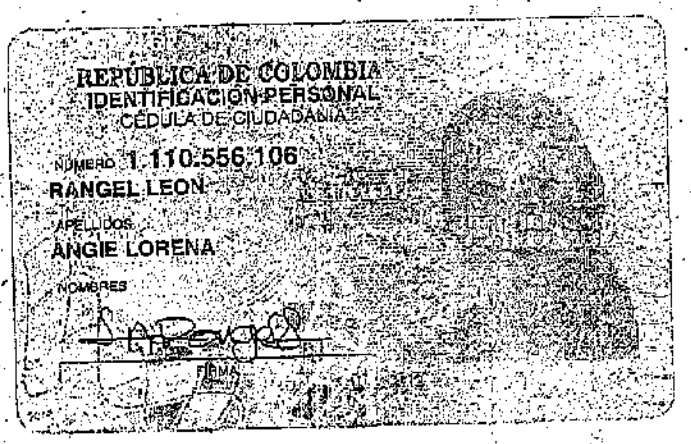

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.110.556.106
RANGEL LEON
APELLIDOS
ANGIE LORENA
NOMBRES

FIRMA

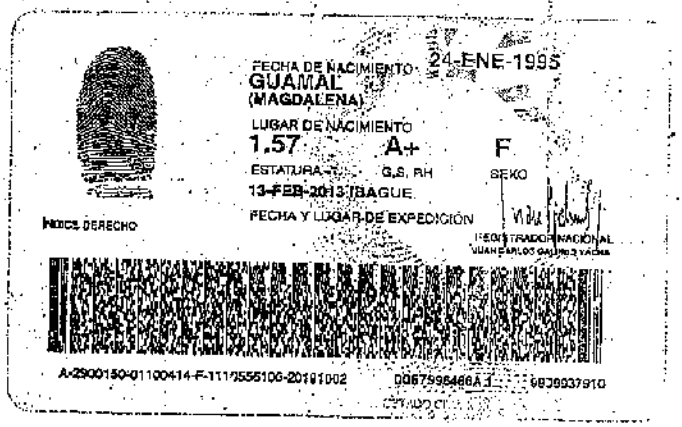

FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1995
GUAMAL
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-FEB-2013 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2900150-01100414-F-1110556106-20130213002 0067996466A 1 9836937910

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012436344

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
GBL81E	KYMCO	FLY 125 COMANDO	2017

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
124	GRIS ASFALTO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR	REG	VIN
KN25SR2241796	N	9FLU62019HCH50884

NUMERO DE SERIE	REG	NUMERO DE CHASIS	REG
9FLU62019HCH50884	N	9FLU62019HCH50884	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
RANGEL LEON ANGIE LORENA	C.C. 1110506105

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	9

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
902016000172635	I	25/08/2016	0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
01/09/2016	01/09/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL GIRARDOT

LT01006721709

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años \ 8 Meses \ 8 Días **Telefono** 3153165717
Direccion: CARRERA 5E 32 27

DATOS DE AFILIACION

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD **Regimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: URGENCIA VITAL-SOAT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACION) **Nivel - Estrato:** USUARIO SOAT

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 3** **(Fecha: 03/10/2023 10:42 a. m.)**
Responsable: **Telefono Resp:**
Direccion Resp: **Nº Ingreso:** 1715874 **Fecha:** 3/10/2023 8:13:02 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía: SI

Hallazgos

ME ACCIDENTE EN DICIEMBRE 12/2022

PACIENTE OPERADA EN OTRA INSTITUCION, FX FEMUR DISTAL, LE REALIZARON OSTEOSINTESIS, HA REALIZADO +/- 60 TERAPIAS, NOTA DEFORMIDAD DEL MIEMBRO INFERIOR DER, DEFORMIDAD EN VALGO, REMITIDA EN EL HUV, CONTINUA CON FRACTURA POR RETARDO DE CONSOLIDACION, LA PROGRAMO CIRUGIA RECONSTRUCTIVA OSTEOTOMIAS PERO LA REMITEN PARA CONTINUAR EL TRATAMIENTO

SE ENCUENTRA CON VALGO MARCADO EN EL FEMUR DER, CONTRACTURA EN FLEXION DE LA RODILLA 15 GRADOS, FLEXION A 90 GRADOS, HERIDA QUIRURGICA SANA, MENISCO MEDIAL POSITIVO, SIN DERRAME ARTICULAR, RESTO NORMAL

Comentarios

RX FX HOFFA CON RETARDO DE CONSOLIDACION DESPLAZADA

PLAN
VALORACION POR CIRUGIA DE RODILLA DR MARTINEZ O DR URREA ORTOPEDIA
INCAPACIDAD POR 30 DIAS DEL 22 DE SEPT
RECOMENDACIONES
INCAPACIDAD POR 30 DIAS

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Profesional CANTILLO BERMEJO DAVID
Tarjeta Profesional 92897
Cedula 72163081
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Dr. David Cantillo B.
Ortopedia - Traumatología
R.M. 54-0928
C.C. 72.163.081
F.U.S.M

Powered by CamScanner

martes, 03 de octubre de 2023

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

INCAPACIDAD MÉDICA 303173

INFORMACIÓN GENERAL

Prestador CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S. **Nit** 900699086 **Cod Habilitacion** 765200939701

Fecha Documento: 03/octubre/2023 10:42 a. m.

Médico: 72163081 DAVID CANTILLO BERMEJO

Información Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Tipo Paciente:** Otro **Sexo:** Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadania **Número:** 1110556106 **Edad:** 28 Años / 8 Meses / 8 Dias **F. Nacimiento:** 24/01/1995

E.P.S: AT016 ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Entidad:

Grupo de servicios ConsultaExterna **Modalidad de la prestación del servicio:** Intramural

Diagnostico Principal S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico Relacionado:

Presunto Origen Comun **Causa que motiva la atención**

Clase Prorroga **Incapacidad Retroactiva** Ninguna

DETALLE DE LA CONSTANCIA

VALORACION POR CIRUGIA DE RODILLA DR MARTINEZ O DR URREA ORTOPEDIA
INCAPACIDAD POR 30 DIAS DEL 22 DE SEPT
RECOMENDACIONES
INCAPACIDAD POR 30 DIAS

DIAS	Fecha Inicial	Fecha final
30	22/09/2023	21/10/2023

DIAGNOSTICO

S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Medico: 72163081 DAVID CANTILLO BERMEJO
Registro: 92897

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

INDICACIÓN MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Fecha Folio: 3/10/2023 10:42:07 a. m. **N° Folio:** 3 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente:	ANGIE LORENA RANGEL LEON	**Identificacion:** 1110556106	**Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento:	24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 8 Meses / 8 Dias	**Estado Civil:**	Soltero
Dirección:	CARRERA 5E 32 27	**Teléfono:**	3153165717
Procedencia:	PALMIRA	**Ocupación:**	

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	**Régimen:**	Regimen_Simplificado
Plan Beneficios:	URGENCIA VITAL-SOAT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACION)	**Nivel - Estrato:**	USUARIO SOAT

DATOS DEL INGRESO

Responsable:		**Teléfono Resp:**	
Dirección Resp:		**N° Ingreso:**	1715874 **Fecha:** 3/10/2023 8:13:02 a. m.
Finalidad Consulta:	No_Aplica	**Causa Externa:**	Accidente_de_Transito

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicacion: Salida_Consulta_Externa

Detalle: VALORACION POR CIRUGIA DE RODILLA DR MARTINEZ O DR URREA ORTOPEDIA
RECOMENDACIONES
INCAPACIDAD POR 30 DIAS

Dr. David Cantillo B
Ortopedia - Traumatología
R.M. 54-0328
C.C. 72.163.081
F.U.S.M

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

martes, 03 de octubre de 2023

INDICACIÓN DE SALIDA

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 3 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 8 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CARRERA 5E 32 27 **Teléfono:** 3153165717
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: URGENCIA VITAL-SOAT-ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (FACTURACION) **Nivel - Estrato:** USUARIO SOAT

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica **Nº Ingreso:** 1715874 **Fecha:** 3/10/2023 8:13:02 a. m.
Causa Externa: Accidente_de_Transito

INDICACIÓN DE SALIDA

Dieta: NORMAL

Recomendaciones: NORMAL

Actividad Física: VALORACION POR CIRUGIA DE RODILLA DR MARTINEZ O DR URREA ORTOPEDIA

PRÓXIMO CONTROL

Pedir Cita en: 10 Dias **Con:** DR MARTINEZ CIRUGIA DE RODILLA **Sitio:** ORTOPEDIA CIRUGIA DE RODILLA

Entrega Imágenes Diagnósticas: ☐ **Consulta Externa:** CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S **Teléfono:**

CANTILLO BERMEJO DAVID

ANGIE LORENA RANGEL LEON

Dr. David Cant...
Ortopedia - Trau...
R.M. 54-0...
C.C. 72.1...
F.U.S.M

Nombre reporte : HCRPReporteDBase

Pagina 1/0

72163081

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CITA MEDICA

martes, 03 de octubre de 2023
Página 1/1

Consecutivo :	714608	**Fecha :**	miércoles, 04 de octubre de 2023 11:00 a. m.
Especialidad :	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	**Medico :**	15445351 URREA LLANO JUAN DAVID
Centro Atencion :	CLINICA PALMA REAL	**Consultorio :**	CONSULTA EXTERNA PALMA REAL **********
Actividad :	ORTOPEDIA SOAT ARL 20 MIN		
Estado Cita :	Asignada		
Observaciones :	sanitas eps termiancion de soap par cx		

Paciente :	ANGIE LORENA RANGEL LEON	**Sexo :**	Femenino
Documento :	1110556106	Edad :	28 Años / 8 Meses / 8 Días
Telefono :	3153165717	**Tipo Afiliado :**	Ninguno
Email:	SINCORREO@NOTIENE.COM		

Usuario: 1144033115

4 Octubre
11 AM

th antes facetas

LICENCIADO A: [CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.] NIT [900699086-8]

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA Salud | Imágenes Diagnósticas

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **ID Paciente:** CC 1110556106 **Edad:** 28 Años **Fecha de Nacimiento:** 1995-01-24 **Sexo:** F

Nombre Entidad: CLÍNICA LUNGAVITA **Contrato:** PARTICULAR **Procedencia:** Ambulatorio **Comprobante No:** I226071

Procedimientos: RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS) **Fecha Cita:** 2023-04-11

Se tomó radiografía panorámica de miembros inferiores para medición observándose:

Hay una deformidad en Valgo de la rodilla derecha. El fémur derecho se encuentra mal alineado con rotación interna. Hay cambios post quirúrgicos por una fractura antigua en la diáfisis distal del fémur la cual ha sido corregida con material de osteosíntesis.

La medición de las extremidades inferiores es:

Extremidad inferior derecha: Fémur derecho 47.4cm; tibia derecha 36.2cm; Longitud total de la extremidad inferior derecha 82.5cm.

Extremidad inferior izquierda: Fémur izquierdo 47.1cm; tibia izquierda 36.7cm; Longitud total de la extremidad inferior izquierda 83.6cm.

Dosis de radiación: 0.35mGy

NOTA: En la realización del estudio se adoptan las protocolos y guías de atención establecidos para la prevención del SARS-COV 2/COVID 19 que incluye lavado de manos según las recomendaciones de la OMS; además de la utilización de equipo de protección personal y las medidas de protección del paciente; así como limpieza y desinfección de los equipos después de la atención que cada usuario.

Juan Carlos Durán

Realizado por Juan Carlos Duran Cadena
Médico Radiólogo
RM# 2023-04-12 17:31:38.0

Transcrito por Natalia Yela Parada - Fecha y hora de transcripción 2023-04-12 17:13:52.0

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA Salud | Imágenes Diagnósticas

Nombre Paciente: ANGIE LORENA - RANGEL LEON
ID Paciente: CC 1110556106

Fecha Nacimiento: 1995-01-24 / 28 Años

Contrato: SANITAS PAC **Procedencia:** Urgencias

Comprobante No: P316213P

Procedimientos: 873420 - RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)

Fecha Cita: 2023-12-09

RADIOGRAFÍA DE RODILLA.

HALLAZGOS:

Densidad de tejido óseo expuesto disminuida.
Se observan cambios postquirúrgicos con placa y tornillos de fijación localizados en la región distal de la tibia adecuadamente alineados sin aflojamiento.
Relación articular femorotibial conservada.
No hay evidencia de lesiones líticas o blásticas.
No hay evidencia de calcificaciones intraarticulares.
Tejidos blandos con densidad radiológica aumentada en la región suprapatelar y el compartimiento medial.
Existe disminución del espacio retropatelar con esclerosis de la patela en el vértice inferior.

CONCLUSIÓN:
CAMBIOS POSTQUIRURGICOS ALINEADOS CON AFECTACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS.
SUGERIMOS CORRELACIÓN CLÍNICA.

NOTA: En la realización del estudio se adoptan los protocolos y guías de atención establecidos para la prevención del **SARS-COV 2/COVID 19** que incluye lavado de manos según las recomendaciones de la **OMS**; además de la utilización de equipo de protección personal y las medidas de protección del paciente; así como limpieza y desinfección de los equipos después de la atención que cada usuario.

Realizado por Miguel Hernando Santacruz Lasso
Médico Radiólogo
RM# 863058-95 2023-12-12 05:20:32.0
Transcrito por Elizabeth Borja Garcia - Fecha y hora de transcripción 2023-12-10 14:20:47.0
Dosis de radiación: 0.7mGy

RECUERDE que los exámenes de imagenologia son un apoyo diagnóstico, y su importancia radica en que deben ser analizados e interpretados por su médico tratante, teniendo en cuenta su cuadro clínico, si hay una discrepancia entre su impresión clínica y nuestro informe, por favor póngase en contacto con nosotros.

Powered by LUMIER DIGITAL SR-P Copyright © 2015 http://softman.com.co

jueves, 02 de mayo de 2024

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

INCAPACIDAD MÉDICA 325545

INFORMACIÓN GENERAL

Prestador CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S. **Nit** 900699086 **Cod Habilitacion** 765200939701

Fecha Documento: 02/mayo/2024 08:49 a. m.

Médico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Información Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Tipo Paciente:** Otro **Sexo:** Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadania **Número:** 1110556106 **Edad:** 29 Años / 3 Meses / 7 Días **F. Nacimiento:** 24/01/1995

E.P.S: EPS005 EPS SANITAS

Entidad:

Grupo de servicios ConsultaExterna **Modalidad de la prestación del servicio:** Intramural

Diagnostico Principal S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico Relacionado:

Presunto Origen Comun **Causa que motiva la atención**

Clase Prorroga **Incapacidad Retroactiva** Ninguna

DETALLE DE LA CONSTANCIA

PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA POR 15 DIAS

DIAS	15	Fecha Inicial	Fecha final
		10/05/2024	24/05/2024

DIAGNOSTICO

S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clinica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años \ 3 Meses \ 7 Dias **Telefono** 3153165717-3183527307
Direccion: CALLE33A - 5ae - 73

DATOS DE AFILIACION

Entidad: EPS SANITAS **Regimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2024 (< 2 SMLMV)

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 14** **(Fecha: 02/05/2024 08:49 a. m.)**
Responsable: **Telefono Resp:**
Direccion Resp: **N° Ingreso:** 1828241 **Fecha:** 2/05/2024 8:20:08 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía:

Hallazgos

*** ORTOPEDIA ***
DIAGNOSTICO:
1. FRACTURA DE SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO 12/03/2022
2. FRACTURA DE HOFFA DERECHO CON NO UNION
3. DEFORMIDAD EN VALGO POSTRAUMATICA
4. RUPTURA PARCIAL DE CRUZADO ANTERIOR

TRATAMIENTO:
1. REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON PLACA LATERAL 13/03/2022 - CLINICA PALMIRA
2. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV: OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION + APLICACION DE INJERTO OSEO + OSTEOTOMIA DE FEMUR PARA CORRECION DE VALGO 09/12/23

PACIENTE QUIEN INGRESA DEAMBULANDO CON APOYO DE ORTESIS CON DOS MULETAS, APOYO PARCIAL AL 75%, NIEGA DOLOR.

EXAMEN FISICO: RODILLA DERECHA: HERIDA QUIRURGICA CICATRIZ ESTABLE, FLEXION 1000°, EXTENSION 0°

26/04/2024. FEMUR DERECHO
Colocacion de placa con tornillos en la diafisis distal y condilos femorales en buena posicion. Hay remoldeamiento oseo inmediatamente encima del cóndilo externo que indica fractura antigua ya consolidada sin deformidad.
La relacion articular entre los condilos y los platillos es apropiada. No se ven otras alteraciones.

Comentarios

A/P: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE FRACTURA DE NO UNION DE FEMUR DISTAL DERECHO TRAZO HOFFA CON VALGO DE RODILLA SINTOMATICO DE MANEJO QUIRURGICO POR CIRUGIA RECONSTRUCTIVA CON CORRECCION DE ALINEACION + TRATAMIENTO DE NO UNION Y MANEJO DE LESIONES INTRA ARTCICULARES. A LA FECHA CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, SE INDICA CONTINUAR FORTALECIMIENTO MUSCULAR CON TERAPIA FISICA E HIDROTERAPIA, CONTROL CON ORTOPEDIA EN 3 MESES CON RADIOGRAFIA DE CONTROL. SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA POR 15 DIAS Y POSTERIOR REINTEGRO LABORAL CON RECOMENDACIONES. SE INDICA VALORACION POR FISIATRIA Y SALUD OCUPACIONAL
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS FRECUENTES
- ESTIRAMIENTOS ALREDEDOR DE LA RODILLA
- DEAMBULACION EN TERRENO NIVELADO
- NO REALIZAR MOVIMIENTOS DE CUCLILLAS O FLEXION PROFUNDA
- NO REALIZAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS
- MOVILIZACION DE CARGA ASISTIDA MECANICAMENTE
- USO DE MEDIAS DE GRADIENTE

Tecnologia en Salud

Artroscopia

Columna

Maxilofacial

Ortopedia y Trauma

Reemplazos Articulares

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

Powered by CamScanner

Diagnostico	S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
Diagnostico	M841 - FALTA DE CONSOLIDACION DE FRACTURA [SEUDOARTROSIS]

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : Jueves, 02 mayo 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 14 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años / 3 Meses / 7 Días
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73
Procedencia: PALMIRA

Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3153165717-3183527307
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2024 (< 2 SMLMV)

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
Nº Ingreso: 1828241 **Fecha:** 2/05/2024 8:20:08 a. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO:	1001	CONSULTAS URGENCIAS	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
890264	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACIÓN			1	Rutinario
Observaciones:					
931000	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL SOD			10	Rutinario
Observaciones:	TERAPIA FÍSICA 10 SESIONES, REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL CORE (REGIÓN LUMBAR, ABDOMEN, GLÚTEOS, FLEXORES DE CADERA Y ADUCTORES). FORTALECIMIENTO DE FLEXORES Y EXTENSORES DE RODILLA (CUÁDRICEPS Y HAMSTRINGS – ISQUIOTIBIALES) POR FAVOR ENTREGAR PLAN CASERO.				

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 2

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 02 mayo 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 14 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años / 3 Meses / 7 Días
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73
Procedencia: PALMIRA

Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3153165717-3183527307
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2024 (< 2 SMLMV)

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
Nº Ingreso: 1828241 **Fecha:** 2/05/2024 8:20:08 a. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS NO QX		ÁREA SERVICIO:	1315	CONSULTA EXTERNA-CIRUGIA GENERAL	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
890202000	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS			1	Rutinario
Observaciones:	VALORACION POR SALUD OCUPACIONAL				
890380000	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA			1	Rutinario
Observaciones:	DR URREA. CONTROL EN 3 MESES				

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 2

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : Jueves, 02 mayo 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clinica: 1110556106 **Nº Folio:** 14 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años / 3 Meses / 7 Dias
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73
Procedencia: PALMIRA

Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3153165717-3183527307
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2024 (< 2 SMLMV)

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
Nº Ingreso: 1828241 **Fecha:** 2/05/2024 8:20:08 a. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO: 2001	DERECHO DE SALA CIRUGIA	
CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
933300	TERAPIA MODALIDADES HIDRÁULICAS E HÍDRICAS SOD		10	Rutinario

Observaciones: HIDROTERAPIA, DOS VECES POR SEMANA 10 SESIONES, REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL CORE (REGIÓN LUMBAR, ABDOMEN, GLÚTEOS, FLEXORES DE CADERA Y ADUCTORES). FORTALECIMIENTO DE FLEXORES Y EXTENSORES DE RODILLA (CUÁDRICEPS Y HAMSTRINGS – ISQUIOTIBIALES) POR FAVOR ENTREGAR PLAN CASERO.

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 1

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : Jueves, 02 mayo 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 14 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años / 3 Meses / 7 Dias
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73
Procedencia: PALMIRA

Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Estado Civil: Soltero
Teléfono: 3153165717-3183527307
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)

Régimen: Regimen_Simplificado
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2024 (< 2 SMLMV)

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica

Teléfono Resp:
Nº Ingreso: 1828241 **Fecha:** 2/05/2024 8:20:08 a. m.
Causa Externa: Enfermedad_General

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO:	1101	RAYOS X AMBULATORIO	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
873420000	RADIOGRAFIA DE RODILLA AP, LATERAL			1	Rutinario

Observaciones: DERECHA, EN 3 MESES

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 1

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años \ 11 Meses \ 10 Días **Telefono** 3183527307-3153165717
Direccion: CALLE33A - 5ae - 73

DATOS DE AFILIACION

Entidad: EPS SANITAS **Regimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 9** **(Fecha: 04/01/2024 08:13 a. m.)**
Responsable: **Telefono Resp:**
Direccion Resp: **N° Ingreso:** 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía:

Hallazgos

*** ORTOPEDIA ***
DIAGNOSTICO:
1. FRACTURA DE SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO 12/03/2022
2. FRACTURA DE HOFFA DERECHO CON NO UNION
3. DEFORMIDAD EN VALGO POSTRAUMATICA
4. RUPTURA PARCIAL DE CRUZADO ANTERIOR
TRATAMIENTO:
1. REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON PLACA LATERAL 13/03/2022 - CLINICA PALMIRA
2. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV: OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION + APLICACION DE INJERTO OSEO + OSTEOTOMIA DE FEMUR PARA CORRECION DE VALGO 09/12/23

PACIENTE QUIEN INGRESA DEAMBULANDO CON APOYO DE ORTESIS CON DOS MULETAS, NO APOYO DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO. REFIERE DOLOR A NIVEL DE RODILLA QUE NO CEDE CON ANELGESIA.

EXAMEN FISICO: RODILLA DERECHA: HERIDA QUIRURGICA CON BUEN PROCESO DE CICATRIZACION, FLEXION 80°, EXTENSION 5°

2023-12-09. RADIOGRAFÍA DE RODILLA.
HALLAZGOS:
Denidad de tejido óseo expuesto disminuida.
Se observan cambios postquirúrgicos con placa y tornillos de fijación localizados en la región distal de la tibia adecuadamente alineados sin aflojamiento.
Relación articular femorotibial conservada.
No hay evidencia de lesiones líticas o blásticas.
No hay evidencia de calcificaciones intraarticulares.
Tejidos blandos con densidad radiológica aumentada en la región suprapatelar y el compartimiento medial.
Existe disminución del espacio retropatelar con esclerosis de la patela en el vértice inferior.
CONCLUSIÓN:
CAMBIOS POSTQUIRURGICOS ALINEADOS CON AFECTACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS.
SUGERIMOS CORRELACIÓN CLÍNICA.
Firma:
Realizado por Miguel Hernando Santacruz Lasso
Médico Radiólogo
RM# 863058-95

Comentarios

A/P: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE FRACTURA DE NO UNION DE FEMUR DISTAL DERECHO TRAZO HOFFA CON VALGO DE RODILLA SINTOMATICO, HOY EN CONTROL POSTQUIRURGICO DE CIRUGIA PARA CORRECCION DE ALINEACION + TRATAMIENTO DE NO UNION Y MANEJO DE LESIONES INTRA ARTCICULARES. HOY CONTROL POSTQUIRURGICO CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, SE INDICA INICIO DE REHABILITACION CON TERAPIA FISICA, CONTROL CON ORTOPEDIA EN UN MES, SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA A PARTIR DEL 21/12/23

Powered by CamScanner

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico M841 - FALTA DE CONSOLIDACION DE FRACTURA [SEUDOARTROSIS]

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 04 enero 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 9 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 11 Meses / 10 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp:
Nº Ingreso: 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO:	1001	CONSULTAS URGENCIAS	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA			1	Rutinario
Observaciones:	DR URREA, CONTROL EN UN MES				
931000	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL SOD			10	Rutinario
Observaciones:	TERAPIA FISICA RODILLA TERAPIA FÍSICA 10 SESIONES, REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL CORE (REGIÓN LUMBAR, ABDOMEN, GLÚTEOS, FLEXORES DE CADERA Y ADUCTORES). FORTALECIMIENTO DE FLEXORES Y EXTENSORES DE RODILLA (CUÁDRICEPS Y HAMSTRINGS – ISQUIOTIBIALES) POR FAVOR ENTREGAR PLAN CASERO. SE AUTORIZA APOYO DEL 30%				

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Items: 2

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 04 enero 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 9 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 11 Meses / 10 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp: **Nº Ingreso:** 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO:	1003	RAYOS X URGENCIAS	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)			1	Rutinario

Observaciones: DERECHA, EN UN MES

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 1

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clinica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 04 enero 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 9 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 11 Meses / 10 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp:
Nº Ingreso: 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO: 2001	DERECHO DE SALA CIRUGIA	
CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
933300	TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS SOD		10	Rutinario

Observaciones: HIDROTERAPIA RODILLA
HIDROTERAPIA 10 SESIONES, REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL CORE (REGIÓN LUMBAR, ABDOMEN, GLÚTEOS, FLEXORES DE CADERA Y ADUCTORES). FORTALECIMIENTO DE FLEXORES Y EXTENSORES DE RODILLA (CUÁDRICEPS Y HAMSTRINGS – ISQUIOTIBIALES) POR FAVOR ENTREGAR PLAN CASERO.
SE AUTORIZA APOYO DEL 30%

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Items: 1

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

Jueves, 04 de enero de 2024

INCAPACIDAD MÉDICA 312998

INFORMACIÓN GENERAL

Prestador CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S. **Nit** 900699086 **Cod Habilitacion** 765200939701

Fecha Documento: 04/enero/2024 08:13 a. m.

Médico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Información Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Tipo Paciente:** Contributivo **Sexo:** Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía **Número:** 1110556106 **Edad:** 28 Años / 11 Meses / 10 Dias **F. Nacimiento:** 24/01/1995

E.P.S: EPS005 EPS SANITAS

Entidad:

Grupo de servicios ConsultaExterna **Modalidad de la prestación del servicio:** Intramural

Diagnostico Principal S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico Relacionado:

Presunto Origen Comun **Causa que motiva la atención**

Clase Prorroga **Incapacidad Retroactiva** Ninguna

DETALLE DE LA CONSTANCIA

PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS

DIAS	30	Fecha Inicial	Fecha final
		21/12/2023	19/01/2024

DIAGNOSTICO

S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Medico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Registro: 5-4888-12

Powered by CamScanner

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Palmira EPS Sanitas - NIT. 9010416913
Calle 27 # 29-39.Teléfono: 3989340
Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: CC 1110556106 - Sexo: Femenino - Edad: 29 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8826387

PALMIRA
08/04/2024, 17:47:00
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-4531832-1-1

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: S724 Fractura de la epifisis inferior del femur .
Otro(s) diagnóstico(s): M841.
Días de incapacidad: 15 día(s)

Desde: 08/04/2024 - Hasta: 22/04/2024

MÉDICO

Dra. Adriana Pérez P.
R.M. 59.677.995
Médico General
USC

Adriana Perez Portocarrero - Medicina General
CC 59677995 - RM. Registro médico 59677995

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

Powered by CamScanner

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Palmira EPS Sanitas - NIT. 9010416913
Calle 27 # 29-39.Teléfono: 3989340

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8826387

PALMIRA
08/04/2024, 17:47:00

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-4531832-1-1

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: CC 1110556106 - Sexo: Femenino - Edad: 29 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, ANGIE LORENA RANGEL LEON.
Motivo de consulta: PRIORITARIA.
Enfermedad Actual: PACIENTE DE 29 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTE DE FX SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO, FX DE HOFFA DERECHO, DEFORMIDAD EN VALGO POSTRAUMATICA, RUPTURA PARCIAL DEL CRUZADO ANTERIOR POSTERIOR A ACCIDENTE DE TRANSITO, QUE REQUIRIO DOBLE INTERVENCION QUIRURGICA POR PRIMERA FALLIDA CON POSTERIOR DEFORMIDAD EN VALGO, ACTUALMENTE EN CONTROL CON ORTOPEDIA EN CPR (DR URREA), QUIENES REFIEREN QUE EN CASO DE NO CORRECCION COMPLETA PUEDE REQUERIR OSTEOTOMIA EN TIBIA PROXIMAL COLINEAR, ARTROSCOPIA PARA REVISION MENISCAL Y LIGAMENTARIA, CON ULTIMA INCAPACIDAD DEL 09/03/24 HASTA 07//04/24, QUE REQUERIA CONTROL POSTERIOR, SIN EMBARGO POR NO DISPONIBILIDAD DE AGENDA DAN CONTROL PARA MARZO 7/ 2024. POR LOQ UE REQUIERE INCAPACIDAD MEDICA. .

.

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
Frecuencia cardiaca: 74 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 20 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 100 mmHg
Tensiónn arterial diastólica: 70 mmHg
Tensión arterial media: 80 mmHg
Pulsoximetría (SO2): 99 %
Temperatura: 36 °C
Peso: 60.3 Kg
Talla: 1.57 m
Índice de masa corporal (IMC): 24.46
Superficie corporal: 1.65 (m2)

- Hallazgos:
Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Adriana Perez Portocarrero - Medicina General
CC 59677995 - RM. Registro médico 59677995

Original

Firmado Electrónicamente

Powered by CamScanner

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Palmira EPS Sanitas - NIT. 9010416913
Calle 27 # 29-39.Teléfono: 3989340

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8826387

PALMIRA
08/04/2024, 17:47:00

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-4531832-1-1

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: CC 1110556106 - Sexo: Femenino - Edad: 29 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Organos de los Sentidos: AV Ojo derecho (20/20), AV Ojo izquierdo (20/20), Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
Mama: Observaciones: No evaluada.
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema
EXTREMIDADES MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, CON APOYO DE MULETAS PARA MARCHA, CON LEVE EDEMA A NIVEL DE RODILLA DERECHA, CON CICATRIZ QUIRURGICA SIN ERITEMA, NO EDEMA, NO CALOR LOCAL, CON BUENA EVOLUCION...
Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

PACIENTE DE 29 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTE DE FX SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO, FX DE HOFFA DERECHO, DEFORMIDAD EN VALGO POSTRAUMATICA, RUPTURA PARCIAL DEL CRUZADO, ALE XAMEN FISICO CON SIGNOS VITALES ESTBLES, CIFRAS TENSIONALES EN METAS, CON EXTREMIDADES MOVILES, SIMETRICAS, NO EDEMA, CON APOYO DE MULETAS PARA MARCHA, CON LEVE EDEMA ANIVEL DE RODILLA DERECHA, CON CICATRIZ QUIRURGICA SIN ERITEMA, NO EDEMA, NO CALOR LOCAL, CON BUENA EVOLUCION, SIN NINGUNA OTRA ALTERACION FISICA APARENTE, POR LO QUE SE GENERA INCAPACIDAD MEDICA 15 DIAS A LA ESPERA DE VX POR ORTOPEDIA PARA EL DIA 02/04/24 PARA DEFINRI CONDUCTA, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, LA PCTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Adriana Perez Portocarrero - Medicina General
CC 59677995 - RM. Registro médico 59677995

Original

Firmado Electrónicamente

Powered by CamScanner

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Palmira EPS Sanitas - NIT. 9010416913
Calle 27 # 29-39.Teléfono: 3989340

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8826387

PALMIRA
08/04/2024, 17:47:00

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-4531832-1-1

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: CC 1110556106 - Sexo: Femenino - Edad: 29 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Fractura de la epifisis inferior del femur (S724), Derecho (a), Confirmado repetido, Causa Externa:Enfermedad general, No Embarazada.
Diagnóstico Asociado 1: Falta de consolidacion de fractura [seudoartrosis] (M841), Confirmado repetido.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Acetaminofen 500 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 6 hora(s) por 10 día(s).

- Se incapacita por 15 días.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Adriana Perez Portocarrero - Medicina General
CC 59677995 - RM. Registro médico 59677995

Original

Firmado Electrónicamente

Powered by CamScanner

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Palmira EPS Sanitas - NIT. 9010416913
Calle 27 # 29-39.Teléfono: 3989340
Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: CC 1110556106 - Sexo: Femenino - Edad: 29 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8896549

PALMIRA
25/04/2024, 15:36:11
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-4531832-1-1

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: S724 Fractura de la epifisis inferior del femur .
Otro(s) diagnóstico(s): Z300,M841,Z010,Z124.
Días de incapacidad: 15 día(s)

Desde: 25/04/2024 - Hasta: 09/05/2024

MÉDICO

Daniela Arias Cortés
R.M. 1113682319
Médico General

Daniela Arias Cortes - Medicina General
CC 1113682319 - RM. Registro médico 1113682319

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

Powered by CamScanner

MEDICOS
NITAS SAS

.o Medico Palmira EPS Sanitas - NIT.
10416913
Calle 27 # 29-39.Teléfono: 3989340

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8896549

PALMIRA
25/04/2024, 15:36:11

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-4531832-1-1

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: CC 1110556106 - Sexo: Femenino - Edad: 29 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, ANGIE LORENA RANGEL LEON.
Motivo de consulta: "DOS COSAS".
Enfermedad Actual: PACIENTE QUE ASISTE INDICANDO QUE PRESENTO ACCIDENTE DE TRANSITO 12 DICEMBRE 2022, PRESENTO FX FEMUR DISTAL DERECHO, FUE INTERVENIDA QUIRURGICMENTE, EN EL MOMENTO SIGUE EN MANEJO CON ORTOPEDIA, POSTERIOR EL DIA 09 DICEIMBRE 2023 REALIZAN RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNION, REDUCCION ABIERTA , APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA, PENDIENTE DE ARTROCOSPIA MENISCAL Y LIGAMENTARIA 02 MAYO 2024 VALORACION DE ORTOPEDIA

PATOLÓGICOS: NIEGA
FARMACOLÓGICOS:NIEGA
QUIRÚRGICOS:OST DE FEMUR DISTAL DERECHO , POMEROY
TÓXICOS: NIEGA
ALÉRGICOS:NIEGA
FAMILIARES:ABUELA CA DE MAMA
VACUNACION COVID:#2 .

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
Frecuencia cardiaca: 76 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 16 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 120 mmHg
Tensiónn arterial diastólica: 75 mmHg
Tensión arterial media: 90 mmHg
Pulsoximetría (SO2): 99 %
Temperatura: 36.3 °C
Peso: 60 Kg
Talla: 1.57 m
Índice de masa corporal (IMC): 24.34

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Daniela Arias Cortes - Medicina General
CC 1113682319 - RM. Registro médico 1113682319

Original

Firmado Electrónicamente

Powered by CamScanner

S MEDICOS
ANITAS SAS

...tro Medico Palmira EPS Sanitas - NIT. ...010416913
Calle 27 # 29-39.Teléfono: 3989340

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8896549

PALMIRA
25/04/2024, 15:36:11

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: CC 1110556106 - Sexo: Femenino -
Edad: 29 Años

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-4531832-1-1

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Superficie corporal: 1.65 (m2)

- Hallazgos:
Estado General: Buen estado general
Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.
Organos de los Sentidos: AV Ojo derecho (20/20), AV Ojo izquierdo (20/20), Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
Mama: Observaciones: No evaluada.
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoarticular: Observaciones: MARCHA ANTALGIA, AYUDA DE MULETAS.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

PACIENTE QUE INGRESA CON AYUDA DE MULETAS, MARCHA ANTALGICA , ASISTE INDICANDO QUE PRESENTO ACCIDENTE DE TRANSITO 12 DICEMBRE 2022, PRESENTO FX FEMUR DISTAL DERECHO, FUE INTERVENIDA QUIRURGICMENTE, EN EL MOMENTO SIGUE EN MANEJO CON ORTOPEDIA, POSTERIOR EL DIA 09 DICEIMBRE 2023 REALIZAN RETIRO DE PLACA LATERAL OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION DE FRACTURA TIPO HOFFA EN NO UNION, REDUCCION ABIERTA , APLICACION DE INJERTO OSEO Y FIJACION INTERNA, PENDIENTE DE ARTROCOSPIA MENISCAL Y LIGAMENTARIA 02 MAYO 2024 VALORACION DE ORTOPEDIA, SE DA INCAPCIDAD MEDICA Y ORDEN DE TOMA DE RX

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Daniela Arias Cortes - Medicina General
CC 1113682319 - RM. Registro médico 1113682319

Original

Firmado Electrónicamente

Powered by CamScanner

MEDICOS
NITAS SAS

Centro Medico Palmira EPS Sanitas - NIT. 0010416913
Calle 27 # 29-39.Teléfono: 3989340

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8896549

PALMIRA
25/04/2024, 15:36:11

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato E.P.S Sanitas: 10-4531832-1-1

Nombre: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificación: CC 1110556106 - Sexo: Femenino - Edad: 29 Años

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

SE EXPLICA LA IMPORTANCIA DEL USO DEL PRESERVATIVO EN CADA RELACION SEXUAL PARA LA PREVENCION DE ETS REFIERE ENTEDER Y ACEPTAR. SE DAN SIGNOS DE ALARMA DE FORMA VERBAL PARA RECONSULTAR EN CASO DE SER NECESARIO PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. SE DAN RECOMENDACIONES EN DIETA BAJA EN HARINAS, HIPOGRASA, RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, EJERCICIO FISICO 30-45 MINUTOS AL DIA

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Examen de ojos y de la vision (Z010), Bilateral, Confirmado nuevo, Causa Externa:Enfermedad general, No Embarazada.
Diagnóstico Asociado 1: Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepcion (Z300), Confirmado nuevo.
Diagnóstico Asociado 2: Examen de pesquisa especial para tumor del cuello uterino (Z124), Confirmado nuevo.
Diagnóstico Asociado 3: Falta de consolidacion de fractura [seudoartrosis] (M841), Confirmado repetido.
Diagnóstico Asociado 4: Fractura de la epifisis inferior del femur (S724), Derecho (a), Confirmado repetido.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Meloxicam 15mg Tableta con o sin Recubrimiento o Capsula Tomar (vía Oral) 1 Tableta o Cápsula cada 24 hora(s) por 10 día(s).

- Se ordena RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL).

- Se incapacita por 15 días.

- Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Daniela Arias Cortes - Medicina General
CC 1113682319 - RM. Registro médico 1113682319

Original

Firmado Electrónicamente

Powered by CamScanner

jueves, 08 de febrero de 2024

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

INCAPACIDAD MÉDICA 316730

INFORMACIÓN GENERAL

Prestador CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S. **Nit** 900699086 **Cod Habilitacion** 765200939701

Fecha Documento: 08/febrero/2024 10:11 a. m.

Médico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Información Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Tipo Paciente:** Contributivo **Sexo:** Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía **Número:** 1110556106 **Edad:** 29 Años / 0 Meses / 15 Dias **F. Nacimiento:** 24/01/1995

E.P.S: EPS005 EPS SANITAS

Entidad:

Grupo de servicios ConsultaExterna **Modalidad de la prestación del servicio:** Intramural

Diagnostico Principal S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico Relacionado:

Presunto Origen Comun **Causa que motiva la atención**

Clase Prorroga **Incapacidad Retroactiva** Ninguna

DETALLE DE LA CONSTANCIA

OSTEOTOMIA FEMUR DERECHO

DIAS	30	Fecha Inicial	Fecha final
		08/02/2024	08/03/2024

DIAGNOSTICO

S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Medico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Registro: 5-4888-12

Juan David Urrea Llano. M.
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M 15445351

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años \ 0 Meses \ 15 Días
Telefono 3183527307-3153165717
Direccion: CALLE33A - 5ae - 73

DATOS DE AFILIACION

Entidad: EPS SANITAS
Regimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 11**
(Fecha: 08/02/2024 10:11 a. m.)
Responsable:
Telefono Resp:
Direccion Resp:
N° Ingreso: 1783956 **Fecha:** 8/02/2024 9:34:33 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica
Causa Externa: Enfermedad_General

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía: NO

Hallazgos

*** ORTOPEDIA ***
EDAD 29 AÑOS

OCUPACION
AUXILIAR CONFIABLEDIAGNOSTICO:
1. FRACTURA DE SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO 12/03/2022
2. FRACTURA DE HOFFA DERECHO CON NO UNION
3. DEFORMIDAD EN VALGO POSTRAUMATICA
4. RUPTURA PARCIAL DE CRUZADO ANTERIOR
TRATAMIENTO:
1. REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON PLACA LATERAL 13/03/2022 - CLINICA PALMIRA
2. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV: OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION + APLICACION DE INJERTO OSEO + OSTEOTOMIA DE FEMUR PARA CORRECION DE VALGO 09/12/23

PACIENTE QUIEN INGRESA DEAMBULANDO CON APOYO DE ORTESIS CON DOS MULETAS, NO APOYO DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO. REFIERE DOLOR A NIVEL DE RODILLA QUE NO CEDE CON ANELGESIA. REFIERE PERSSITE CON DOLOR EN CARA ANTERIOR DE RODILLA TERAPA FISICA 5 SESIONES; HIDROTERAPIA 10 SEIONES

EXAMEN FISICO: RODILLA DERECHA: HERIDA QUIRURGICA CON BUEN PROCESO DE CICATRIZACION, FLEXION 80°, EXTENSION 5°

2023-12-09. RADIOGRAFÍA DE RODILLA.
HALLAZGOS:
Denidad de tejido óseo expuesto disminuida.
Se observan cambios postquirúrgicos con placa y tornillos de fijación localizados en la región distal de la tibia adecuadamente alineados sin aflojamiento.
Relación articular femorotibial conservada.
No hay evidencia de lesiones líticas o blásticas.
No hay evidencia de calcificaciones intraarticulares.
Tejidos blandos con densidad radiológica aumentada en la región suprapatelar y el compartimiento medial.
Existe disminución del espacio retropatelar con esclerosis de la patela en el vértice inferior.
CONCLUSIÓN:
CAMBIOS POSTQUIRURGICOS ALINEADOS CON AFECTACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS.
SUGERIMOS CORRELACIÓN CLÍNICA.

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R M 15445351

RX RODILLA 01/02/23
RODILLA DERECHA
Colocacion de placa con tornillos en el aspecto distal del femur. Hay evidencia de cambios reparativos por fractura sobre todo hacia el área supra-condilea externa.
Llamativo doble contorno de la superficie articular del cóndilo femoral, es un hallazgo de todas maneras reparativo. El eje del hueso apropiado.
El componente externo de la articulacion sin alteraciones.
Hay osteopenia por desuso.

Powered by CamScanner

Comentarios

PACIENTE CON ADECUADA EVOLUCION POSUQIRURGICA, PLACA DE FEMUR EN ADECUADA POSICION NO SIGNSO DE AFLOJAMIENTO
SE INDICA CONTINUAR TERAPIA FISICA , TERAPIA OCUPACIONAL
VALORACION POR FISIATRIA
PRORROGA DE INCAPACIDAD

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años \ 1 Meses \ 12 Días **Telefono** 3183527307-3153165717
Direccion: CALLE33A - 5ae - 73

DATOS DE AFILIACION

Entidad: EPS SANITAS **Regimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2024 (< 2 SMLMV)

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 13** **(Fecha: 07/03/2024 09:07 a. m.)**
Responsable: **Telefono Resp:**
Direccion Resp: **Nº Ingreso:** 1799872 **Fecha:** 7/03/2024 7:32:25 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Accidente_de_Transito

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía: NO

Hallazgos

*** ORTOPEDIA ***

DIAGNOSTICO:

1. FRACTURA DE SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO 12/03/2022
2. FRACTURA DE HOFFA DERECHO CON NO UNION
3. DEFORMIDAD EN VALGO POSTRAUMATICA
4. RUPTURA PARCIAL DE CRUZADO ANTERIOR

TRATAMIENTO:
1. REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON PLACA LATERAL 13/03/2022 - CLINICA PALMIRA
2. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV: OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION + APLICACION DE INJERTO OSEO + OSTEOTOMIA DE FEMUR PARA CORRECION DE VALGO 09/12/23

PACIENTE QUIEN INGRESA DEAMBULANDO CON APOYO DE ORTESIS CON DOS MULETAS, NO APOYO DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO. REFIERE DOLOR A NIVEL DE RODILLA RESIDUAL

EXAMEN FISICO: RODILLA DERECHA: HERIDA QUIRURGICA CON BUEN PROCESO DE CICATRIZACION, FLEXION 90°, EXTENSION 0°

Comentarios

A/P: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE FRACTURA DE NO UNION DE FEMUR DISTAL DERECHO TRAZO HOFFA CON VALGO DE RODILLA SINTOMATICO, HOY EN CONTROL POSTQUIRURGICO DE CIRUGIA PARA CORRECCION DE ALINEACION + TRATAMIENTO DE NO UNION Y MANEJO DE LESIONES INTRA ARTCICULARES. CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA SE INDICA TERAPIA FISICA, APOYO DEL 50 % Y PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA, CITA DE CONTROL EN 30 DIAS PARA EVALUAR REINCORPORACION LABORAL.

PLAN:

1. CITA DE CONTROL EN 1 MESES CON ORTOPEDIA.
2. TERAPIA FISICA/ TERAPIA HIDRICA
3. PRORROGA DE INCAPACIDAD DE 1 MES

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR
Diagnostico M84.1 - CONSOLIDACION DE FRACTURA [SEUDOARTROSIS]

Juan David Urrea Llano, MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M 15445351-12

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

jueves, 07 de marzo de 2024

INCAPACIDAD MÉDICA 319979

INFORMACIÓN GENERAL

Prestador CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S. **Nit** 900699086 **Cod Habilitacion** 765200939701

Fecha Documento: 07/marzo/2024 09:07 a. m.

Médico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Información Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Tipo Paciente:** Contributivo **Sexo:** Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía **Número:** 1110556106 **Edad:** 29 Años / 1 Meses / 12 Días **F. Nacimiento:** 24/01/1995

E.P.S: EPS005 EPS SANITAS

Entidad:

Grupo de servicios ConsultaExterna **Modalidad de la prestación del servicio:** Intramural

Diagnostico Principal S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico Relacionado:

Presunto Origen Comun **Causa que motiva la atención**

Clase Prorroga **Incapacidad Retroactiva** Ninguna

DETALLE DE LA CONSTANCIA

PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA.

DIAS	30	Fecha Inicial	Fecha final
		09/03/2024	07/04/2024

DIAGNOSTICO

S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Juan David Urrea Llano. MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M 15445354

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

INDICACIÓN MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Fecha Folio: 7/03/2024 9:07:16 a. m. **Nº Folio:** 13 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años / 1 Meses / 12 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2024 (< 2 SMLMV)

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp:
Finalidad Consulta: No_Aplica **Nº Ingreso:** 1799872 **Fecha:** 7/03/2024 7:32:25 a. m.
Causa Externa: Accidente_de_Transito

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicacion: Salida_Consulta_Externa

Detalle:

PLAN:

1. CITA DE CONTROL EN 1 MESES CON ORTOPEDIA.
2. TERAPIA FISICA/ TERAPIA HIDRICA
3. PRORROGA DE INCAPACIDAD DE 1 MES

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años \ 7 Meses \ 9 Días **Telefono** 3153165717-3183527307
Direccion: CALLE33A - 5ae - 73

DATOS DE AFILIACION

Entidad: EPS SANITAS **Regimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2024 (< 2 SMLMV)

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 15** **(Fecha: 02/09/2024 08:21 a. m.)**
Responsable: Telefono Resp:
Direccion Resp: **Nº Ingreso:** 1896893 **Fecha:** 2/09/2024 7:27:34 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

Signos Vitales: PAS 1,00 PAD 1,00 PAM 100,00 FC FR TEMP

Requiere Cirugía:

Hallazgos

Comentarios

*** ORTOPEDIA ***
29 AGOSTO

DIAGNOSTICO
1. FRACTURA DE SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO 12/03/2022
2. FRACTURA DE HOFFA DERECHO CON NO UNION
3. DEFORMIDAD EN VALGO POSTRAUMATICA
4. RUPTURA PARCIAL DE CRUZADO ANTERIOR

TRATAMIENTO:
1. REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON PLACA LATERAL 13/03/2022 - CLINICA PALMIRA
2. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV: OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION + APLICACION DE INJERTO OSEO + OSTEOTOMIA DE FEMUR PARA CORRECION DE VALGO 09/12/23

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FRACTURA DE NO UNION DE FEMUR DISTAL DERECHO TRAZO HOFFA CON VALGO DE RODILLA SINTOMATICO DE MANEJO QUIRURGICO POR PARTE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA CON CORRECCION DE ALINEACION + TRATAMIENTO DE NO UNION Y MANEJO DE LESIONES INTRA ARTCICULARES, ACUDE A CONTROL REFIERE PERSISTENCIA DE DOLOR Y LIMITACION PARA LA FLEXION, NO COMPLETO LA TERAPIA DE REHABILITACION

EXAMEN FISICO: RODILLA DERECHA: HERIDA QUIRURGICA CICATRIZ ESTABLE, FLEXION 100°, EXTENSION COMPLETA

26/04/2024. RADIOGRAFIA DE FEMUR DERECHO:
Colocación de placa con tornillos en la diáfisis distal y cóndilos femorales en buena posición. Hay remoldeamiento óseo inmediatamente encima del cóndilo externo que indica fractura antigua ya consolidada sin deformidad.
La relación articular entre los cóndilos y los platillos es apropiada. No se ven otras alteraciones, disminución del espacio articular de predominio componente lateral

PACIENTE CON FRACTURA DE NO UNION DE FEMUR DISTAL DERECHO TRAZO HOFFA CON VALGO DE RODILLA SINTOMATICO EN MANEJO POR CIRUGÍA RECONSTRUCITVA TIENE PENDIENTE 2 TIEMPO PARA RETIRO DE MATERIAL Y REPARO DE LIGAMENTO CRUZADO ANTERIOR SE REMITE CON ARTROSOCPIA DE RODILLA DOCTOR CAMILO MARTINEZ

VALORACION POR ARTROSCOPIA DE RODILLA DOCTOR CAMILO MARTINEZ

RECOMENDACIONES LABORALES
- REALIZAR PAUSAS ACTIVAS FRECUENTES
- ESTIRAMIENTOS ALREDEDOR DE LA RODILLA
- DEAMBULACION EN TERRENO NIVELADO
- NO REALIZAR MOVIMIENTOS DE CUCLILLAS O FLEXION PROFUNDA
- NO REALIZAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS
- MOVILIZACION DE CARGA ASISTIDA MECANICAMENTE
- USO DE MEDIAS DE GRADIENTE

Tecnologia en Salud

Artroscopia

Columna

Powered by CamScanner

...pedia y Trauma

...Reemplazos Articulares

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Ricardo A Niño C.

Profesional NIÑO CORREDOR RICARDO ANDRES
Tarjeta Profesional 74374277
Cedula 74374277
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Ricardo Andres Niño Corredor
Ortopedia y Traumatologia
Universidad del Valle
RM. 15188/2007

Usuario: 74374277

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : lunes, 02 septiembre 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 15 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 29 Años / 7 Meses / 8 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3153165717-3183527307
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2024 (< 2 SMLMV)

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp: **Nº Ingreso:** 1896893 **Fecha:** 2/09/2024 7:27:34 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

LISTADO DE PROCEDIMIENTOS NO QX		ÁREA SERVICIO:	2001	DERECHO DE SALA CIRUGIA	
CODIGO	**DESCRIPCION**			**CANTIDAD**	**ESTADO**
890380000	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA			1	Rutinario

Observaciones: VALORACION POR ARTROSCOPIA DE RODILLA DOCTOR CAMILO MARTINEZ

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 1

Ricardo A Niño C.

Ricardo Andrés Niño Corredor
Ortopedia y Traumatología
Universidad del Valle
RM 15188/2007

Profesional NIÑO CORREDOR RICARDO ANDRES
Tarjeta Profesional 74374277
Cedula 74374277
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA Salud | Imágenes Diagnósticas

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **ID Paciente:** CC 1110556106 **Edad:** 28 Años **Fecha de Nacimiento:** 1995-01-24 **Sexo:** F

Nombre Entidad: CLÍNICA LUNGAVITA **Contrato:** PARTICULAR **Procedencia:** Ambulatorio **Comprobante No:** I226071

Procedimientos: RADIOGRAFIA PANORAMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRIA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS) **Fecha Cita:** 2023-04-11

Se tomó radiografía panorámica de miembros inferiores para medición observándose:

Hay una deformidad en Valgo de la rodilla derecha. El fémur derecho se encuentra mal alineado con rotación interna. Hay cambios post quirúrgicos por una fractura antigua en la diáfisis distal del fémur la cual ha sido corregida con material de osteosíntesis.

La medición de las extremidades inferiores es:

Extremidad inferior derecha: Fémur derecho 47.4cm; tibia derecha 36.2cm; Longitud total de la extremidad inferior derecha 82.5cm.

Extremidad inferior izquierda: Fémur izquierdo 47.1cm; tibia izquierda 36.7cm; Longitud total de la extremidad inferior izquierda 83.6cm.

Dosis de radiación: 0.35mGy

NOTA: En la realización del estudio se adoptan las protocolos y guías de atención establecidos para la prevención del SARS-COV 2/COVID 19 que incluye lavado de manos según las recomendaciones de la OMS; además de la utilización de equipo de protección personal y las medidas de protección del paciente; así como limpieza y desinfección de los equipos después de la atención que cada usuario.

Juan Carlos Durán

Realizado por Juan Carlos Duran Cadena
Médico Radiólogo
RM# 2023-04-12 17:31:38.0

Transcrito por Natalia Yela Parada - Fecha y hora de transcripción 2023-04-12 17:13:52.0

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA Salud | Imágenes Diagnósticas

Nombre Paciente: ANGIE LORENA - RANGEL LEON
ID Paciente: CC 1110556106

Fecha Nacimiento: 1995-01-24 / 28 Años

Contrato: SANITAS PAC **Procedencia:** Urgencias

Comprobante No: P316213P

Procedimientos: 873420 - RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)

Fecha Cita: 2023-12-09

RADIOGRAFÍA DE RODILLA.

HALLAZGOS:

Densidad de tejido óseo expuesto disminuida.
Se observan cambios postquirúrgicos con placa y tornillos de fijación localizados en la región distal de la tibia adecuadamente alineados sin aflojamiento.
Relación articular femorotibial conservada.
No hay evidencia de lesiones líticas o blásticas.
No hay evidencia de calcificaciones intraarticulares.
Tejidos blandos con densidad radiológica aumentada en la región suprapatelar y el compartimiento medial.
Existe disminución del espacio retropatelar con esclerosis de la patela en el vértice inferior.

CONCLUSIÓN:
CAMBIOS POSTQUIRURGICOS ALINEADOS CON AFECTACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS.
SUGERIMOS CORRELACIÓN CLÍNICA.

NOTA: En la realización del estudio se adoptan los protocolos y guías de atención establecidos para la prevención del **SARS-COV 2/COVID 19** que incluye lavado de manos según las recomendaciones de la **OMS**; además de la utilización de equipo de protección personal y las medidas de protección del paciente; así como limpieza y desinfección de los equipos después de la atención que cada usuario.

Realizado por Miguel Hernando Santacruz Lasso
Médico Radiólogo
RM# 863058-95 2023-12-12 05:20:32.0
Transcrito por Elizabeth Borja Garcia - Fecha y hora de transcripción 2023-12-10 14:20:47.0
Dosis de radiación: 0.7mGy

RECUERDE que los exámenes de imagenologia son un apoyo diagnóstico, y su importancia radica en que deben ser analizados e interpretados por su médico tratante, teniendo en cuenta su cuadro clínico, si hay una discrepancia entre su impresión clínica y nuestro informe, por favor póngase en contacto con nosotros.

Powered by LUMIER DIGITAL SR-P Copyright © 2015 http://softman.com.co

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años \ 9 Meses \ 13 Días
Telefono 3153165717-3183527307
Direccion: CARRERA 5E 32 27

DATOS DE AFILIACION

Entidad: PARTICULAR
Regimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: PARTICULAR - 2023 (ADMISIONES)
Nivel - Estrato: PARTICULAR

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 5**
(Fecha: 07/11/2023 10:18 a. m.)

Responsable:
Telefono Resp:
Direccion Resp:
N° Ingreso: 1734703 **Fecha:** 7/11/2023 9:08:00 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica
Causa Externa: Enfermedad_General

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía:

Hallazgos

valoracion psiquiatria
angie lorena rangel
edad 28 años
o/p guamal magdalena- palmira (3 años)
escolaridad. tecnologia contabilidad y finanzas
ocupacion- aux contable-- ahora incapacitada 11 meses.
vive con esposo y dos hijos (2 años y 10 años)
acude sola
motivo solicitud consulta- sintomas afectivos.

paciente con antecedente reciente (11 meses) de un accidente de transito + limitacion funcional por fx femur derecho + realizcion de procedimientos qx. se encontraba con ortopedia. ahora con persistencia de limitacion fisica. se encuentra con otro ortopedista quien consideró nuevas intervenciones qx para reconstruccion. a raiz de tal situacion refiere paciente alteraciones en su estado emocional - tristeza, ansiedad minusvalia, desepseranza, futilidad, labil emocionalmente. estados intermitentes de abulia, anhedonia, anergia. ocasionalmente con sintomas ansiosos. hasta el momento sin intervenciones por salud mental.

antecedentes negativos en salud mental.

Examen mental
Paciente en 3 decada de la vida, edad cronológica acorde a edad fisiológica, contacto visual presente, colaborador, adecuada presentación personal e higiene. ingresa en muletas.
Psicomotor- mov adpatativos en manos.
Afecto- hipomodulado, fondo ansioso y triste, labil emocionalmnete.
Pensamiento-. Coherente, relevante, intervalo pr conservado producción iv conservada, volumen de voz adecuado, no delirante, no ideas de auto heteroagresion, forma lógica.
Sensoropercepcion no alucinada
Sensorio sin alteración
Jr conservado

Comentarios

ap- paciente con antecedente reciente de fx femur por trauma, ahora con sintomas afectivos mixtos de predominio depresivos, relacionaods con dolor, afeccion funcional e imposibilidad de laboral. ahora con predominio de mov adaptativos en manos, laibilidad emocional. sintomas fluctuantes y con malestar significativo. considero por tanto un episodio depresivo moderado + tx ansiedad generlaizada... considero por ende inicio de manejo dual (psicofarmacos + psicoterapia). abro espacio para escucha activa, realizo intervencion, psicoeducacion, recomendaciones. control en 2 meses. inicio antidepresivo

plan:
*escitalopram 10mg cada mañana con desayuno
*trazodona 50mg noche 9pm
*control psiquiatria en dos meses
*psicoterapia con psicologia semanal 10 sesiones.

Dr. Andrés F. Rios
Md. Psiquiatra
R.M.763883/10

Nombre reporte : HCRPHistoBase

Usuario: 14702975

Powered by CamScanner

ndaciones

Diagnostico

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

F412 - TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

Profesional	RIOS QUINTERO ANDRES FELIPE
Tarjeta Profesional	763883
Cedula	14702975
Especialidad	PSIQUIATRIA

Powered by CamScanner

martes, 07 de noviembre de 2023

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

FORMULA MEDICA EXTERNO

Nro. de Orden 1836033
Fecha Prescripción 07/11/2023

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 5 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificación:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 9 Meses / 13 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CARRERA 5E 32 27 **Teléfono:** 3153165717-3183527307

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: PARTICULAR **Tipo Paciente:** Ninguno
Plan Beneficios: PARTICULAR - 2023 (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** PARTICULAR
Diagnostico: F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

INDICACIONES A PACIENTE

Indicación:
*control psiquiatria en dos meses
*psicoterapia con psicologia semanal 10 sesiones.
*recomendaciones

Dr. Andrés F. Ríos
Md. Psiquiatra
R.M. 76388[illegible]

Powered by CamScanner

martes, 07 de noviembre de 2023

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

FORMULA MEDICA EXTERNO

Nro. de Orden 1836033
Fecha Prescripción 07/11/2023

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 5 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificación:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 9 Meses / 13 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CARRERA 5E 32 27 **Teléfono:** 3153165717-3183527307

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: PARTICULAR **Tipo Paciente:** Ninguno
Plan Beneficios: PARTICULAR - 2023 (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** PARTICULAR
Diagnostico: F412 TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION

MEDICAMENTOS POS		CONTROL ESPECIAL ☐
Medicamento: CS-20023742 ESCITALOPRAM 10MG TABLETA		**Cantidad:** 60 SESENTA
Concentracion: 10MG **Forma Farmac:** TABLETA		**Vía Admin.:** Oral
Observ/Dosis/Frec.: tomar una tab cada mañana con desayuno		**Duración:** 60
Medicamento: CS-19984414 traZODona 50MG TABLETA		**Cantidad:** 60 SESENTA
Concentracion: 50MG **Forma Farmac:** TABLETA		**Vía Admin.:** Oral
Observ/Dosis/Frec.: tomar una tab cada noche 9pm		**Duración:** 60
		Total Items: 2

Dr. Andrés F. Rios
Md. Psiquiatra
R.M. 763883

Firma: _____
Medico: RIOS QUINTERO ANDRES FELIPE
R.M: 763883
PSIQUIATRIA

Vigencia 3 dias

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

HISTORIA CLINICA

CONSULTA EXTERNA WEB

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años \ 11 Meses \ 10 Días **Telefono** 3183527307-3153165717
Direccion: CALLE33A - 5ae - 73

DATOS DE AFILIACION

Entidad: EPS SANITAS **Regimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO **FOLIO N° 9** **(Fecha: 04/01/2024 08:13 a. m.)**
Responsable: **Telefono Resp:**
Direccion Resp: **N° Ingreso:** 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

Signos Vitales: PAS PAD PAM FC FR TEMP
Requiere Cirugía:

Hallazgos

*** ORTOPEDIA ***
DIAGNOSTICO:
1. FRACTURA DE SUPRACONDILEA DE FEMUR DISTAL DERECHO 12/03/2022
2. FRACTURA DE HOFFA DERECHO CON NO UNION
3. DEFORMIDAD EN VALGO POSTRAUMATICA
4. RUPTURA PARCIAL DE CRUZADO ANTERIOR
TRATAMIENTO:
1. REDUCCION ABIERTA Y FIJACION INTERNA CON PLACA LATERAL 13/03/2022 - CLINICA PALMIRA
2. PAQUETE QUIRURGICO NIVEL IV: OSTEOTOMIA DE RESECCION DE NO UNION + APLICACION DE INJERTO OSEO + OSTEOTOMIA DE FEMUR PARA CORRECION DE VALGO 09/12/23

PACIENTE QUIEN INGRESA DEAMBULANDO CON APOYO DE ORTESIS CON DOS MULETAS, NO APOYO DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO. REFIERE DOLOR A NIVEL DE RODILLA QUE NO CEDE CON ANELGESIA.

EXAMEN FISICO: RODILLA DERECHA: HERIDA QUIRURGICA CON BUEN PROCESO DE CICATRIZACION, FLEXION 80°, EXTENSION 5°

2023-12-09. RADIOGRAFÍA DE RODILLA.
HALLAZGOS:
Denidad de tejido óseo expuesto disminuida.
Se observan cambios postquirúrgicos con placa y tornillos de fijación localizados en la región distal de la tibia adecuadamente alineados sin aflojamiento.
Relación articular femorotibial conservada.
No hay evidencia de lesiones líticas o blásticas.
No hay evidencia de calcificaciones intraarticulares.
Tejidos blandos con densidad radiológica aumentada en la región suprapatelar y el compartimiento medial.
Existe disminución del espacio retropatelar con esclerosis de la patela en el vértice inferior.
CONCLUSIÓN:
CAMBIOS POSTQUIRURGICOS ALINEADOS CON AFECTACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS.
SUGERIMOS CORRELACIÓN CLÍNICA.
Firma:
Realizado por Miguel Hernando Santacruz Lasso
Médico Radiólogo
RM# 863058-95

Comentarios

A/P: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE FRACTURA DE NO UNION DE FEMUR DISTAL DERECHO TRAZO HOFFA CON VALGO DE RODILLA SINTOMATICO, HOY EN CONTROL POSTQUIRURGICO DE CIRUGIA PARA CORRECCION DE ALINEACION + TRATAMIENTO DE NO UNION Y MANEJO DE LESIONES INTRA ARTCICULARES. HOY CONTROL POSTQUIRURGICO CON ADECUADA EVOLUCION CLINICA, SE INDICA INICIO DE REHABILITACION CON TERAPIA FISICA, CONTROL CON ORTOPEDIA EN UN MES, SE DA PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA A PARTIR DEL 21/12/23

Powered by CamScanner

DIAGNÓSTICOS DE FOLIO

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico M841 - FALTA DE CONSOLIDACION DE FRACTURA [SEUDOARTROSIS]

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatología
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 04 enero 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 9 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 11 Meses / 10 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp:
Nº Ingreso: 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO:	1001	CONSULTAS URGENCIAS	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
890380	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA			1	Rutinario
Observaciones:	DR URREA, CONTROL EN UN MES				
931000	TERAPIA FÍSICA INTEGRAL SOD			10	Rutinario
Observaciones:	TERAPIA FISICA RODILLA TERAPIA FÍSICA 10 SESIONES, REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL CORE (REGIÓN LUMBAR, ABDOMEN, GLÚTEOS, FLEXORES DE CADERA Y ADUCTORES). FORTALECIMIENTO DE FLEXORES Y EXTENSORES DE RODILLA (CUÁDRICEPS Y HAMSTRINGS – ISQUIOTIBIALES) POR FAVOR ENTREGAR PLAN CASERO. SE AUTORIZA APOYO DEL 30%				

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Items: 2

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 04 enero 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 9 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Identificacion:** 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 11 Meses / 10 Días **Estado Civil:** Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73 **Teléfono:** 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA **Ocupación:**

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS **Régimen:** Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES) **Nivel - Estrato:** EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable: **Teléfono Resp:**
Dirección Resp: **Nº Ingreso:** 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica **Causa Externa:** Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO:	1003	RAYOS X URGENCIAS	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
873420	RADIOGRAFIA DE RODILLA (AP, LATERAL)			1	Rutinario

Observaciones: DERECHA, EN UN MES

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Ítems: 1

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clinica Palma Real

CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S.
900699086

Fecha Actual : jueves, 04 enero 2024

FORMULA MEDICA

CONSULTA EXTERNA WEB

Nº Historia Clínica: 1110556106 **Nº Folio:** 9 **Folio Asociado:**

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON
Identificacion: 1110556106 **Sexo:** Femenino
Fecha Nacimiento: 24/enero/1995 **Edad Actual:** 28 Años / 11 Meses / 10 Días
Estado Civil: Soltero
Dirección: CALLE33A - 5ae - 73
Teléfono: 3183527307-3153165717
Procedencia: PALMIRA
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: EPS SANITAS
Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: SANITAS PFGP 2022 CONTRIBUTIVO (ADMISIONES)
Nivel - Estrato: EPS RANGO 1 AÑO 2023

DATOS DEL INGRESO

Responsable:
Teléfono Resp:
Dirección Resp:
Nº Ingreso: 1765171 **Fecha:** 4/01/2024 6:39:57 a. m.
Finalidad Consulta: No_Aplica
Causa Externa: Enfermedad_General

LISTADO DE EXAMENES		AREA SERVICIO: 2001	DERECHO DE SALA CIRUGIA	
CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
933300	TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS SOD		10	Rutinario

Observaciones: HIDROTERAPIA RODILLA
HIDROTERAPIA 10 SESIONES, REALIZAR EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL CORE (REGIÓN LUMBAR, ABDOMEN, GLÚTEOS, FLEXORES DE CADERA Y ADUCTORES). FORTALECIMIENTO DE FLEXORES Y EXTENSORES DE RODILLA (CUÁDRICEPS Y HAMSTRINGS – ISQUIOTIBIALES) POR FAVOR ENTREGAR PLAN CASERO.
SE AUTORIZA APOYO DEL 30%

Diagnostico S724 - FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Total Items: 1

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Profesional URREA LLANO JUAN DAVID
Tarjeta Profesional 5-4888-12
Cedula 15445351
Especialidad ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Powered by CamScanner

CHRISTUS SINERGIA
Clínica Palma Real
Nit 900699086

Jueves, 04 de enero de 2024

INCAPACIDAD MÉDICA 312998

INFORMACIÓN GENERAL

Prestador CHRISTUS SINERGIA CLINICA PALMA REAL S.A.S. **Nit** 900699086 **Cod Habilitacion** 765200939701

Fecha Documento: 04/enero/2024 08:13 a. m.

Médico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Información Paciente: ANGIE LORENA RANGEL LEON **Tipo Paciente:** Contributivo **Sexo:** Femenino

Tipo Documento: Cédula_Ciudadanía **Número:** 1110556106 **Edad:** 28 Años / 11 Meses / 10 Dias **F. Nacimiento:** 24/01/1995

E.P.S: EPS005 EPS SANITAS

Entidad:

Grupo de servicios ConsultaExterna **Modalidad de la prestación del servicio:** Intramural

Diagnostico Principal S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Diagnostico Relacionado:

Presunto Origen Comun **Causa que motiva la atención**

Clase Prorroga **Incapacidad Retroactiva** Ninguna

DETALLE DE LA CONSTANCIA

PRORROGA DE INCAPACIDAD MEDICA POR 30 DIAS

DIAS	30	Fecha Inicial	Fecha final
		21/12/2023	19/01/2024

DIAGNOSTICO

S724 FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR

Juan David Urrea Llano MD
Especialista en
Ortopedia y Traumatologia
R.M. 15445351

Medico: 15445351 JUAN DAVID URREA LLANO

Registro: 5-4888-12

Powered by CamScanner

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta:	**27/05/2024**
Ficha:	**765203051063400001514**

C4

GRUPO SISBÉN IV

Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: ANGIE LORENA

Apellidos: RANGEL LEON

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1110556106

Municipio: Palmira

Departamento: Valle del Cauca

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente:	**17/03/2022**
Última actualización ciudadano:	**17/03/2022**
Última actualización via registros administrativos:	**25/11/2023**

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador:	**MAYYERLINE POLO FIGUEROA**
Dirección:	**Calle 30 Carrera 29 Esquina - CIAC**
Teléfono:	**2730465**
Correo Electrónico:	**sisben@palmira.gov.co**

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX

- Minsalud - Ministerio de Salud
- RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
- Migración Colombia

- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras
- FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
- ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- UARIV - Unidad para las Víctimas
- DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.

CENTRO DE CONCILIACIÓN CIVIL Y COMERCIAL
CÓDIGO No. 3248
PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES

Solicitud de Conciliación No.	**NI-404 / E-2024-430661**
Convocante (s)	**ANGIE LORENA RANGEL LEÓN-SERGIO ALEJANDRO VARÓN MOREIRA**
Convocado (a) (s)	**CLÍNICA PALMIRA S.A. EPS SANITAS**
Fecha de Solicitud	**Junio 7/2024**
Asunto	**Responsabilidad médica**

En Santiago de Cali, el día treinta (30) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se da inicio a la diligencia programada para el día de hoy, a las 2:00 pm, con la presencia de **CAROLINA MARÍA BLANCO MEDINA**, en calidad de Conciliadora adscrita al Centro de Conciliación Civil y Comercial de la ***Procuraduría General de la Nación***, identificada con cédula de ciudadanía No. 22735449 y T.P. No. 164491 del C.S. de la Judicatura, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de conciliación extrajudicial en derecho, llevada a cabo de forma remota.

ANTECEDENTES

1.- El día 7 del mes de junio del año 2024, el doctor FRAN DAVID CASTRO DAZA, identificado con C.C. No. 1.065.645.398 y T.P. No. 326.345 del C.S. de la Judicatura, en representación de los señores ANGIE LORENA RANGEL LEÓN, identificada con C.C. No. 1.110.556.106 y SERGIO ALEJANDRO VARÓN MOREIRA, identificado con C.C. No. 1.110.455.500, actuando además en representación de sus menores hijos ANGEL JOSÉ FLOREZ RANGEL, con T.I. No. 1085177779 y ANTHONY OLIVEROS RANGEL, con R.C. 1076517800, promovió trámite de audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho ante el Centro de Conciliación de la Procuraduría General de la Nación.

Parte convocada: CLÍNICA PALMIRA S.A. con Nit. No. 891300047-6 y EPS SANITAS con Nit. No. 800251440-6.

2.- Admitida la solicitud se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia el día 30 del mes de agosto del año 2024 a las 2:00 pm, en la que se utilizaría la herramienta Microsoft Teams. Se libraron y enviaron las respectivas comunicaciones de citación a las direcciones electrónicas aportadas por el convocante, *(manifestando de manera expresa que la audiencia se llevaría a cabo por medios virtuales).*

HECHOS

1. El día 12 de diciembre del 2022, la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, sufrió un accidente transito mientras conducía su motocicleta en la vía que conduce de Palmira a la ciudad de Cali.

2. El diagnóstico inicial por los médicos de la Clínica Palmira S.A. a donde fue traslada en ambulación posterior al accidente, fue CONTUSION DE LA RODILLA.

3. Posterior a recibir el diagnostico por parte de los galenos de turno de la Clínica Palmira S.A. procedieron a realizarle procedimiento quirúrgico a la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON fue POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE + CURETAJE + SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO, DIAGNOSTICO: FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR.

4. En cuanto al procedimiento realizado a la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, luego de este mi prohijada empezó terapias físicas de recuperación, las cuales le dolían muchísimo y no soportaba debido a los dolores tan intensos que padecía.

5. Al consultar con otro especialista de la EPS SANITAS, este le indica que debían realizarle otro procedimiento quirúrgico para corregir la posición de la rodilla y evitar así los fuertes dolores que padecía la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON.

6. Del diagnóstico del especialista tratante actual de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, se intuye que el primer procedimiento realizado en la Clínica Palmira S.A. no fue el idóneo para la afectación sufrida por mi prohijada en el accidente calendado en diciembre del año 2022.

7. En la Clínica Palma Real, el día 9 de diciembre de 2023 a la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, le realizaron:

- cirugía reconstructiva múltiple Osteotomías o fijación en fémur, tibia y peroné: transferencias musculo tendinosas, tenotomías o alargamientos tendinosos en muslo, pierna y pie triple artrodesis en pie.
- Injerto óseo en fémur
- Sinevectomia de rodilla total por artroscopia
- Secuestrectomia, drenaje, desbridamiento de fémur vía abierta
- Revisión de osteotomía múltiple de fémur
- Meniscectomia medial o lateral por artroscopia
- Osteoclastia de fémur SOD

8. Luego del procedimiento realizado en la Clínica Palma Real, la recuperación y mejoría dieron resultados positivos en la medida que el dolor disminuyo en cierta medida, ha comenzado el largo camino de las terapias físicas de recuperación que es un proceso extenso el cual la limita para sus quehaceres en su vida cotidiana.

9. La señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, sigue al pie de la letra las indicaciones y recomendaciones médicas dadas por los médicos y fisioterapeutas para avanzar positivamente en su recuperación.

10. Debido a los diagnósticos de los médicos especialistas tratantes de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, su rodilla no volverá a ser la misma de antes, pero puede que si llegue a un alto grado que no la limite en sus actividades diarias.

11. Mi prohijada ANGIE LORENA RANGEL LEON, es una mujer joven la cual tiene mucha por delante, desde el suceso de aquel 12 de diciembre de 2022 y posterior al procedimiento quirúrgico realizado en la Clínica Palmira S.A. su vida no ha vuelto a ser la misma.

12. De la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, no solo se ha visto afectada su salud física, si no su salud mental, su vida en relación, su ego como mujer, como madre y como mujer trabajadora en el entendido que se ve limitada para muchas actividades que antes podía realizar y luego de la mala praxis es casi imposible por así decirlo.

13. Luego de padecido este daño la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, se ha visto restringida a realizar sus actividades cotidianas con normalidad. La gravedad de las lesiones han sido de tal entidad que le ha repercutido en el que hacer diario, y en el mantenimiento de relaciones sexuales con su compañero, causándole un grave dolor, desencadenado por el dolor en so rodilla, dolor que también ha trascendido a lo moral, toda vez que, todo lo ocurrido trastocó la esfera emocional, y psíquica de su familia.

SUFRIMIENTO DEL GRUPO FAMILIAR POR LA AFECTACION FISICA Y PSICOLÓGICA.

14. Mis mandantes, no se han podido recuperar de los duros momentos a los que fue sometida la señora Angie Lorena Rangel León, el esposo, los hijos por la afectación tan grave que tuvo mi prohijada al ingresar a la urgencias de la Clínica Palmira debido al accidente de tránsito que tuvo el día 12 de diciembre del 2022 con FRACTURA DE LA EPIFISIS INTERIOR DEL FEMUR por lo cual debieron intervenirla quirúrgicamente, diagnóstico el cual al parecer no era el indicado a las lesiones de mi prohijada ni mucho menos el procedimiento quirúrgico que le realizaron a mi prohijada, lo que la ha conllevada a verse sometida a nuevas intervenciones quirúrgicas , lo que ha traído consigo afectación en la salud física , mental de todo el núcleo familiar y más en el de la señora Angie Lorena Rangel León dado que se ve limitada en muchos aspectos de su vida cotidiana que antes lo podía hacer fácilmente , como por ejemplo el hecho de poder cargar a sus hijos , salir a caminar plenamente con ellos, ha deteriorado su matrónimo dado que la vida en relación no es la misma de antes, y como estas muchas otras más situaciones a las cuales se ve limitada por las afectaciones sufridas en su ingreso a urgencias y posterior intervención quirúrgica en la clínica Palmira S.A.

CON LOS HECHOS EXPUESTOS SE DEMUESTRA:

CULPA: Se determina completamente con los hechos expuestos la negligencia, impericia, imprudencia y desconocimiento de normas, protocolos y guías por parte de los médicos tratantes de la CLINICA PALMIRA S.A, por cuanto se demostró cómo se incurrió en diferentes errores y en el diagnósticos y malas praxis inadecuadas e inoportunos en la atención de la señora ANGIE

LORENA RANGEL LEON, tal y como se prueba en los hechos y en material probatorio aportado.

Es notable como se logró probar con las historias clínicas anexadas que los médicos de la CLINICA PALMIRA S.A. incumplieron con los protocolos y guías de manejo exigidos por la lex artis medica para cuando se trata condiciones de fracturas, las cuales sufrió ANGIE LORENA RANGEL LEON.

PERJUICIO O DAÑO: Como se comprueba con toda la descripción de los hechos se ha generado una serie de perjuicios físicos, psíquicos, morales y de vida en relación a la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, a su esposo e hijos en el entendido que debido a cirugía realizada le toco depender de su esposo para el 95% de las actividades cotidianas que realiza en su día a día y no solo eso, además desde la frustración de poder seguir realizándose laboralmente como lo tenía estipulado en su proyecto de vida eso ha afectado el estado psicológico de la misma se ha visto muy afectada por el desmejoramiento en su estado de salud, física , en vida relación , problemas económicos y demás. .

La señora RANGEL LEON no se ha podido recuperar del trauma psicológico por el que ha pasado desde el momento de la amputación de los pies y parte de la mano derecha dado que es difícil no recordar cada momento de su hospitalización en diciembre de 2022, y debido a su condición de salud cada ingreso a una clínica o centro de salud le revive esos momentos.

RELACIÓN O NEXO DE CAUSALIDAD: existe pluralidad hechos o culpa en las causas que son las generadoras del daño o perjuicio sufridos con ocasión de la cirugía de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON dentro de los cuales se encuentran demostrados:

1.) El error en el diagnóstico y procedimiento realizado a la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON debido a su estado grave de salud con ocasión al accidente de tránsito sufrido en diciembre de 2022.
2.) El error en la no remisión de un centro de salud de mayor nivel a tiempo, aun cuando con el pasar de las horas su estado de salud empeoraba.
3.) Existe culpa demostrada y se genera daño por parte de la EPS SANITAS Y CLINICA PALMIRA S.A. esta última a través de sus médicos por el hecho de no tomar medidas de cuidados para evitar la mala praxis a la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON mientras se encontraba en las instalaciones de la CLINICA PALMIRAA S.A.

Todos los hechos y la culpa demostrada generaron un daño o perjuicio tan severo que desencadeno la grave afectación a la salud física y mental sufrida por la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON extendida a su esposo, e hijos.

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos más adelante narrados, respetuosamente solicito que respondan solidariamente a las partes convocadas CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS frente a las siguientes pretensiones:

1. Que se concilie o llegue a un acuerdo conciliatorio con la CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS, representadas legalmente por los señores FERNANDO BEDOYA HERRERA Y MARTHA LUCIA OSORIO VELEZ o quienes hagan sus veces al momento de la notificación, respectivamente, por los daños y perjuicios causados a mis mandantes, de una mala praxis en el procedimiento quirúrgico POP OSTEOSINTESIS EN FEMUR + DRENAJE + CURETAJE + SECUESTRECTOMIA + INJERTO OSEO EN FEMUR DERECHO, DIAGNOSTICO: FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DEL FEMUR , realizado a la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON a consecuencias de un accidente de tránsito ocasionando el día 12 de diciembre de 2022, dado que como consecuencia de la negligencia, imprudencia e impericia, por la tardanza y mal manejo efectuado por los médicos adscritos a la entidad demandada, le realizaron un procedimiento que no era el adecuado a su diagnóstico.

2- Que se concilie o llegue a un acuerdo conciliatorio con la CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS al pago de daños morales por el sufrimiento y dolor que les ha causado a los señores ANGIE LORENA RANGEL LEON y SERGIO ALEJANDRO VARON MOREIRA, los cuales estimo en 100 S.M.L.M.V para cada uno, con ocasión de la afectación de salud física y psicológica de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON.

2.1- Que se concilie o llegue a un acuerdo conciliatorio con la CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS al pago de daños morales por el sufrimiento y dolor que les ha causado a los hijos de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON los cuales estimo en 50 S.M.L.M.V para cada con ocasión de la afectación de salud física y psicológica de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON.

2.2- Que se concilie o llegue a un acuerdo con la CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS al pago de daños a la salud y salud mental por el daño al estado físico, mental, emocional y social causado a los señores ANGIE LORENA RANGEL LEON y SERGIO ALEJANDRO VARON MOREIRA, los cuales estimo en 250 S.M.L.M.V para cada con ocasión de la afectación de salud física y psicológica de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON.

2.3- Que se concilie o llegue a un acuerdo con la CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS al pago de daños a la salud y salud mental por el daño al estado físico, mental, emocional y social causado a los hijos de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON, los cuales estimo en 50 S.M.L.M.V para cada con ocasión de la afectación de salud física y psicológica de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON.

2.4- Que se concilie o llegue a un acuerdo con a CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS al pago de daños a la vida en relación correspondientes a la afectación y alteración de la vida familiar y social causado a los señores ANGIE LORENA RANGEL LEON y SERGIO ALEJANDRO VARON MOREIRA los cuales estimo en 250 S.M.L.M.V para cada con ocasión de la afectación de salud de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON.

2.5- Que se concilie o llegue a un acuerdo con la CLINICA PALMIRA S.A. Y EPS SANITAS al pago de daños a la vida en relación correspondientes a la afectación y alteración de la vida familiar y social causado a los hijos de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON los cuales estimo en 50 S.M.L.M.V para cada con ocasión de la afectación de salud de la señora ANGIE LORENA RANGEL LEON.

ASISTENCIA

Por la parte **Convocante**: se deja constancia que no se hicieron presentes los señores ANGIE LORENA RANGEL LEÓN y SERGIO ALEJANDRO VARÓN MOREIRA, identificados como aparece en el primer folio de este documento. Se encuentra presente su apoderado doctor FRAN DAVID CASTRO DAZA, identificado como aparece en el primero folio de este escrito, a quien se le reconoce personería para actuar dentro de los términos y para los fines y efectos del poder conferido.

Por la parte **Convocada**: se hizo presente la doctora LUISA MARÍA PÉREZ RAMÍREZ, identificada con C.C. No. 1144100745 y T.P. No. 419222 del C.S. de la Judicatura, quien sustituye poder a la doctora ANA MARÍA BARÓN MENDOZA, identificada con C.C. No. 1019077502 y T.P. No. 265584 del C.S. de la Judicatura, en representación de la CLÍNICA PALMIRA S.A. a quien se le reconoce personería para actuar dentro de los términos y para los fines y efectos del poder conferido.

De igual forma, se deja constancia que no asistió la entidad EPS SANITAS S.A., siendo notificada a la dirección de correo electrónico aportada por el convocante y la que reposa en el certificado de existencia y representación legal: wmora@keralty.com

TRÁMITE AUDIENCIA CLÍNICA PALMIRA S.A.

La Conciliadora ilustró a las partes sobre la naturaleza, efectos y alcances de la conciliación, les puso de presente las ventajas y beneficios y los invitó a presentar las propuestas que estimaran pertinentes, tendientes a solucionar en forma definitiva las diferencias planteadas, advirtiendo que la diligencia se encuentra amparada en el principio de confidencialidad contenido en el numeral 4° del artículo 4° de la Ley 2220 de 2022.

Luego de discutir sobre las diferentes alternativas y fórmulas de arreglo presentadas por las partes y las propuestas por la conciliadora en la audiencia, éstas no lograron llegar a un acuerdo conciliatorio; en consecuencia, se declaró FALLIDA la misma y AGOTADA la etapa conciliatoria. Dada en Santiago en Cali el día 30 del mes de agosto del año 2024.

TRÁMITE EPS SANITAS S.A.

En este estado de la diligencia, la suscrita conciliadora advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación por inasistencia de la parte CONVOCADA EPS SANITAS S.A. Se procederá a expedir la constancia respectiva, en los términos del numeral 1° del artículo 65 de la Ley 2220 de 2022, una vez se surta el trámite de las justificaciones, el documento que se remitirá al convocante y/o su apoderado por correo electrónico. No siendo otro el objeto de la diligencia se da por terminada siendo las 3:20 pm.

CAROLINA MARÍA BLANCO MEDINA
Directora y Conciliadora

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL DECRETO 1507 agosto 12 de 2014

seguros alfa

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DICTAMEN PERICIAL			
Fecha dictamen:	03-09-2024	**Dictamen No**	3988830
Motivo de solicitud:	Primera oportunidad	**Solicitante:**	AFP
Nombre de solicitante:	PORVENIR S.A.		
Nit/Documento de Identidad:	800144331-3	**Teléfono solicitante:**	6013393000
Dirección solicitante:	Cra. 13 #54-17, Bogotá		
E-mail solicitante:	porvenir@en-contacto.co	**Ciudad solicitante:**	Bogota D.C.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA					
Nombre:	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	**Nit**	860.031.979-8	**Teléfono:**	(601) 307 70 32
Dirección:	Av. Calle 26 #59-15, Local 6 edificio Avianca, Bogotá D.C.	**E-mail:**	servicioalcliente@segurosalfa.com.co		

3. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CALIFICADA					
Afiliado:	X	**Beneficiario:**			
Nombres:	ANGIE LORENA RANGEL LEON				
Documento de identificación:	CC	**N° de identificación:**	1110556106		
Fecha nacimiento:	24-01-1995	**Edad:**	29		
Escolaridad:		**Estado civil:**		**Teléfono:**	3183527307
Dirección:	carrera 5 e 32 27			**Ciudad:**	Palmira
E-mail:	angelacuario18@outlook.com				

En caso de calificar un beneficiario, anotar los datos del afiliado:

Nombre y apellidos		**Documento de identidad**	
Teléfono		**Ciudad**	

ETAPAS DEL CICLO VITAL:							
Población en edad económicamente activa:	X	**Bebés y menores de 3 años:**		**Niños y adolescentes:**		**Adultos Mayores:**	

En caso de calificar un menor de edad, anotar los datos del acudiente o adulto responsable:

Nombre y apellidos		**Documento de identidad**	
Teléfono		**Ciudad**	

AFILIACIÓN AL SISS:							
Régimen en salud	Contributivo:	X	Subsidiado:		No afiliado:		
Administradoras:	EPS:	AFP:	ARL:	Otros:			
	SANITAS	PORVENIR S.A.	ARL SURA				

4. ANTECEDENTES LABORALES DEL CALIFICADO			
Independiente:		**Dependiente:**	X
Nombre del cargo:			
Ocupación:		**Código CIUO:**	
Funciones del cargo:			
Nombre de la empresa:	PUNTO EMPLEO S.A	**Nit:**	0

5. RELACIÓN DE DOCUMENTOS/EXAMEN FÍSICO(Descripción)

Fecha: 02/05/2024 - **Nombre del documento:** ORTOPEDIA
Descripción:
02.05.2024 ORTOPEDIA (folio 35 de 36): DX: 1. Fractura de supracondílea de fémur distal derecho. 2. Fractura de Hoffa derecho con no unión. 3. Deformidad en valgo postraumática. 4. Ruptura parcial de cruzado anterior. Tratamiento: 1. Reducción abierta y fijación interna con placa lateral 12/03/2022 - clínica Palmira. 2. Paquete quirúrgico nivel iv: osteotomía de resección de no unión + aplicación de injertó oseó + osteotomía de fémur para corrección de valgo 09/12/23. Paciente quien ingresa deambulando con apoyo de ortesis con dos muletas, apoyo parcial al 75%, niega dolor. Examen físico: rodilla derecha: herida quirúrgica cicatriz estable, flexión 100°, extensión 0°. 26/04/2024 fémur derecho: colocación de placa con tomillos en la diáfisis distal y cóndilos femorales en buena posición, hay remoldeamiento óseo inmediatamente encima del cóndilo externo que indica fractura antigua ya consolidada sin deformidad. La relación articular entre los cóndilos y los platillos es apropiada. No se ven otras alteraciones. Comentarios: A/P- Paciente con cuadro clínico de fractura, de no unión de fémur distal derecho trazo Hoffa con valgo de rodilla sintomático de manejo quirurgico por cirugía reconstructiva con corrección de alineación + tratamiento de no unión y manejo de lesiones intra articulares, a la fecha con adecuada evolución clínica, se indica continuar fortalecimiento muscular con terapia física e hidroterapia, control con ortopedia en 3 meses con radiografía de control. Se da prorroga de incapacidad medica por 15 días y posterior reintegro laboral con recomendaciones. Se indica valoración por fisiatría y salud ocupacional. Realizar pausas activas frecuentes. Estiramientos alrededor de la rodilla. Deambulación en terreno nivelado. No realizar movimientos de cuclillas o flexión

profunda. No realizar movimientos repetitivos. Movilización de carga asistida mecánicamente. Uso de medias de gradiente. Dx: S724 Fractura de la epífisis inferior del fémur. M841 Falta de consolidación (pseudoartrosis). Juan David Urrea

Fecha: 27/03/2024 - **Nombre del documento:** CONCEPTO DE REHABILITACIÓN

Descripción:

27.03.2023 CONCEPTO DE REHABILITACIÓN: Dx: Fractura de la epífisis inferior del fémur. Falso trabajo de parto. Mareo y desvanecimiento. Origen común. Pronóstico favorable. Janneth Gutiérrez Barón medicina laboral

6. FUNDAMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL - TITULOS I Y II

Descripción de la enfermedad Actual:

Paciente de 29 años de edad, quien se ha desempeñado como Auxiliar contable, con antecedente de accidente de tránsito en moto el 12 dic/2022 presentando fractura de fémur distal derecho tratada con reducción abierta más osteosíntesis, fisioterapia, evoluciona con pseudoartrosis, requiere nuevo procedimiento quirúrgico con adecuada evolución clínica y paraclínica, tiene orden de reintegro laboral con recomendaciones. Cuenta con concepto de rehabilitación emitido por la EPS con pronóstico favorable, acumula cerca de 540 días de incapacidad prolongada, por lo que procede calificación de acuerdo con el artículo 142 del Decreto 19 de 2012, con la documentación aportada. Nota: demás historia clínica aportada al expediente. Los conceptos anotados corresponden a resúmenes de los mismos y no a transcripciones exactas de su contenido. En el análisis del presente caso se revisó a profundidad la totalidad de la historia clínica aportada, la cual incluye conceptos clínicos y reportes paraclínicos. Finalmente, se resalta que solo se anotan algunos conceptos relevantes en el presente dictamen aun cuando se han analizado todos los aportados.

TÍTULO I CLASIFICACIÓN / VALORACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS

No.	CIE 10	Diagnóstico	Lateralidad	Deficiencia(s) motivo de calificación / condiciones de salud	Origen
1	S724	Fractura de la epifisis inferior del fémur	Derecho	Fractura epífisis inferior del fémur derecho	Común
2	M841	Falta de consolidación de fractura [seudoartrosis]	Derecho	Pseudoartrosis fractura distal de fémur derecho	Común

Deficiencias por Alteraciones de los Sistemas Generales cálculadas por factores

No.	Nombre de deficiencia	No. Tabla	Clase / FP	FU	CFM1	CFM2	CFM3	Clase final y Literal	MSD	Defi.	CAT	Domi.	% Total Deficiencia (F . Balthazar, sin ponderar)
1	Movimiento de la rodilla	Tabla 14.12	N/A	N/A	N/A	N/A			N/A	7	N/A	0.00	7.00

CFP: Clase Factor principal **CFM:** Clase Factor Modulador **CFU:** Clase Factor único

Formula Ajuste Total de Deficiencias por tabla: (CFM1-CFP) + (CFM2-CFP) + (CFM3-CFP)

Fórmula de Balthazar: Obtiene el valor final de las deficiencias sin ponderar

$$\frac{A + (100 - A) * B}{100}$$

A: Deficiencia de mayor valor
B: Deficiencia de menor valor

% Total Deficiencia (F. Balthazar, sin ponderar)	7	CÁLCULO FINAL DE LA DEFICIENCIA PONDERADA (% Deficiencia sin ponderar X 0,5)=	3.5

TITULO II VALORACIÓN DEL ROL LABORAL, ROL OCUPACIONAL Y OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES

Personas en edad económicamente activa (incluye menores trabajadores, jubilados, pensionados, adultos mayores que trabajan)

ROL LABORAL

1	Restricciones del rol laboral	**0,0** --	**5,0** --	**10,0** X	**15,0** --	**20,0** --	**25,0** --
2	Restricciones autosuficiencia económica	**0,0** X	**1,0** --	**1,5** --	**2,0** --	**2,5** --	
3	Restricciones en función de la edad cronológica	**2,5** --	**0,5** X	**1,0** --	**1,5** --	**2,0** --	**2,5** --
						Sumatoria rol laboral, autosuficiencia económica y edad (30%)	10.5

CALIFICACIÓN OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES

Valor según el grado de dificultad, ayuda y dependencia

CLASE	VALOR	CRITERIO CUALITATIVO
A	0,0	No hay dificultad, No dependencia
B	0,1	Dificultad leve, No dependencia
C	0,2	Dificultad moderada, dependencia moderada
D	0,3	Dificultad severa, dependencia severa
E	0,4	Dificultad completa, dependencia completa

COD	OTRAS ÁREAS OCUPACIONALES	Total

d1	Tabla 6	Aprendizaje y aplicación del conocimiento	**d110 1,1** 0.0	**d115 1,2** 0.0	**d140-145 1,3** 0.0	**d150 1,4** 0.0	**d163 1,5** 0.0	**d166 1,6** 0.0	**d170 1,7** 0.0	**d172 1,8** 0.0	**d175 1,9** 0.0	**d1751 1,10** 0.0	0.0
d3	Tabla 7	Comunicación	**d310 2,1** 0.0	**d315 2,2** 0.0	**d320 2,3** 0.0	**d325 2,4** 0.0	**d330 2,5** 0.0	**d335 2,6** 0.0	**d345 2,7** 0.0	**d350 2,8** 0.0	**d355 2,9** 0.0	**d360 2,10** 0.0	0.0
d4	Tabla 8	Movilidad	**d410 3,1** 0.0	**d415 3,2** 0.0	**d430 3,3** 0.0	**d440 3,4** 0.0	**d445 3,5** 0.0	**d455 3,6** 0.2	**d460 3,7** 0.2	**d465 3,8** 0.2	**d470 3,9** 0.2	**d475 3,10** 0.0	0.8
d5	Tabla 9	Autocuidado - cuidado personal	**d510 4,1** 0.1	**d520 4,2** 0.0	**d530 4,3** 0.0	**d540 4,4** 0.1	**d5401 4,5** 0.0	**d5402 4,6** 0.0	**d550 4,7** 0.0	**d560 4,8** 0.0	**d570 4,9** 0.0	**d5701 4,10** 0.0	0.2
d6	Tabla 10	Vida doméstica	**d610 5,1** 0.0	**d620 5,2** 0.0	**d6200 5,3** 0.0	**d630 5,4** 0.0	**d640 5,5** 0.1	**d6402 5,6** 0.1	**d650 5,7** 0.0	**d660 5,8** 0.0	**d6504 5,9** 0.0	**d6506 5,10** 0.0	0.2
												Sumatoria total otras áreas ocupacionales (20%)	1.2

CÁLCULO FINAL PCO	**Valor final de la segunda parte para las personas en edad económicamente activa**	11.7

7. CONCEPTO FINAL DEL DICTAMEN PERICIAL

Pérdida de Capacidad Laboral = TÍTULO I -Valor Final Ponderada + TÍTULO II -Valor Final

VALOR FINAL DE LA PCL / OCUPACIONAL %	15.20

FECHA DE ESTRUCTURACIÓN	02-05-2024	**TIPO DE EVENTO**	Accidente
FECHA ACCIDENTE / ENFERMEDAD	12-12-2022	**ORIGEN**	Común

Sustentación de la Fecha de estructuración:
02/05/2024: se estructura con la valoración de Ortopedia que establece la descripción del estado actual.

Detalle de la calificación:
Esta calificación de pérdida de capacidad laboral es producto de la información suministrada por el usuario y se realiza bajo el entendido que no existe un primer dictamen, no obstante, si se llega a conocer que hay uno que se encuentre en firme por el o los mismos diagnósticos o en trámite ante alguna de las entidades competentes y/o en cualquier instancia, es importante indicar que esta segunda calificación no tendría validez y tampoco sería posible de controversia ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez ni de demanda ante la Jurisdicción Ordinaria Laboral. La anterior aclaración, por cuanto es nuestro interés prestar el servicio requerido sin llegar a incurrir en la conducta irregular de que trata el artículo 32 del Decreto 1352 de 2013.
TÍTULO I: Capítulo XIV Tabla 14.12 Déficit funcional rodilla (flexión 100°, extensión 0°) = 7%
TÍTULO II: Rol laboral: adaptado. Económica: autosuficiente. Edad: Mayor o igual a 18 años, menor de 30 años.
Esta calificación es expedida al fondo de pensiones Porvenir, por lo tanto, su validez será exclusiva para el Ente solicitante y para trámites ante otras entidades del Estado, como lo estipula el decreto 1507 del 2014, Manual Único para Calificación de Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.

Alto costo / Catastrófica:	NO	Congénita o cercana a nacimiento:	NO
Revisión pensión:	NO	Tipo de enfermedad / Deficiencia:	Crónica

Clasificación condición de salud - Tipo de enfermedad	
Requiere de terceras personas para realizar sus actividades de la vida diaria (áreas ocupacionales):	No
Se requiere de curador para la toma de decisiones:	No
Requiere de dispositivo de apoyo para realizar actividades de la vida diaria (áreas ocupacionales):	SI

Justificación de dependencia:
Muletas

Esta calificación de pérdida de capacidad laboral es producto de la información suministrada por el usuario y se realiza bajo el entendido que no existe un primer dictamen, no obstante, si se llega a conocer que hay uno que se encuentre en firme por el o los mismos diagnósticos o en trámite ante alguna de las entidades competentes y/o en cualquier instancia, es importante indicar que esta segunda calificación no tendría validez y tampoco sería posible de controversia ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez ni de demanda ante la Jurisdicción Ordinaria Laboral. La anterior aclaración, por cuanto es nuestro interés prestar el servicio requerido sin llegar a incurrir en la conducta irregular de que trata el artículo 32 del Decreto 1352 de 2013.

8. GRUPO CALIFICADOR

LINA MARCELA MAYORGA CULMA Medicina Física y Rehabilitación – E.S.O RM. 250623/09 – LSO 16640/22 **Fecha de firma: 03/09/2024**	**JULIAN ENRIQUE CAMACHO GONZALES** MÉDICO LABORAL RM. 04036/2010 – Lic. S.O 28239 del 13/12/2022 **Fecha de firma: 03/09/2024**	**LILIANA MONTES CASTAÑEDA** FISIOTERAPEUTA LSO Resolución 4919 del 08/05/2012 **Fecha de firma: 03/09/2024**

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE AGENCIA
Fecha de expedición: 16/11/2023 - 10:31:02 PM
Recibo No.: 0025750305 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpljhjilabJpdYbj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS
Matrícula No.:	21-289659-02
Fecha de Matrícula:	13 de Mayo de 1997
Último año renovado:	2023
Fecha de Renovación:	28 de Marzo de 2023
Activos vinculados:	$67,084,416,353

UBICACIÓN

Dirección comercial:	Calle 27 No. 46 50
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	impuestososi@colsanitas.com
Teléfono comercial 1:	4158300
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 100 11 B 95
Municipio:	SANTA FE DE BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	wmora@keralty.com
Teléfono para notificación 1:	6466060
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8430
Actividad secundaria código CIIU: 8621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria y otras actividades de atencion de la salud humana

PROPIETARIO(S)

Nombre:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.
Identificación:	N 800251440-6

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpljhjilabJpdYbj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio:	BOGOTÁ D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Matrícula No.:	No reportó
Dirección:	Calle 100 11 B 95 SANTA FE DE BOGOTA, CUNDINAMARCA, COLOMBIA
Teléfono	6466060

APERTURA AGENCIA: Que mediante Acta No.2 de abril 25 de 1997, de la Junta Directiva, inscrita el 13 de mayo de 1997, libro 6 folio 447 bajo el No.3127, se aprobó la apertura de una Agencia 289659-2.

Por Acta No. 187 del 5 de mayo de 2023, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2023, con el No. 1659 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ADMINISTRADORA AGENCIA (289659-2)	MARIA VICTORIA RENDON ALVAREZ	C.C. 30.323.894

Por Extracto de Acta No.47 del 21 de junio de 2007, de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2007, con el No. 876 del Libro VI, se designó a:

ADMINISTRADORA SUPLENTE DE LA AGENCIA	MARIA DEL CARMEN ZAPATA VALENCIA	C.C. 43.522.716

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kpljhjilabJpdYbj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la agencia, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/06/2024 10:02:05 pm

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CLINICA PALMIRA S.A.
Nit.:	891300047-6
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1168494-4
Fecha de matrícula en esta Cámara:	19 de octubre de 2022
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	26 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 37 A # 5 B2 - 39
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	judicial@clinicapalmira.com
Teléfono comercial 1:	6022856070
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 37 A # 5 B2 - 39
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	judicial@clinicapalmira.com
Teléfono para notificación 1:	6022856070
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CLINICA PALMIRA S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 953 del 31 de Julio de 1952, de la Notaria Segunda de Palmira, inscrito en la Cámara de Comercio el 12 de agosto de 1952, con el No. 1297 del Libro IX, Se constituyó CLINICA PALMIRA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2010 del 27 de mayo de 2022 Notaria Segunda de Palmira ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2022 con el No. 19004 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Palmira a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

Por Escritura Publica No. 510 del 20 de abril de 1960 de la Notaria Segunda de Palmira, inscrito en la Cámara de Comercio el 25 de abril de 1960, con el No. 2568 del Libro IX, se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD ANONIMA bajo el nombre de CLINICA PALMIRA S A.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 0025 del 16 de febrero de 2021 del Juzgado Cuarto Civil Del Circuito de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021, con el No. 11389 del Libro VIII, se decretó Demanda civil.- Demandante: Carlos Alberto García Nagles y otros.- Proceso: Verbal de responsabilidad civil extracontractual.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de enero de 2044.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad es promover y prestar servicios integrados de salud en todos los campos de la medicina, la adquisición de suministros, venta explotación y distribución de toda clase de artículos médicos farmacológicos aparatos e instrumentos relacionados con la prestación del servicio de salud, la representación comercial de

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

productos nacionales o extranjeros destinados a la medicina la creación manejo dirección y asesoría de empresas propias o ajenas que tengan el mismo o similar objeto social. Igualmente podrá prestar un servicio integral de medicina laboral en consulta externa, ayudas diagnósticas, tratamiento y rehabilitación, asesoría en sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, consultoría de planes de riesgo laboral y medicina del trabajo determinación de conceptos clínicos y técnicos para la declaración de condiciones de discapacidad. Realizar educación capacitación, investigación en el área técnica e investigación de accidentes laborales Y enfermedades profesionales. En el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: realizar toda clase de actos o contratos que sean necesarios para cumplir su objeto social, dar o recibir dinero mutuo a criterio de la Junta Directiva dar en garantía sus obligaciones bienes muebles o inmuebles de la sociedad, girar, endosar, aceptar, cobrar, procesar, cancelar, títulos valores, bonos, documentos de deber y otros efectivos o similar o comercial. Importar o exportar bienes y servicios, celebrar los contratos de prestación de servicios médicos-asistenciales, industriales o colectivos que sean necesarios. Obtener y explotar concesiones, privilegios y patentes de inversión que tengan relación con las actividades médicas en general. Adquirir a cualquier título y enajenar en cualquier forma bienes raíces, construcciones, instalaciones de inmuebles necesarios o convenientes al desarrollo de su objeto social. Tomar o dar en arriendo bienes raíces o muebles. Suscribir acciones de capital, transformarse, incorporarse, fusionarse u otras sociedades que tengan por objeto actividades similares o complementarias. Celebrar contratos de cuenta corriente con establecimientos financieros y en general. Realizar otro negocio de crédito estimado a facilitar la marcha de la compañía. Celebrar todos los actos contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social.

CAPITAL

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	$3,640,505,600
No. de acciones:	9,101,264
Valor nominal:	$400

CAPITAL PAGADO

Valor:	$3,640,505,600
No. de acciones:	9,101,264
Valor nominal:	$400

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	$6.000.000.000
No. de acciones:	15.000.000
VALOR NOMINAL:	$400

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad en juicio y fuera de juicio, es el administrador de su patrimonio y quien la represente en todos sus actos públicos y privados, ante cualquier autoridad judicial, administrativa o ante particulares. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, con las limitaciones establecidas en los estatutos. Todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de accionistas serán designados por él y estarán subordinados al mismo.

El cargo de gerente es compatible con el de miembro principal o suplente de la Junta Directiva. El subgerente administrativo de la sociedad, en virtud de ese cargo, tiene también la calidad de representante legal suplente en las faltas absolutas o temporales o accidentales del gerente, así como también para los actos en los cuales este se encuentre impedido. El suplente requerirá autorización del órgano social competente para los mismos eventos en que dicha autorización la requiera el gerente. El subgerente administrativo podrá ser removido en cualquier momento. Se entenderá por falta absoluta de un gerente, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara como tal solo mientras es nombrado nuevo gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo estipulado en los estatutos y en los artículos 99 y 196 del código de comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: A) Administrar la clínica y la sociedad en general y hacer uso de la denominación social; B) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva; C) Designar o autorizar el nombramiento y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones y velar por la aplicación de las normas del reglamento interno de trabajo incluso hacer los despidos del caso; D) Constituir o designar a los apoderados judiciales y extrajudiciales que requiera o juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades convenientes, de aquellas que el mismo goza; E) Representar o delegar la representación legal en la intervención de audiencias de conciliación judicial y extrajudicial, así como para intervenir y efectuar las actuaciones necesarias ante órganos oficiales (de cualquiera de las ramas del poder público), en audiencias dentro del trámite de licitaciones y adjudicaciones de contratos o de invitaciones públicas, o para defender los intereses de la sociedad. F) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social o estén dentro de ese marco que no estén dentro de los que requieren la previa autorización de la Junta Directiva y con las limitaciones establecidas en los estatutos. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá celebrar sin límite de cuantía los actos y contratos correspondientes o tendientes a la promoción y venta de los servicios que presta la sociedad; podrá celebrar contratos de crédito o empréstito por pasiva o activa, es decir dar o recibir en mutuo cantidades de dinero en cuantía inferior a Cien (100)

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Salarios Mínimos Legales Vigentes al momento de la respectiva operación, e igualmente podrá celebrar cualquier otra clase de contratos con cualquier entidad o persona de derecho público o privado, ya sean o no entidades vigiladas por cualquier entidad oficial, del orden nacional, departamental o municipal, con entidades sin ánimo de lucro, asociaciones, instituciones de cualquier naturaleza, ya sean o no del sector salud oficial y/o particular, hacer depósitos y contratos bancarios, fiduciarios, etc.; celebrar acuerdos de pago con acreedores o deudores, convenir y participar en consorcios y uniones temporales; firmar y negociar toda clase de títulos valores, así como disponer de esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; celebrar compra venta o cualquier otro negocio jurídico sobre bienes mueble o de cualquier otro bien, salvo las limitaciones establecidas en los estatutos y cuando requiera autorización dela Junta Directiva, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas Jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social; F) Convocar a la Asamblea General de accionistas y a la Junta Directiva de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la Asamblea General, cuando se lo solicite un numero de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas; G) Presentar a la Asamblea General de accionistas en sus sesiones ordinarias, en asocio con la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. H) Informar a la Junta Directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera; I) Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; J)presentar a consideración de la Junta Directiva el presupuesto y proyecto de trabajo para cada año calendario durante la segunda (2da) quincena del mes de noviembre; K) Cumplir y propender porque se cumpla el código del buen gobierno corporativo de la compañía; L) Presentar a la Junta Directiva anualmente un informe sobre la marcha de la compañía, sobre las innovaciones que conviene introducir para el mejor servicio de sus intereses, acompañado de cuentas, inventarios y balance general, y un informe sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo; y m) Ejercer todas las facultades que directamente delegue en la Asamblea General de accionistas y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 508 del 23 de abril de 1998 de la Junta Directiva, inscrito en la Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1999, con el No. 133 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE FERNANDO HUMBERTO BEDOYA HERRERA C.C.16258259

Por Resolución del 9 de octubre de 2009, inscrito en la Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2009, con el No. 2064 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUB GERENTE	ADRIANA TOBAR CALDERON	C.C.66768761

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 163 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023 con el No. 19466 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANA MARIA URICOECHEA BEDOYA	C.C.1136881832
GUSTAVO ADOLFO RESTREPO NICHOLLS	C.C.3348867

Por Acta No. 161 del 25 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 19 de julio de 2021, con el No. 19919 del Libro IX, se designó a:

Por Acta No. 163 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2023, con el No. 19466 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ANA MARIA URICOECHEA BEDOYA	C.C.1136881832
GUSTAVO ADOLFO RESTREPO NICHOLLS	C.C.3348867
WILLY PAUL STANGL HERRERA	C.C.16270041
JOSE ARMANDO ESCOBAR SOTO	C.C.19247044
LUCIA RAMOS ANGEL	C.C.29631042

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERARDO IGNACIO CABRERA FALLA	C.C.19309779
JOSE ALFREDO SERNA OSPINA	C.C.16633297
FERNANDO JOSE BEDOYA PAREDES	C.C.79984083
MARIO ANDRES LONDOÑO	C.C.94512596
MARIA LILIANA MONTEALEGRE GARRIDO	C.C.31155144

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 163 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 390 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE ABELARDO RINCON BEDOYA	C.C.16625913 T.P.13549-T

Por Acta No. 163 del 22 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2024 con el No. 390 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON	C.C.94498217 T.P.70431-T

Por Acta No. 162 del 24 de marzo de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrito en la Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2022, con el No. 22606 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE ABELARDO RINCON BEDOYA	C.C.16625913
REVISOR FISCAL	RICARDO ADOLFO RIVAS RINCON	C.C.94498217

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE

PODERES

Por Escritura Pública No. 1073 del 20 de abril de 2018 de la Notaria Segunda Del Circulo de PALMIRA, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2018 con el No. 11229 del libro IX, la persona jurídica confirió a CHRISTIAN ANDRES URIBE OCAMPO identificado con CC. No.1107049580 y JINNETH HERNANDEZ GALINDO identificado con CC. No. 38550445 y GLORIA HELENA HERRERAAVILA identificado con CC. No. 41777945ejecute los siguientes actos en nombre de la CLÍNICA PALMIRA S.A.: A.) Representar a la CLÍNICAPALMIRA SA. Ante las autoridades judiciales y administrativas y en toda clase de procesos de carácter civil, comercial, penal, laboral, penal aduanero, contencioso administrativo, tribunales de arbitramento, etcétera, bien sea que la clínica sea demandada, demandante, llamada en garantía, litis consorte, coadyuvante o cualquiera otra clase de tercero interviniente. B.) Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, exhibición de documentos, constitución de parte civil en procesos penales, incidentes de reparación integral, para notificarse de toda clase de
providencias incluyendo autos admisorios de demanda, de llamamientos en garantía o de cualquier clase de vinculación como tercero, proferido por cualquier autoridad administrativa o judicial, sea civil, comercial, penal, laboral, penal aduanero, contencioso administrativo, tribunales de arbitramento de cualquier otra naturaleza, para que absuelva interrogatorios de parte con facultades para confesar, para que confiera poderes especiales, comparezca a declarar y asista a las demás diligencias judiciales, procesales o extraprocesales, sean ellas de naturaleza civil, laboral, comercial, administrativa, penal, contencioso administrativo y de cualquier otra naturaleza, para que asista a las audiencias de conciliación con facultades expresas para conciliar y transigir, quedado también autorizado para recibir las notificaciones y las citaciones ordenadas por los juzgados o autoridades administrativas que así lo requieran quedando entendido que en estos casos de notificación, citación y comparecencia personal de representante legal de la sociedad, la misma quedara valida y legalmente hecha a través de los apoderados generales designado, así los mismos apoderados quedan facultados para confesar. C.) Que el presente poder general se extiende para que los apoderados representen a la sociedad ante los jueces de todo el territorio nacional y pueda transigir o intervenir en las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial, quedando entendido que los apoderados generales pueden comprometer a la sociedad, facultad que se extiende también a las actuaciones, diligencias y audiencias de conciliación que realicen ante cualquier autoridad jurisdiccional, centros de conciliación, ministerio de la protección social o procuradores judiciales conforme con la ley. D.) Que el poder general que por esta escritura se otorga se extiende para que los apoderados judiciales representen a la sociedad en toda clase de procesos que cursen ante cualquier autoridad jurisdiccional o administrativa, sea pública o privada. E.) Así mismo comprende facultad para designar en nombre de la sociedad los árbitros que se requieran en virtud de los tribunales de arbitramento que se constituyan en desarrollo de cláusulas compromisorias.
SEGUNDO.- El presente poder general compromete también la facultad expresa para que los

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderados generales CHRISTIAN ANDRES URIBE OCAMPO, JINNETH HERNANDEZ GALINDO, GLORIA HELENAHERRERA AVILA, puedan desistir, conciliar, transigir y recibir, para sustituir el presente poder mediante memorial al tenor de lo previsto en el artículo 75 del código general del proceso o las nomas que las sustituyan, modifiquen, complementen o adicionen, para dar poder a otros abogados para que representen a la CLINICA PALMIRA S.A., En general para nombrar apoderados especiales que representen a la compañía y reasumir el presente mandato.

Por Escritura Pública No. 1073 del 20 de abril de 2018 de la Notaria Segunda Del Circulo de PALMIRA, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2018 con el No. 11229 del libro IX, la persona jurídica confirió a CHRISTIAN ANDRES URIBE OCAMPO identificado con CC. No.1107049580 y JINNETH HERNANDEZ GALINDO identificado con CC. No. 38550445 y GLORIA HELENA HERRERAAVILA identificado con CC. No. 41777945ejecute los siguientes actos en nombre de la CLÍNICA PALMIRA S.A.: A.) Representar a la CLÍNICAPALMIRA SA. Ante las autoridades judiciales y administrativas y en toda clase de procesos de carácter civil, comercial, penal, laboral, penal aduanero, contencioso administrativo, tribunales de arbitramento, etcétera, bien sea que la clínica sea demandada, demandante, llamada en garantía, litis consorte, coadyuvante o cualquiera otra clase de tercero interviniente. B.) Representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas en la solicitud y práctica de pruebas anticipadas, exhibición de documentos, constitución de parte civil en procesos penales, incidentes de reparación integral, para notificarse de toda clase de providencias incluyendo autos admisorios de demanda, de llamamientos en garantía o de cualquier clase de vinculación como tercero, proferido por cualquier autoridad administrativa o judicial, sea civil, comercial, penal, laboral, penal aduanero, contencioso administrativo, tribunales de arbitramento de cualquier otra naturaleza, para que absuelva interrogatorios de parte con facultades para confesar, para que confiera poderes especiales, comparezca a declarar y asista a las demás diligencias judiciales, procesales o extraprocesales, sean ellas de naturaleza civil, laboral, comercial, administrativa, penal, contencioso administrativo y de cualquier otra naturaleza, para que asista a las audiencias de conciliación con facultades expresas para conciliar y transigir, quedado también autorizado para recibir las notificaciones y las citaciones ordenadas por los juzgados o autoridades administrativas que así lo requieran quedando entendido que en estos casos de notificación, citación y comparecencia personal de representante legal de la sociedad, la misma quedara valida y legalmente hecha a través de los apoderados generales designado, así los mismos apoderados quedan facultados para confesar. C.) Que el presente poder general se extiende para que los apoderados representen a la sociedad ante los jueces de todo el territorio nacional y pueda transigir o intervenir en las audiencias de conciliación judicial y extrajudicial, quedando entendido que los apoderados generales pueden comprometer a la sociedad, facultad que se extiende también a las actuaciones, diligencias y audiencias de conciliación que realicen ante cualquier autoridad jurisdiccional, centros de conciliación, ministerio de la protección social o procuradores judiciales conforme con la ley. D.) Que el poder general que por esta escritura se otorga se extiende para que los apoderados judiciales representen a la sociedad en toda clase de procesos que cursen ante cualquier autoridad jurisdiccional o administrativa, sea pública o privada. E.) Así mismo comprende facultad para designar en nombre de la sociedad los árbitros que se requieran en virtud de los tribunales de arbitramento que se constituyan en desarrollo de cláusulas compromisorias. SEGUNDO.- El presente poder general compromete también la facultad expresa para que los apoderados generales CHRISTIAN ANDRES URIBE OCAMPO, JINNETH HERNANDEZ GALINDO, GLORIA

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

HELENAHERRERA AVILA, puedan desistir, conciliar, transigir y recibir, para sustituir el presente poder mediante memorial al tenor de lo previsto en el artículo 75 del código general del proceso o las nomas que las sustituyan, modifiquen, complementen o adicionen, para dar poder a otros abogados para que representen a la CLINICA PALMIRA S.A., En general para nombrar apoderados especiales que representen a la compañía y reasumir el presente mandato.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2010 del 27/05/2022 de Notaria Segunda de Palmira	19004 de 19/10/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No. 9522378, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08241Q2P0H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $54,557,202,164

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8610

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.